

MEMORIA ANUAL 2024



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR



INDICE	Página
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	3
CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	7
CAPITULO III: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS	11
Concejo Municipal y Alcaldía	12
Gerencia Municipal	13
Órgano de Control Institucional	14
Procuraduría Pública Municipal	17
Oficina General de Asesoría Jurídica	19
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	22
Oficina de Secretaría General	27
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	30
Oficina de Estado Civil	34
Oficina General de Participación Vecinal	37
Oficina General de Comunicaciones	43
Oficina General de Administración	55
Oficina de la Gestión de Recursos Humanos	56
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial	61
Oficina de Tesorería	66
Oficina de Contabilidad	68
Oficina de Tecnología de la Información	71
Gerencia de Administración Tributaria	81
Subgerencia de Recaudación Tributario	83
Subgerencia de Registro, Orientación al Contribuyente y Fiscalización Tributaria	89
Subgerencia de Ejecución Coactiva	92
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	93
Subgerencia de Desarrollo Territorial	97
Subgerencia de Infraestructura	99
Subgerencia De Comercialización, Anuncios Y Desarrollo Económico	116
Subgerencia De Gestión de Riesgo de Desastres	121
Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	125
Subgerencia de Serenazgo	126
Subgerencia de Fiscalización y Sanciones	138
Gerencia de Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental	143
Subgerencia de Limpieza Pública	146
Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato	151
Gerencia de Desarrollo Humano, Educación, Cultura, Deportes y Recreación	158
Subgerencia del Programa Sociales y Salud	167
Subgerencia de Servicios Sociales	184



CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES



RESEÑA HISTÓRICA

En 1535, se funda la Ciudad de los Reyes, inmediatamente después la Iglesia Católica inicia dentro de su propia organización, la labor de evangelización de la población indígena.

En 1557, se crea la Doctrina de Santa María Magdalena, dando origen así al nombre de Magdalena en esta zona del valle bajo del Rímac.

En 1857, a inicios de la etapa republicana, se crean los primeros distritos en todo el Perú entre ellos el de Magdalena en la Provincia de Lima (por Ley del 02 de Enero de 1857).

En 1872, apenas un año después que se terminara la demolición de las murallas de Lima, se crea un nuevo poblado, por iniciativa privada de dos ciudadanos peruanos y dos extranjeros, quienes deciden formar un pueblo al que en un principio llamarían Marbella, cambiándole luego por el nombre definitivo de Magdalena del Mar (01 de Julio de 1872).

Este nuevo poblado formó parte entonces del extenso distrito de Magdalena.

Los 4 fundadores de Magdalena del Mar fueron:

1. Rodolfo de Rutte (suizo).
2. Félix Dibós (francés).
3. José Agustín de la Puente y Cortés (peruano).
4. Ricardo Rey Basadre (peruano).

En 1920, el antiguo distrito de Magdalena se divide en tres, elevando a la categoría de Distrito al pueblo de Magdalena del Mar que ya contaba con 48 años de existencia y creándose también los distritos de San Miguel y de Magdalena Vieja (Actualmente, Pueblo Libre) mediante Ley N.º 4101 del 10 de Mayo de 1920.

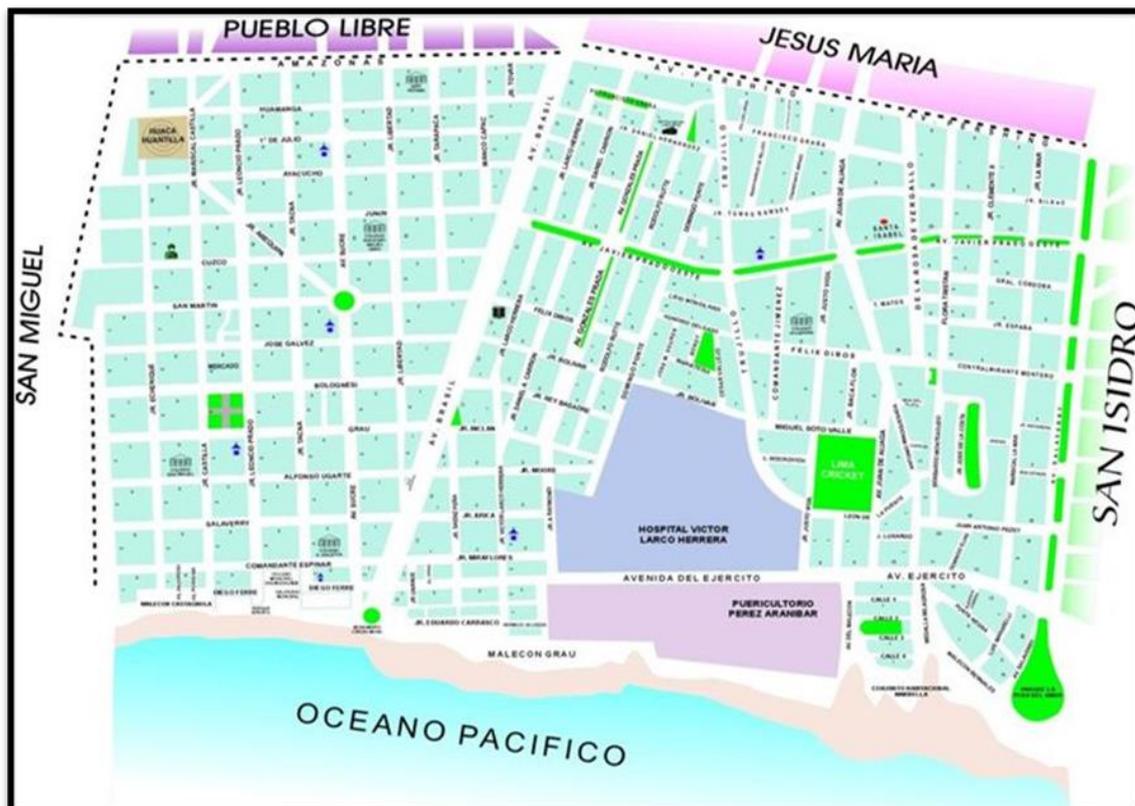
Magdalena del Mar tiene como capital y único poblado al del mismo nombre, que fue fundado en 1872.

Magdalena del Mar jugó un importantísimo papel, ya que fue el primer poblado y al mismo tiempo balneario, que se convirtió en un polo de desarrollo, originándose luego y a partir del mismo, una serie de nuevas urbanizaciones. Asimismo, en el distrito de Magdalena del Mar se inicia la Av. Javier Prado, siendo esta una de las más importantes avenidas de Lima.

CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO

El Distrito de Magdalena del Mar está limitado por el Océano Pacífico, una línea recta perpendicular a la playa, pasando por la casa del fundo Santa Cruz, y otra que partiendo de ese punto encuentra la intersección del camino al Callao, con el lindero entre San Miguel y Magdalena del Mar.

Mapa del Distrito de Magdalena del Mar



Tiene 3.61 km de superficie, 60,290 habitantes (Censo 2017 – INEI) y una densidad de 16,701 habitantes/km².

Cuenta con un clima templado, con alta humedad atmosférica, constante nubosidad en el invierno con “garúa” o “llovizna”, la temperatura media anual es de 18.5°C, la máxima promedio en verano llega a 30°C y la mínima en invierno a 12°C. Magdalena del Mar es un distrito que tiene uno de los índices más bajos de pobreza, en comparación a otros distritos de Lima.



AUTORIDADES POLÍTICAS 2024

ALCALDE:

FRANCIS JAMES ALLISON OYAGUE

REGIDORES

Ricardo Guillermo Flórez Corbera

Roxana González Vaca

Eduardo Roselló Montero

Daniela Yadhira Uriarte Galarza

Guillermo Jorge Acosta Begazo

Ena Karina Ocaña Aranibar

Nemecio Chávez Mejía

Úrsula Del Carmen García Lossio

Johan Fritz Chávez Sifuentes



**CAPÍTULO II
MARCO ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**

MISIÓN

“Brindar servicios de calidad, integrales, inclusivos y sostenibles a las y los ciudadanos del distrito de Magdalena del Mar, a través de una gestión participativa, transparente e innovadora”

VISIÓN AL 2030

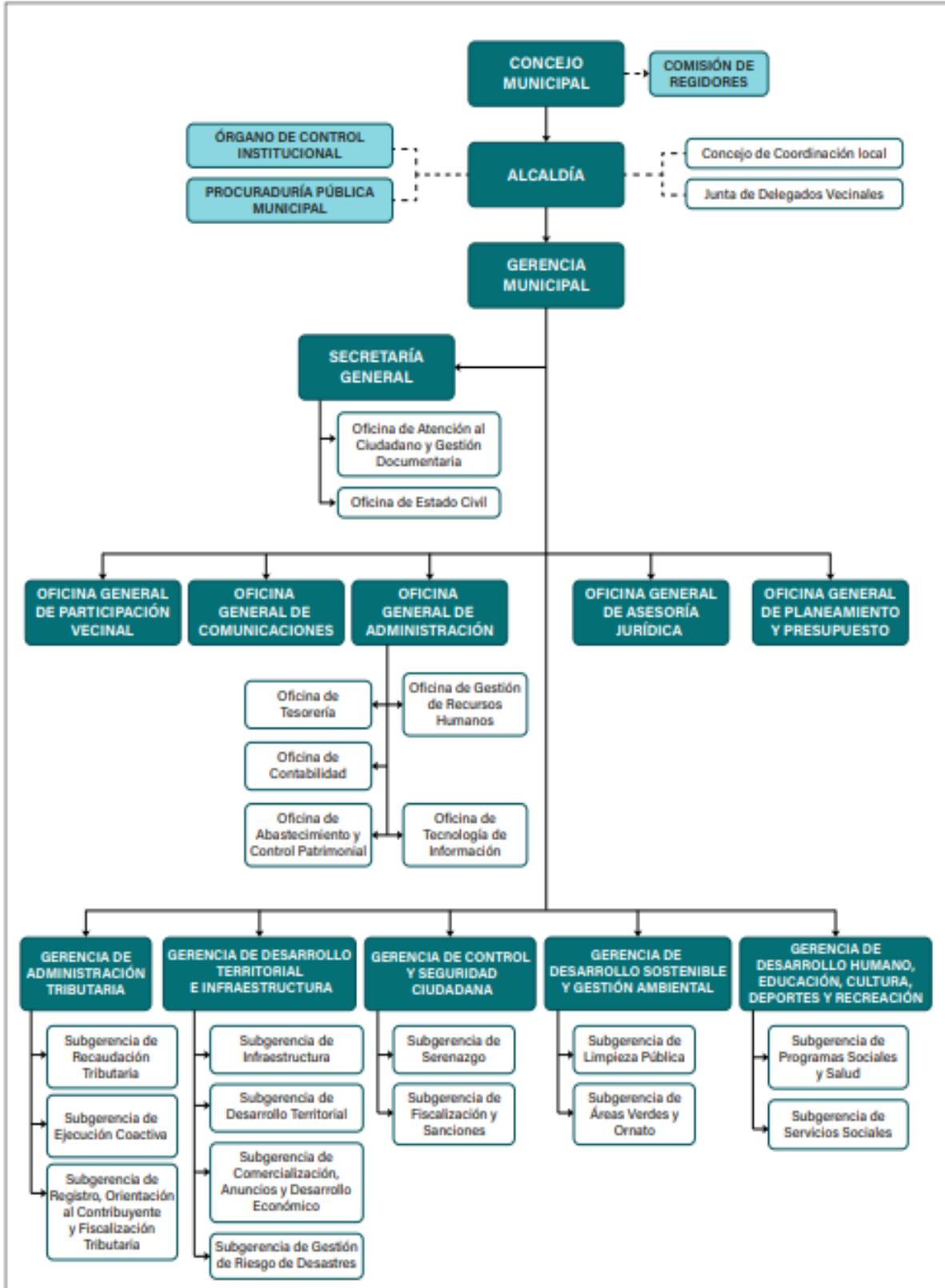
“Los vecinos de Magdalena del Mar viven en un distrito referente por ser seguro, sostenible, competitivo e inclusivo. Con autoridades y ciudadanos empoderados que promueven y respetan los procesos participativos como base de su desarrollo local”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
CÓD.	DESCRIPCIÓN	CÓD.	DESCRIPCIÓN
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	AEI.01.01	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima para la población del distrito.
		AEI.01.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del distrito.
		AEI.01.03	Espacios públicos en situación de riesgos controlados y recuperados del distrito.
		AEI.01.04	Asistencia Técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna a la población del distrito.
		AEI.01.05	Programas de Lucha contra la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la población del distrito.
OEI.02	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.	AEI.02.01	Plan de Desarrollo Urbano Local elaborado en el distrito
		AEI.02.02	Mantenimiento oportuno de espacios públicos en beneficio de la población del distrito.
		AEI.02.03	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del distrito.
		AEI.02.04	Programa control y fiscalización de seguridad en edificaciones a establecimientos comerciales oportunos del distrito.
OEI.03	Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en el distrito	AEI.03.01	Programa de educación vial integral para conductores de vehículos menores en el distrito
OEI.04	Promover la competitividad económica en el distrito	AEI.04.01	Programa integral en gestión empresarial oportuna para los comerciantes de establecimientos formales del distrito.
		AEI.04.02	Formalización de establecimientos comerciales de manera oportuna en el distrito

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
CÓD.	DESCRIPCIÓN	CÓD.	DESCRIPCIÓN
OEI.05	Promover el Desarrollo Humano y estilo de vida saludable en el distrito.	AEI.05.01	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la Población del distrito.
		AEI.05.02	Programas de Apoyo Social con calidad para la población Vulnerable del distrito
OEI.06	Contribuir a la mejora del estado de Salud de la población vulnerable del distrito.	AEI.06.01	Programa de prevención y promoción de la salud etaria, menores de 3 años de edad, en beneficio de la población del distrito
OEI.07	Promover la educación en el distrito.	AEI.07.01	Programas educativos elaborados para los Educandos del distrito
OEI.08	Promover la cultura y oferta turística en el distrito.	AEI.08.01	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el distrito.
		AEI.08.02	Programa de desarrollo cultural implementado en el distrito.
OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.09.01	Fortalecimiento de capacidades permanentes a los servidores de la Municipalidad
		AEI.09.02	Cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional
		AEI.09.03	Recaudación Tributaria y Administrativa oportuna para la Municipalidad
		AEI.09.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.
		AEI.09.05	Plan Archivístico institucional reorganizado y sistematizado en la Municipalidad
		AEI.09.06	Asesoramiento institucional oportuno para la Municipalidad
		AEI.09.07	Fortalecimiento de la participación ciudadana en el distrito
OEI.10	Promover la gestión del riesgo de desastres en el distrito	AEI.10.01	Inspección de zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito
		AEI.10.02	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima para la población del Distrito
		AEI.10.03	Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado para el distrito
		AEI.10.04	Plan de Continuidad Operativa Institucional en gestión interna de riesgos de desastres implementado para la población del distrito.
OEI.11	Promover la gestión ambiental con enfoque al cambio climático en el distrito. en el distrito.	AEI.11.01	Áreas verdes de uso público conservadas en el distrito.
		AEI.11.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del Distrito
		AEI.11.03	Desarrollo de actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental en beneficio de los pobladores del distrito
		AEI.11.04	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos de manera oportuno para el distrito.

**ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
APROBADO POR ORDENANZA N° 187-2023-MDMM**





**CAPÍTULO III
PRINCIPALES ACTIVIDADES
REALIZADAS POR LAS UNIDADES
ORGÁNICAS**

CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDÍA

El Concejo Municipal es el máximo órgano de Gobierno de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, encargado de promover las políticas, objetivos, estrategias de desarrollo económico, humano, ambiental tecnológico y equitativo del Distrito. Esta Constituido por el Concejo Municipal son elegibles por el voto popular, en tal sentido ejercen funciones normativas y fiscalizadoras, con las facultades y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Municipalidades



y de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado

La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. Liderada por el Alcalde quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. El Alcalde es elegido por los ciudadanos de su jurisdicción mediante el sufragio directo en las elecciones municipales; Ejerce las funciones ejecutivas del gobierno municipal y tiene las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, y otras normas que le asignen atribuciones y funciones.



GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección del más alto nivel técnico administrativo responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa y operativa de la entidad, responsable de la gestión municipal; realizando durante el año 2024 las siguientes actividades.

Principales Actividades:

- Gestión a la implementación del Sistema de Control Interno, alcanzando un nivel de madurez del 100%
- Seguimiento y monitoreo para la implementación de las recomendaciones impartidas por el Órgano de Control Institucional, Sociedades Auditoras y la Contraloría General de la Republica.
- Seguimiento, monitoreo y control de las distintas actividades que realizan las unidades orgánicas directamente dependientes de la GM.
- Reuniones de coordinación para el cumplimiento de las metas institucionales.
- Coordinación para el cumplimiento de las metas gubernamentales.
- Emisión de actos resolutivos que aprueban directivas y aquellas relacionadas a procesos administrativos disciplinarios y documentos de carácter normativo.
- Declaración de los sujetos obligados en la Plataforma del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses.
- Coordinación y seguimiento para el cumplimiento del Programa de gestión de rendimiento ante SERVIR.

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control dependiente de la Contraloría General de la República, responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la Entidad, para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de los resultados, mediante la realización de sus servicios simultáneos, posteriores y relacionados conforme a las disposiciones de la Ley y las que emita la Contraloría, como ente técnico rector del Sistema.

Durante el año 2024 el Órgano de Control Institucional cumplió con el 100% de su Plan Anual de Control (PAC) establecido por la Contraloría General de la República.

En cuanto a los servicios que se realizaron, estos fueron:

- ✓ **Servicios de control posterior.** - se realizaron dos (2) acciones de oficio posterior y cuatro (4) servicios de control específico a Hechos con Presunta Irregularidad de acuerdo a lo programado en el PAC del año 2024, emitiéndose los informes de control posterior respectivos determinando responsabilidades de tipo administrativo, civil, penal y PAS a funcionarios y exfuncionarios, los cuales se detallan a continuación:

Control Específico

- Proceso de Contratación del servicio de preparación de terreno para instalación de pasto natural y habilitación de áreas verdes de la Costa Verde - Circuito de playa del distrito de Magdalena del Mar.
- Ampliación de plazo e inaplicación de penalidad por mora al Contrato N° 23-2021-GAF-MDMM para la adquisición de camionetas Pick Up 4x4 doble cabina para el proyecto con CUI N.º 2290625.
- Otorgamiento de la Buena Pro: Adquisición de camionetas Pick Up 4x4 doble cabina para el proyecto "Ampliación de Servicio de Seguridad Ciudadana a nivel distrital en la localidad de Magdalena del Mar, distrito de Magdalena del Mar, provincia Lima, departamento Lima"
- Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Espacios Públicos Urbanos en el Coliseo Deportivo del Distrito de Magdalena del Mar-provincia de Lima-departamento de Lima", CUI N.º 2531529.

Acción de Oficio Posterior

- Contrataciones de servicios efectuadas con proveedores que se encontraban impedidos para contratar con el Estado.
- Designación y aceptación en cargos de confianza de funcionarios públicos.

- ✓ **Servicios de control simultáneo**, se realizaron (9) servicios de control concurrente, cuatro (4) visitas de control y siete (7) orientaciones de oficio, siendo alguno de ellos los que se detallan a continuación:

Visita de Control

- Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Magdalena del Mar, provincia Lima, departamento Lima - Etapa I con CUI N ° 2549369



- Accesibilidad Física para personas con discapacidad en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.



Control Concurrente

- Control de uso y disposición de los vehículos asignados al servicio de seguridad ciudadana.
- Abastecimiento de combustible de los vehículos asignados al servicio de seguridad ciudadana a cargo de la Municipalidad de Magdalena del Mar.
- Servicio de Implementación de un Parque en la base playa, circuito de playas, distrito de Magdalena del Mar – Hito de Control N.º 1: “Actos preparatorios efectuados para la contratación del servicio de implementación de un parque en la base de playa, circuito de playas, distrito de Magdalena del Mar”.
- Hito de Control N.º 2: “Integración de Bases para la contratación del servicio de Implementación de un Parque en la Base de playa, Circuito de Playas, distrito de Magdalena del Mar”.

- Contratación del servicio de implementación de un parque en la base playa, circuito de playas, distrito de Magdalena del Mar”.
- Servicio de Implementación de un Parque en la Base Playa, Circuito de playas, distrito de Magdalena.
- Suscripción de Contrato.
- Adquisición e instalación de Grass sintético para la sede el Coliseo Aldo Chamo chumbi de la Municipalidad de Magdalena del Mar.

Orientación de Oficio

- Registro, Actualización y Publicación del avance de las obras en el Sistema de Información de Obras Públicas-INFOBRAS.
- Incumpliendo de pago a proveedores.
- Ejecución del presupuesto del Órgano de Control Institucional.
- Registro y Publicación de órdenes de compra y órdenes de servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- Supervisión y Administración del predio con partida registral P02182904 del registro de predios de Lima por parte de la Municipalidad distrital de Magdalena del Mar,
- Otorgamiento de la buena Pro de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima, departamento de Lima, Etapa I”
- Incumpliendo de pago a proveedores.

Los mencionados informes de control se encuentran publicados en el Portal web de la Contraloría General de la República, en el link <https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html#>

- ✓ **Servicios relacionados**, se realizaron diversos servicios relacionados, siendo los más resaltantes los relacionados a: Evaluación de denuncias, Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo, entre otros.

Respecto a las dificultades presentadas en el año 2024 estas estuvieron relacionadas a:

N.º	Detalle
1	Atención retardada de problemas de hardware de las oficinas del OCI tales como impresoras y scanner.
2	Falta de atención en el plazo solicitado por parte de las unidades orgánicas de la Municipalidad de los requerimientos de información efectuados por el OCI para el desarrollo de sus labores de control.
3	La entidad no está adoptando las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas en los informes de control simultáneo ni control posterior.
4	Falta de atención a los pedidos de compra de algunos bienes en mal estado para las oficinas del OCI.

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública es el órgano de defensa jurídica de esta corporación municipal, que tiene como misión representar y defender los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, así como ante el Ministerio Público, Policía Nacional, Tribunal Arbitral, Centro de Conciliación y otros de similar naturaleza en los que la entidad es parte, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, Ley N° 27972, modificada por la Ley N° 31433, Decreto Legislativo N° 1326 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2019-JUS.

Clasificación de los procesos divididos por materia y la cantidad:

CARGA PROCESAL DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA	CANTIDAD
CIVIL	452
LABORALES	259
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	352
CONSTITUCIONALES	70
PENALES	247
ADMINISTRATIVOS	292
ARBITRAJES	24
CONCILIACIÓN	98
REVISIÓN JUDICIAL	58

Se informa un total de 38 nuevas denuncias proyectadas el año 2024 por este órgano de defensa jurídica estatal, mediante las cuales se puede aseverar el compromiso de esta Procuraduría Pública Municipal con defender los intereses, no solamente de la comuna municipal sino también de defensa ante delitos ambientales, situación de exposición a personas en peligro, delitos contra el cuerpo y la salud, delitos de actos de crueldad contra animales, entre otros.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS 2024

- Se procedió a efectuar el seguimiento, impulso, gestoría, revisión y tramitación de procesos judiciales, así como la elaboración de denuncias penales en los que la Municipalidad fue agraviada, indagando el estado y situación de estos y formulando los medios de defensa que le asiste la entidad.
- Se realizaron diversas contestaciones de demandas laborales, contenciosas administrativas, constitucionales, revisión judiciales y civiles, dentro de las cuales se interpuso excepciones, nulidades, apelaciones, casaciones y otros recursos necesarios para la adecuada defensa de la entidad en los plazos que dispone el Poder Judicial.
- Se absolviéron los diversos requerimientos formulados por el Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional y Autoridades Administrativas
- Se asistió oportunamente a las diversas audiencias judiciales programadas.



- Se registro y actualizó progresivamente la base de datos del sistema MINECO-Plataforma de Demandas Judiciales y Arbitrales contra el Estado, misma que contiene todos los procesos judiciales y arbitrales en lo que esta corporación municipal es parte.

PRINCIPALES LOGROS 2024

- Se ha logrado obtener diversos pronunciamientos judiciales favorables con calidad de cosa juzgada para el Municipio de Magdalena del Mar, sobre la controversia limítrofe con el distrito de San Isidro, a cargos de los jueces contenciosos administrativos y civiles, por la cantidad favorable de 40 expedientes aproximadamente.
- Se ha logrado atender más de 200 requerimientos judiciales, fiscales y administrativos efectuados a la entidad edil, los mismos que fueron requeridos por diversas entidades judiciales, fiscales y administrativas.
- Se ha logrado participar en el 100% de las audiencias de conciliación extrajudicial, conciliación judicial, juzgamiento, informe oral, audiencias únicas, vista de la causa programadas por el Poder Judicial.
- Se ha logrado obtener sentencias favorables en materia laboral con calidad de cosa juzgada a favor de la Municipalidad de Magdalena del Mar y sentencias donde se ha logrado reducir las pretensiones de los demandantes. De esta manera, se ha evitado que la entidad edil pague por concepto de Beneficios Laborales la suma de S/. 1'500,000.00 Soles (Un Millón Quinientos mil y 00/100 Soles) aproximadamente, en el ejercicio 2024.
- Se ha logrado evitar reposiciones laborales efectivas durante el ejercicio 2024.
- Se ha logrado obtener sentencias favorables en los procesos judiciales promovidos por las distintas AFP's, a través del cual pretendían que la entidad edil pague aportes previsionales que no correspondían ser pagados o que ya habían sido pagados por la entidad, hasta por la suma de S/. 224,500.00 aproximadamente, en el ejercicio 2024.
- Hemos logrado obtener resultados favorables en 35 procesos judiciales, fiscales, arbitrales y administrativos con calidad de cosa juzgada y cosa decidida, de esta manera se ha evitado que la entidad edil deje de pagar deudas judiciales por la suma de S/. 1,000,000.00 (Un Millón y 00/100 Soles) aproximadamente.
- Hemos logrado obtener resultados favorables en las denuncias fiscales y/o procesos judiciales, penales, contencioso, mismos que han habilitado un monto por cobrar y beneficioso para esta corporación municipal por la suma de S/. 767,331.31.
- Se ha logrado presentar 38 denuncias penales ante el Ministerio Publico por conductas ilícitas que afectaban a la entidad.
- Hemos logrado obtener resultados favorables en las denuncias fiscales y/o procesos judiciales penales lo que ha permitido cobrar la suma de S/. 3,400.00 Soles en lo fue el ejercicio del año 2024.

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento que desarrolla funciones consultivas en materia jurídica, brindando asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal, otorgando pronunciamientos y opiniones legales en favor de los órganos de gobierno y demás dependencias de la municipalidad que lo requieran.

Principales Actividades

N.º	MESES	DESCRIPCION
1	Enero	En el primer mes del año, la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar priorizó la planificación de actividades para el año. Se establecieron las directrices para la correcta elaboración de los informes y memorandos legales y se revisaron los protocolos. Se absolvió un número significativo de consultas legales de la Municipalidad, lo cual permitió tener bases para la resolución de casos a lo largo del año.
2	Febrero	Se consolidó la estrategia de redacción de informes jurídicos y memorandos. El equipo de la oficina se enfocó en la mejora de las habilidades para producir documentos claros y concisos, priorizando la correcta interpretación de la normativa local y nacional. Se resolvieron consultas legales relacionadas con la ejecución de proyectos municipales y las normativas vinculadas, contribuyendo a una mayor eficacia en la toma de decisiones del gobierno local.
3	Marzo	En marzo, se hizo un esfuerzo por optimizar los procedimientos internos para la elaboración de informes jurídicos, con énfasis en la celeridad y precisión. Se resolvieron consultas legales sobre contratos públicos y procedimientos administrativos que involucraban a la municipalidad, proporcionando recomendaciones claras que ayudaron a agilizar procesos. Se generaron memorandos orientados a la revisión de proyectos normativos propuestos.
4	Abril	Se continuó con el fortalecimiento de la colaboración entre la Oficina General de Asesoría Jurídica y otras dependencias de la Municipalidad, asegurando que todos los informes y memorandos fueran elaborados conforme a las normativas vigentes. Se realizaron revisiones y consultas legales sobre la implementación de proyectos de infraestructura pública, garantizando que cumplieran con todos los requerimientos legales pertinentes.
5	Mayo	En mayo, se priorizó la capacitación del personal en la correcta elaboración de informes y memorandos jurídicos, mediante talleres internos y sesiones de intercambio de buenas prácticas. Se resolvieron diversas consultas sobre cuestiones laborales y tributarias que la municipalidad debía abordar con urgencia, redactando informes que facilitaron la toma de decisiones por parte de los responsables.

N.º	MESES	DESCRIPCION
6	Junio	<p>Para junio, se implementaron herramientas tecnológicas para mejorar la gestión y organización de los informes legales y memorandos, lo que permitió un seguimiento más eficiente de las consultas y documentos generados. Se resolvieron consultas jurídicas sobre el cumplimiento de normas ambientales y urbanísticas, emitiendo informes detallados que orientaron la toma de decisiones municipales. Se modificó la ordenanza N.º 026-2017-MDMM con opinión legal correspondiente a través del informe N.º 479-2025-OGAJ-MDMM.</p>
7	Julio	<p>En julio, la Oficina General de Asesoría Jurídica dedicó esfuerzos a la revisión exhaustiva de la documentación relacionada con contratos municipales.</p> <p>Se brindó asesoramiento sobre la legalidad de diversas contrataciones, y se generaron informes jurídicos que permitieron identificar áreas de mejora en los procesos de licitación. Además, se fortaleció la redacción de memorandos con recomendaciones claras y concisas.</p> <p>Asimismo, para ampliar nuestra producción, esta oficina, dentro de su ámbito competencial, propuso el proyecto de ordenanza de bienestar animal con memorando n.º 196-2024-OGAJ-MDMM, cual devino en la publicación de la Ordenanza n. 232-2024-MDMM</p>
8	Agosto	<p>Durante agosto, la oficina desarrolló una mayor coordinación con otras entidades gubernamentales y organismos de control, asegurando que los informes legales y memorandos se alinearan con las mejores prácticas y las disposiciones normativas.</p> <p>Se resolvieron consultas sobre temas de seguridad jurídica en proyectos de desarrollo urbano. elaborando informes que permitieron fortalecer la institucionalidad de la municipalidad</p> <p>El 28 de agosto, propusimos, a través del Memorando N.º 280-2024-OGAJ-MDMM, la Directiva que establece normas para la devolución de pagos indebidos o en exceso en materia tributaria y no tributaria de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar</p>
9	Septiembre	<p>En septiembre, la Oficina General de Asesoría Jurídica se enfocó en la resolución de conflictos legales que involucraban a la municipalidad, elaborando informes detallados que facilitaron la mediación y solución de disputas. Además, se redactaron memorandos sobre ajustes regulatorios necesarios para el cumplimiento de nuevas normativas ocales y nacionales.</p> <p>El 25 de septiembre, propusimos mediante Memorando N.º 236-2024-OGAJ-MDMM para la Directiva de Liquidación de Oficio de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar</p>



N.º	MESES	DESCRIPCION
10	Octubre	Durante octubre, se realizó una auditoría interna de los informes y memorandos elaborados durante el año, con el objetivo de evaluar el impacto legal y la calidad de las encuestas proporcionadas a las consultas. Se resolvieron consultas relacionadas con la interpretación de disposiciones legales y su impacto en la gestión pública, generando informes que ayudaron a clarificar procesos y responsabilidades dentro de la municipalidad.
11	Noviembre	En noviembre, la Oficina General de Asesoría Jurídica se dedicó al asesoramiento en la elaboración de políticas públicas, enfocándose en la conformidad legal de los proyectos municipales. Se generaron memorandos y análisis jurídicos que permitieron la correcta implementación de estas políticas, siempre en conformidad con la normativa vigente, y se resolvieron consultas legales de importancia para el desarrollo de proyectos clave
12	Diciembre	Finalmente, en diciembre, la Oficina General de Asesoría Jurídica cerró el año con la revisión y archivo de los informes y memorandos generados a lo largo del periodo. Se realizó un balance de las consultas legales atendidas y se estableció un plan de acción para el siguiente año, basándose en las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la elaboración de documentos legales, lo que permitió mejorar la eficacia de la oficina para futuros desafíos legales. El 11 de diciembre, emitimos el Memorando N.º 277-2024-OGAJ-MDMM, que contiene el proyecto de Directiva de reconocimiento de obligaciones no pagadas en ejercicios fiscales anteriores a cargo de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoría encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de presupuesto, planeamiento, racionalización y estadística en concordancia con las normas técnicas y legales vigentes.

Principales Logros

CUADRO N° 01 AVANCE DE EJECUCION POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO A NIVEL CERTIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2024

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Avance %
00: RECURSOS ORDINARIOS	1,810,964	8,403,493	7,479,351	89.00%
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,610,378	3,929,601	3,543,986	90.19%
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	27,859,140	34,854,708	33,528,342	96.19%
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23,803,870	33,635,694	33,634,065	100.00%
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,182,390	474,489	417,307	87.95%
	59,266,742	81,297,985	78,603,051	96.69%

De acuerdo con el Cuadro N° 01, El Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar se inició con una programación presupuestal de S/ 59,266,742, el cual fue modificado a un importe de S/ 81,297,985, incrementándose en un 37%, incremento que deviene producto de transferencias de partidas por el Gobierno Central y programación de mayores ingresos públicos.

En ese contexto a nivel avance de ejecución presupuestal se alcanzó un 96.69% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) siendo un importe de S/ 78,603,051

CUADRO N° 02 AVANCE DE EJECUCIÓN POR GENERICA DE FINANCIAMIENTO A NIVEL CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2024

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,806,740	15,029,608	14,650,131	97.48%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,219,330	1,270,442	1,270,436	100.00%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	37,800,610	50,561,053	49,679,264	98.26%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	78,000	74,312	74,312	100.00%
5-25: OTROS GASTOS	1,084,503	131,591	131,588	100.00%

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Avance %
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,277,559	14,230,979	12,797,320	89.93%
	59,266,742	81,297,985	78,603,051	96.69%

De acuerdo con el Cuadro N.º 02, la Genérica de Gasto 2.3 “Bienes y Servicios” se alcanzó un indicador del 98.26% siendo un importe de S/ 49,679,264, asimismo la Genérica de Gasto “Personal y Obligaciones Sociales alcanzo un indicador de 97.48% con un importe de S/ 14,650,131 y con respecto a la Genérica de Gasto 2.6 “Adquisición de Activos no Financieros” alcanzo un indicador de 89.93% por un importe de S/ 12,797,320, cabe indicar que este último, se inició con un presupuesto de S/ 4,277,559 a nivel PIA lo cual se incrementó con mayor presupuesto público hasta por un importe de S/ 14,230,979, debido a las transferencias financieras para la ejecución de obras relacionadas a la Seguridad Ciudadana.

CUADRO N.º 03
AVANCE DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES A NIVEL CERTIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2024

Programas Presupuestales	PIA	PIM	Certificación	Avance %
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	45,504	45,504	16,650	36.59%
0016: TBC-VIH/SIDA	83,879	83,879	83,877	100.00%
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	0	50,400	50,400	100.00%
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	7,852,490	16,718,406	16,368,149	97.90%
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	9,391,574	8,555,112	7,815,856	91.36%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	492,238	558,845	558,843	100.00%
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	135,900	1,078,494	1,078,489	100.00%
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,056,781	1,056,781	686,805	64.99%
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	137,800	242,464	242,460	100.00%
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	0	2,120,606	2,120,605	100.00%
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	80,784	176,992	176,992	100.00%
	19,276,950	30,687,483	29,199,126	95.15%

Tal como se puede apreciar con el Cuadro N.º 03, la certificación de crédito presupuestal en los programas presupuestales alcanzo un importe de S/ 29,199,126, siendo el PP 00030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” con mayor presupuesto alcanzo un importe de S/ 16,368,149 con un indicador de

97.90% seguido el PP 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos” con un presupuesto de S/ 7,815,856 con un indicador de 91.36%.

CUADRO N.º 04
AVANCE DE EJECUCIÓN POR ASIGNACIÓN PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS A NIVEL CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2024

Actividades	PIA	PIM	Certificación	Avance %
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	3,080,590	2,741,092	2,741,079	100.00%
5000500: ATENCION BASICA DE SALUD	27,000	275,761	275,759	100.00%
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	401,956	373,457	373,451	100.00%
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	413,311	423,297	423,294	100.00%
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	4,022,770	9,652,098	9,638,364	99.86%
5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	843,108	775,925	775,924	100.00%
5001022: PLANEAMIENTO URBANO	5,823,089	3,637,896	3,637,884	100.00%
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	578,933	959,444	959,434	100.00%
5001062: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	110,808	110,808	110,807	100.00%
5001078: PROMOCION DEL COMERCIO	408,001	357,639	357,637	100.00%
5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	1,201,799	139,596	139,596	100.00%
5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	658,040	2,527,456	2,527,444	100.00%
5001228: SUPERVISION Y CONTROL	0	294,088	0	0.00%
5005387: MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	300,536	300,536	145,953	48.56%
5006373: PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	0	19,569	19,562	99.96%
	17,869,941	22,588,662	22,126,188	97.95%

De acuerdo con el Cuadro N° 04, se observa que la actividad “5000939: Mantenimiento de Parques y Jardines” se certificó al 99.86% por un importe de S/ 9,638,364, asimismo la actividad “5001022: Planeamiento Urbano “con un indicador de ejecución de 100.00% siendo el importe de S/ 3,637,884, con respecto a las actividad de Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base se certificó al 100% con un presupuesto entre de S/ 2,527,444.

Cabe señalar que las Asignaciones Presupuestales en las diferentes actividades su ejecución global tuvo como indicador de gasto de 97.95% con un importe de S/ 22,126,188.

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024

CUADRO Nº 05

COMPROMISOS Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INCENTIVOS QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD MUNICIPAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

COMPROMISOS / INDICADOR	OBJETIVOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
COMPROMISO 1: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA		
1.1 Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina	Contribuir con la reducción de la prevalencia de anemia infantil y al incremento en los niveles de hemoglobina en niños menores de un año	COMPROMISO CUMPLIDO
1.2: Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas.	Mejorar las prácticas saludables a través de las visitas domiciliarias por actor social capacitado para incrementar la adherencia a los suplementos de hierro en niñas y niños hasta los 12 meses de edad.	COMPROMISO CUMPLIDO
1.3: Porcentaje de gestantes que reciben visitas domiciliarias oportunas y completas por actor social a partir del II trimestre del embarazo.	Mejorar las prácticas saludables a través de las visitas domiciliarias por actor social capacitado para incrementar la adherencia a los suplementos de hierro en gestantes con II trimestre de embarazo.	COMPROMISO CUMPLIDO
COMPROMISO 2: MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL		
2.1. Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente	Incrementar el porcentaje de recaudación del Impuesto Predial (IP) corriente respecto a su emisión, a fin de aumentar sus ingresos propios en el mismo año, evitando la acumulación del stock de deuda tributaria pendiente de cobro, y generando una mayor autosuficiencia fiscal y una mejora en las finanzas municipales	COMPROMISO CUMPLIDO
COMPROMISO 3. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES		
3.1 Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final o celda transitoria	Disponer adecuadamente los residuos sólidos municipales que no se valorizan, el cual permite disminuir la contaminación por residuos sólidos en ciudades y el ambiente.	COMPROMISO CUMPLIDO
3.2 Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados	Incrementar la cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales dispuestos adecuadamente, logrando ser incluidas en una cadena formal de reciclaje por la municipalidad a través de programas de segregación en la fuente y recolección selectiva (PROGRAMA RECICLA)	COMPROMISO CUMPLIDO
3.3 Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados	Incrementar la cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales dispuestos	COMPROMISO CUMPLIDO

COMPROMISOS / INDICADOR	OBJETIVOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
	adecuadamente, a través del Programa RECICLA (programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos), implementados por las municipalidades, lo cual permitirá generar productos como el compost, entre otros	
3.4 Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales.	Disminuir la cantidad de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en los espacios y vías públicas, logrando disponer los residuos sólidos municipales adecuadamente y recuperar los espacios públicos manteniéndolos limpios y libres de residuos sólidos	COMPROMISO CUMPLIDO
COMPROMISO 5: FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
5.3 Porcentaje de Patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población.	Fortalecer la ejecución del patrullaje municipal por sector, a través del desarrollo del Patrullaje municipal serenazgo e integrado en setecientos cincuenta y seis (756) gobiernos locales.	COMPROMISO CUMPLIDO

Principales Actividades:

- Presentación de la Estados Presupuestales 2024.
- Conducción del Plan de Incentivos y Mejoras en la Gestión Municipal 2024
- Conducción y formulación del Plan Operativo Institucional 2024.
- Conducción y formulación del Plan Estratégico Institucional 2024.
- Conducción del Presupuesto Participativo con enfoque al Presupuesto por Resultados 2024
- Conducción de las 02 Audiencias Públicas durante el mes de mayo y setiembre del 2024.
- Conducción, elaboración y formulación de la programación Multianual de presupuesto Publico 2024 – 2026
- Conducción, elaboración y formulación de la programación Multianual de Inversiones 2024 – 2026
- Conducción y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.
- Conducción y elaboración de la Cartera de Inversiones 2024 - 2027

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Municipalidad de Magdalena del Mar, es el Órgano de Apoyo encargado de dirigir, planear, organizar y evaluar el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía, la gestión documentaria, la atención al público, y da fe mediante la certificación de los documentos oficiales de la Municipalidad.

De la actividad operativa de la Gestión de Sesiones de Concejo:

1. La Secretaria General coordinó de manera efectiva la logística y funcionamiento necesario para tales fines con la Oficina de Tecnología de la Información, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y la Oficina General de Comunicaciones.
2. La Secretaria General tiene que organizar y concurrir a las Sesiones de Concejo Municipal, citando a los Regidores, así como coordinar la participación de los funcionarios de las unidades orgánicas involucrados en los temas de agenda.
3. Ha gestionado la realización de las Sesiones de Concejo ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme se detalla a continuación:

SESIONES DE CONCEJO 2024	
Sesiones Ordinarias 2024	30
Sesiones Extraordinarias 2024	15
Sesiones Solemnes	02
TOTAL DE SESIONES	47



Respecto a la elaboración de Resoluciones, Decretos, Ordenanzas Municipales y Acuerdos de Concejo, durante el periodo 2024, se tienen las siguientes cifras:

NORMAS APROBADAS 2024	
ORDENANZAS	40
ACUERDOS DE CONCEJO	283
DECRETOS DE ALCALDÍA	09
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA	138
TOTAL DE NORMAS APROBADAS	470



Cabe señalar que las Ordenanzas, Decretos de Alcaldía y las disposiciones normativas que así lo precisen, son publicadas en el Diario Oficial El Peruano. Además de que todas las normas municipales, son publicadas en la Plataforma digital única del Estado Peruano (Gov.pe)

Es importante mencionar que el Concejo Municipal ha autorizado la suscripción de diversos convenios y adendas con Instituciones Públicas del Estado, empresas privadas e instituciones diversas, cuyo detalle se señala a continuación:

1. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima (ICL) y la Municipalidad de Magdalena del Mar.
2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin).
3. Convenio de Transferencia de Recursos Públicos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vinculado al Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en el Jr. Huamanga (Cuadras. 1 al 8), del Distrito de Magdalena del Mar, Provincia de Lima, Departamento de Lima, Distrito de Magdalena Del Mar.
4. Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y la Compañía de Bomberos Voluntarios "Magdalena 36".
5. Adenda N°1 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Migraciones.
6. Convenio de Cooperación Interinstitucional sin Fines de Lucro entre la Municipalidad de Magdalena del Mar y la Escuela Nacional de Formación y Capacitación de Serenos, Agentes de Seguridad y Resguardo Enforsa.
7. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y la Universidad Jaime Bausate y Meza.
8. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y el Ministerio del Interior.
9. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
10. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Magdalena Del Mar y la Municipalidad Distrital De Cocachacra.
11. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y la Municipalidad Distrital de Pullo.
12. Convenio Marco para la Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
13. Convenio Específico de Prestación de Servicios Médicos con Medical Health Home S.R.L. y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
14. Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – Promperú y la Municipalidad Distrital De Magdalena Del Mar.

15. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y la Universidad de San Martín de Porres USMP.
16. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Devida y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
17. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y el Centro de Altos Estudios Nacionales.
18. Convenio De Cooperación sin Fines de Lucro entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y Consorcio Magdalena Salud.
19. Adenda N°1 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos De Uso Civil y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
20. Convenio de Cooperación Interinstitucional Tripartito sin Fines de Lucro entre Perú 2021 Una Nueva Visión, Fusión Agency Perú S.A.C. y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
21. Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, para la Detección de Infracciones al Tránsito a través de Medios Electrónicos, Computarizados u Otro Tipo de Mecanismos Tecnológicos.
22. Convenio De Cooperación Interinstitucional para la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de Locales Municipales entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
23. Convenio de Cooperación sin Fines de Lucro entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y la Empresa Montalvo Spa Peluquería S.A.C.
24. Convenio de Cooperación Sin Fines de Lucro entre La Municipalidad Distrital de Magdalena Del Mar y la Asociación «Igma Fútbol y Valores».
25. Convenio de Cooperación Fines de Lucro entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y la Empresa Therapeutikós S.A.C.
26. Convenio de Cooperación Interinstitucional Sin Fines de Lucro entre la Municipalidad Distrital De Magdalena del Mar y la Asociación «ASL SPORTS S.R.L.»
27. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
28. Convenio de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Centros Juveniles y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
29. Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima Y Callao y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar para el Mejoramiento de los paraderos del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas.
30. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

La Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria es la unidad orgánica de apoyo, encargado de ejecutar la gestión documentaria, el archivo y la atención al público de la municipalidad.

Principales Actividades. -

Implementación Normas Internas:

- Se aprobó el Programa de Control de documentos Archivísticos (PCDA), mediante la Resolución 54-2024-GM-MDMM.
- Se aprobó el Cuadro de Clasificación de Fondo (CCF), mediante la Resolución 64-2024-GM-MDMM
- Envió del Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA) para ejercicio del año 2025, al Archivo General de la Nación, aprobado con la Resolución 125-2024-A-MDMM.
- Se envió del Informe Técnico de Evaluación de las Actividades Archivísticas Ejecutadas (ITEA) en el año 2024, al Archivo General de la Nación, con el Informe N° 315-2024-OACGD-SG-MDMM y Oficio N° 307-2024-SG-MDMM.
- Realización de supervisiones a los Archivos de Gestión
- Realización de 02 capacitaciones al personal encargado de los Archivos de los Archivos de Gestión. Memorando Circular N° 002-2024-OACG-MDMM. Memorando Circular N° 008-2024-OACG-MDMM
- Realización de la desratización y fumigación del Archivo central Informe N° 087-2024-OACGD-SG/MDMM, Informe N° 269-2024-OACGD-SG/MDMM

Actividades No Programadas

- Realización de la reparación capital al techo del Salón principal, creando el repositorio número # 7, el cual estaba en muy mal estado a punto de colapsar. Conjunto se construyó la Oficina del Archivo Central.
- Se cuenta con la iluminación correspondiente en cada repositorio, se le dio mantenimiento a instalación eléctrica del salón de trabajo.
- Se hicieron los Plano del Archivo Central.
- Se hicieron los Plano de Señalización y Evacuación del Archivo Central.
- Se Instalación de 7 termo higrómetro.
- Adquisición de 6 deshumedece dores,
- Realización de la recarga de todos los extintores que se encuentran en el archivo central.
- El personal cuenta con los implementos necesarios de protección para realizar su trabajo como son guantes, mascarillas y alcohol.

- Realización de asesoramiento técnico y atención a consultas de la entidad.

Recomendaciones.

- Se recomienda supervisar la implementación y el seguimiento del PCDA y el CCF, asegurando su correcta aplicación y la actualización constante de la información.
- Se debe considerar la posibilidad de implementar un sistema de gestión documental digital con la implementación del PCDA, para facilitar el acceso a la gestión de la información garantizando la organización y la preservación de la información.
- El Archivo Central de la Municipalidad de Magdalena del Mar se encuentra ubicado, a unos pocos metros del mar, exactamente ubicado en el Circuito de Playas de la Costa Verde. Cuenta con 7 repositorios y un área de trabajo, se recomienda la reubicación del archivo a otra zona que cumpla con los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación, Debido a que cuenta con repositorios de material metálico y drywall, los cuales son altamente propensos a deterioros por la cercanía al mar, humedad o siniestros
- Incidir en la capacitación del personal responsable de los Archivos de Gestión en materia archivística para fortalecer los conocimientos de los procedimientos técnicos de archivo.
- Continuar con la revisión y actualización de la normativa y lineamientos archivísticos internos que se encuentran pendientes, a fin de regular el funcionamiento de las actividades del sistema de archivo institucional y su adecuada ejecución.
- Gestionar la compra de una fotocopiadora escaneadora de alta resolución para proyectarnos para la digitalización de documentos.
- Gestionar la compra de un carrito de carga para recibir las transferencias planificadas.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Sesión del Comité Evaluador de Documentos para la aprobación del PCDA.



Supervisión a los Archivos De Gestión.

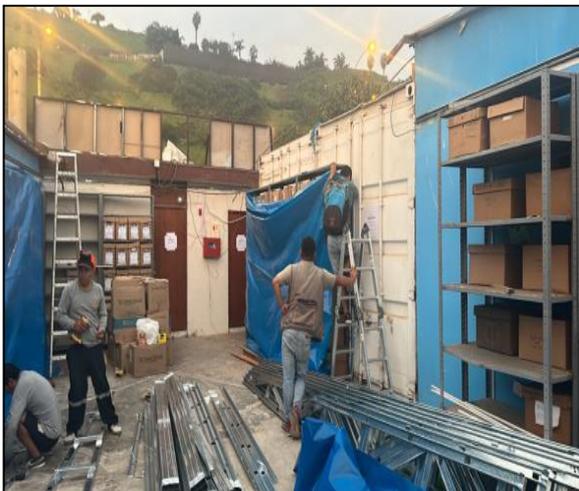


Capacitaciones al personal de los Archivos de Gestión de la MDMM.



Reparación capital del techo repositorio 7.

ANTES



AHORA



Construcción de Oficina para el personal del Archivo Central.

ANTES



DESPUÉS



Desratización y Fumigación



OFICINA DE ESTADO CIVIL

La Oficina de Estado Civil es el órgano encargado de realizar actividades de apoyo técnico administrativo de los estados civiles del distrito.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN

Al respecto y siendo una de las funciones primordiales de esta oficina el fortalecimiento de la familia y su consolidación, en ese sentido se cumplió con efectuar en el año 2023, dos eventos importantes:

1. PRIMER MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO.
“POR EL DIA DE LA AMISTAD”.
17 DE FEBRERO DEL 2024.
2. SEGUNDO MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO.
“POR EL ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR”.
06 DE JULIO DEL 2024.

Los cuales beneficiaron a consolidar jurídicamente a muchas familias y también favoreció a los contrayentes económicamente, con la rebaja del costo por celebración de matrimonio civil, así como se les brindó un buffet, sorteo de artefactos entre las parejas inscritas y la presentación de charros mexicanos.

LOGROS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN

- Haber cumplido eficientemente con las metas operativas programadas, como lo podrá verificar en nuestro indicador de eficacia anual.

Con el fin de brindar un ambiente adecuado al Salón de Actos en el que se lleva a cabo, las ceremonias de matrimonios civiles, Sesiones de Concejo y diversos eventos institucionales se adquirió un nuevo Aire Acondicionado.

a) ESTADISTICA ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2024

MATRIMONIO CIVIL INDIVIDUAL CELEBRADOS DE ENERO A DICIEMBRE	446
CELEBRACION DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS (FEBRERO Y JULIO)	02
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE MATRIMONIO CIVIL	450
GESTION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MATRIMONIOS, ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA PIDE, REMISION ESTADISTICA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA Y RENIEC INFORMACION DE CAMBIOS DOMICILIARIOS	36
DISOLUCION DE VINCULO MATRIMONIAL	144
AUDIENCIAS DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL CELEBRADAS ENERO A DICIEMBRE	141
PUBLICACION DE EDICTO DE OTROS DISTRITOS DE ENERO A DICIEMBRE	65

MATRIMONIOS CIVILES COMUNITARIOS PRIMER MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO



SEGUNDO MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO Y RELIGIOSO





OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL

La Oficina General de Participación Vecinal es el órgano de apoyo responsable de promover la participación organizada de la ciudadanía a fin de generar una cultura cívica, responsable y vigilante de los asuntos de la gestión local creando las condiciones para promover el emprendimiento y participación de la población en el desarrollo económico local.

Principales Actividades. -

- 1) Presentación del Coro Municipal y Coro Infantil, una vez al mes, en el Bulevar Gálvez, como parte de la promoción y participación ciudadana en el fácil acceso a la cultura, teniendo una asistencia activa de 300 vecinos por fecha.



- 2) Asimismo, son invitados a participar de actos protocolares en otras entidades, dentro y fuera del distrito.



- 3) Charla dirigida a comerciantes con la finalidad de darles herramientas a fin de no ser víctimas de extorsión a cargo de las principales autoridades de la Policía Nacional del Perú y con la presencia del Vice Ministro del Interior.



- 4) Elecciones Complementarias de Juntas Vecinales Comunales 2024-2025, con la participación activa de alrededor de 100 vecinos para la elección de dos juntas vecinales y posterior juramentación.



- 5) Reunión de Trabajo con la Juntas Vecinales electas en el proceso complementario.



- 6) Feria Informativa “Justicia en tu Barrio”, con una asistencia masiva de vecinos durante todo el día.



- 7) Rendición de Cuentas 2024 con una asistencia de 285 participantes.



- 8) Presupuesto Participativo 2025, con la asistencia de 50 vecinos participantes.



- 9) II Feria Municipal de Emprendedores por el Día de la Madre, donde participaron 120 vecinos emprendedores, a través de un sorteo público, a costo cero para los feriantes y 164 adultas mayores del Programa del Adulto Mayor y Omaped.



- 10) Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.



- 11) II Rendición Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 con la asistencia de 262 vecinos.



- 12) Primer Festival Coral Infantil “Voces de Primavera” con la participación de coros infantiles de otras entidades y de la Municipalidad Provincial de Chancay.



- 13) Encendido del Árbol de Navidad a cargo del Coro Infantil.



- 14) Concierto Coral por Navidad a cargo del Coro Municipal a beneficio de la Posadita del Buen Pastor.



- 15) III Feria Municipal de Emprendedores por el Navidad, donde participaron 120 vecinos emprendedores, a través de un sorteo público, a costo cero para los feriantes y 164 adultas mayores del Programa del Adulto Mayor y Omaped, beneficiando en total a 284 familias.



OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

La Oficina General de Comunicaciones es el órgano de apoyo responsable de gestionar la imagen institucional, el protocolo, relaciones públicas y el desarrollo de actividades de difusión de la municipalidad a través de los medios de comunicación.

Principales Actividades. -

PUBLICACIONES REALIZADAS EN REDES SOCIALES EN EL EJERCICIO 2024													
PLATAFORMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
FACEBOOK	172	235	244	259	308	251	295	325	312	283	242	244	3,170
INSTAGRAM	163	193	232	234	288	240	276	312	298	278	235	233	2,982
TIKTOK	38	43	27	28	32	32	40	38	30	30	33	27	398
TWITTER	38	58	30	30	31	53	44	39	27	28	39	28	445
YOUTUBE	43	44	26	37	51	33	40	35	32	31	30	26	428
	454	573	559	588	710	609	695	749	699	650	579	558	7,423

INCREMENTO DE SEGUIDORES EN REDES SOCIALES EN EL EJERCICIO 2024			
REDES	1/01/2024	31/12/2024	CRECIMIENTO
FACEBOOK	146,801	157,399	10,598
INSTAGRAM	10,545	19,786	9,241
TIKTOK	10,005	29,150	19,145
TWITTER	4,113	4,333	220
YOUTUBE	976	1,594	618
	172,440	212,262	39,822

PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN REDES SOCIALES - EJERCICIO 2024	
REDES	%
FACEBOOK	7.22%
INSTAGRAM	87.63%
TIKTOK	191.35%
TWITTER	5.35%
YOUTUBE	63.32%



Municipalidad de Magdalena del Mar • transmitió en vivo.
Publicado por Luis Zevallos Aymar
• 17 de junio de 2024

#EnVivo Desde el Auditorio de la IEE Miguel Grau, el alcalde Francis Allison participa en la "CHARLA SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR" organizada por la Corte Superior de Justicia.
Síguenos en nuestro Canal de WhatsApp:
<https://whatsapp.com/channel/0029VaJpbjxFCCoOmkaig808>

Tú y 42 personas más • 7 comentarios • 33 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Municipalidad de Magdalena del Mar •
Publicado por Luis Zevallos Aymar
• 5 de octubre de 2024

By COMUNICADO:
Estimados vecinos, les informamos que este lunes 7 de octubre, es feriado no laborable para el sector público, sin embargo la atención en Caja y Plataforma de Rentas será la siguiente:
Lunes 7 de octubre: 0:00 a.m. a 1:00 p.m.
Lugar: Palacio Municipal (Av. Brasil, Ver más

COMUNICADO

Estimados vecinos, les informamos que el día **lunes 7 de octubre, es feriado no laborable para el sector público, sin embargo la atención en Caja y Plataforma de Rentas será la siguiente:**

Lunes 7 de octubre: 0:00 a.m. - 1:00 p.m.
Lugar: Palacio Municipal (Av. Brasil 3508)

Recuerde cancelar a tiempo sus tributos y mantenga su condición de contribuyente puntual.

Allison Lo hacemos JUNTOS MAGDALENA DEL MAR

Tú y 50 personas más • 6 comentarios • 8 veces compartido

Me gusta Comentar Enviar Compartir

Municipalidad de Magdalena del Mar •
Publicado por Luis Zevallos Aymar
• 22 de octubre de 2024

Conoce nuestros Canales Digitales de Pagos:
Paga en Bancos: Scotiabank / BBVA
Paga en línea: <https://pagosonline.muni.magaladellmar.gob.pe/login.php>
WhatsApp: Rentas: 904 470 903
Alo Rentas: 410-0700 anexo 501 / 706
Horario de atención:
Lunes a viernes d... Ver más

Conoce nuestros Canales digitales de pagos

Pagos en bancos: Scotiabank BBVA

Pagos en línea:
Link: <https://pagosonline.muni.magaladellmar.gob.pe/login.php>

WhatsApp Rentas 904 470 903
088 2020 Atención 800 y 706

Horario de atención:
Lunes a viernes: 08:00 a.m. a 05:00 p.m.
Sábados: 09:00 a.m. a 1:00 p.m.

Allison Lo hacemos JUNTOS MAGDALENA DEL MAR

Tú y 21 personas más • 3 veces compartido

Me gusta Comentar Enviar Compartir

Municipalidad de Magdalena del Mar •
Publicado por Luis Zevallos Aymar
• 30 de diciembre de 2024

GRANDES DESCUENTOS "ADICIONALES" EN AÑOS ANTERIORES PAGANDO TODO EL 2024
(ORD. 209-2024-MDMM, ORD. 230-2024-MDMM) (DA. 003-2024-MDMM, DA. 006-2024-MDMM)
(Recordar! Este 31 de diciembre vence la 12.ª cuota de Arbitrios Municipales. Aprovecha el 5% de descuento por pronto pago, conforme a las Ordenanzas 207-2023-MDMM y 212-2024-MDMM.)

Opciones de pago:
Presencial... Ver más

ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE PAGAR TU IMPUESTO PREDIAL 2024 cuyos plazos se encuentran todos vencidos

GRANDES DESCUENTOS "ADICIONALES" EN AÑOS ANTERIORES PAGANDO TODO EL 2024

Vencimiento de la: **12.ª CUOTA ARBITRIOS 2024** con el 5% de descuento

POR PRONTO PAGO

Fecha de vencimiento: **31 DICIEMBRE**

Pagos en línea: Scotiabank BBVA

Allison Lo hacemos JUNTOS MAGDALENA DEL MAR

Tú y 21 personas más • 13 comentarios • 1 vez compartido

Me gusta Comentar Enviar Compartir

Municipalidad de Magdalena del Mar •
Publicado por Luis Zevallos Aymar
• 24 de diciembre de 2024

En estas fiestas, NO uses pirotécnicos.
Esta Navidad, regala magia sin ruido: evita la pirotecnia y cuida el bienestar de los niños.
#MagdalenaDelMar #FrancisAllisonAlcalde #LoHacemosJuntos #FiestasSinPirotécnicos

EN ESTAS FIESTAS NO USES PIROTECNICOS

"Esta Navidad, los niños merecen disfrutar de la magia, no del miedo. Evita la pirotecnia y cuida su bienestar."

Allison Lo hacemos JUNTOS MAGDALENA DEL MAR

Tú y 56 personas más • 13 comentarios • 7 veces compartido

Me gusta Comentar Enviar Compartir

Municipalidad de Magdalena del Mar •
Publicado por Luis Zevallos Aymar
• 23 de diciembre de 2024

En estas fiestas, NO uses pirotécnicos.
Recuerda que el ruido no es alegría para todos. Celebra en paz y protege a tus mascotas.
#MagdalenaDelMar #FrancisAllisonAlcalde #LoHacemosJuntos #FiestasSinPirotécnicos

EN ESTAS FIESTAS NO USES PIROTECNICOS

"El ruido no es alegría para todos. Celebra en paz, cuida a tus mascotas."

Allison Lo hacemos JUNTOS MAGDALENA DEL MAR

Tú y 143 personas más • 22 comentarios • 31 veces compartido

Me gusta Comentar Enviar Compartir

La difusión de notas de prensa q han permitido actualizar y mantener actualizado el portal gob.pe.

COMPILADO ANUAL DE VIDEOS REALIZADOS PARA REDES SOCIALES

FACEBOOK – INSTAGRAM – TIKTOK – YOUTUBE

En el año 2024 realizamos un total de 245 videos para difusión en las redes sociales de la Municipalidad de Magdalena del Mar. (Facebook, Instagram, TikTok y YouTube)

ENERO - Realizamos 16 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:
VIDEO DE MASCOTA PERDIDA



FEBRERO: 22 videos.

Realizamos 20 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:



CAMPAÑA “VIVIR SEGUROS VIVIR MEJOR”

MARZO

Realizamos 23 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:

MAGDALENA DISTRITO DE FE



ABRIL

Realizamos 20 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:

APOYO EN DIFUSIÓN DE MASCOTA PERDIDA



MAYO

Realizamos 21 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:

DONACIÓN A LA DIVEME

[https://www.tiktok.com/@francisallison.pe/video/7371624055432154373?is from w ebapp=1&sender_device=pc&web_id=7360692205894059525](https://www.tiktok.com/@francisallison.pe/video/7371624055432154373?is_from_w ebapp=1&sender_device=pc&web_id=7360692205894059525)



JUNIO

Realizamos 18 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:

RETIRO DE CABLES EN MAGDALENA

https://www.tiktok.com/@francisallison.pe/video/7378125476092710150?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7360692205894059525



JULIO

Realizamos 33 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:

AYUDA PARA ENCONTRAR A LA FAMILIA DE TÚPAC

https://www.tiktok.com/@francisallison.pe/video/7389822037369556229?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7360692205894059525

AGOSTO

Realizamos 19 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:

APROBACIÓN LA PRIMERA ORDENANZA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL PERÚ

https://www.tiktok.com/@francisallison.pe/video/7401695168606342406?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7360692205894059525

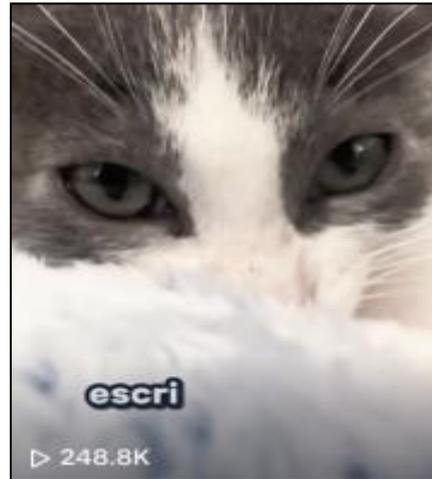


SEPTIEMBRE

Realizamos 14 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:

ADOPCIÓN DE LA GATITA QUE RESCATÓ LA UNIÓN DE ANIMALISTAS EN LA ISLA GILLIGAN (CALLAO)

https://www.tiktok.com/@francisallison.pe/video/7414290341894851845?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7360692205894059525



OCTUBRE

Realizamos 14 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:

VISITA A 3 IMPORTANTES VECINAS DEL DISTRITO

https://www.tiktok.com/@francisallison.pe/video/7429770260967935237?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7360692205894059525

NOVIEMBRE

Realizamos 14 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:

INAUGURACIÓN DE LA CLÍNICA MUNICIPAL CORAZÓN DE MARÍA

https://www.tiktok.com/@francisallison.pe/video/7434355251735448887?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7360692205894059525





DICIEMBRE

Realizamos 20 videos para las redes sociales, siendo el más destacado:

INAUGURACIÓN DE LA NUEVA CASA DEL ADULTO MAYOR

https://www.tiktok.com/@francisallison.pe/video/7447684193057819910?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7360692205894059525

COMPILADO ANUAL DE FOTOS REALIZADAS PARA REDES SOCIALES (FACEBOOK – INSTAGRAM)

En el año 2024 realizamos un total de 1560 fotos para difusión en las redes sociales de la Municipalidad de Magdalena del Mar. (Facebook e Instagram)

ENERO

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:

INAUGURACIÓN DE LA CICLOVÍA LEONCIO PRADO EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR



FEBRERO

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:
MATRIMONIO COMUNITARIO



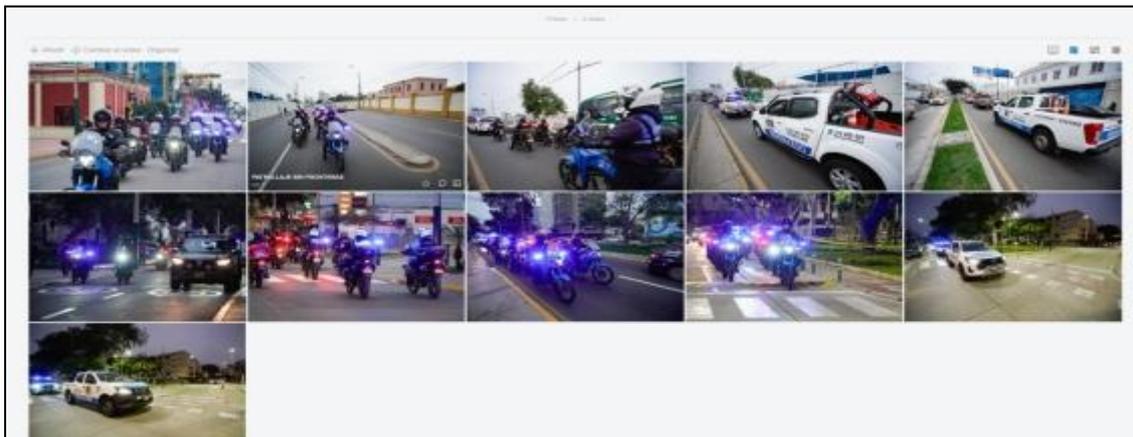
MARZO

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:
“CONCIERTO POR EL DÍA DE LA MUJER”



ABRIL

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:
PATRULLAJE SIN FRONTERAS



MAYO

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:
CONCIERTO POR EL DÍA DE LA MADRE



JUNIO

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:
CONCIERTO POR EL DIA DEL PADRE



JULIO

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:
MEGA CONCIERTO POR EL 152 ANIVERSARIO DE MAGDALENA DEL MAR



AGOSTO

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:
CAMPAÑA ALTO AL BOCINAZO



SEPTIEMBRE

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:
TELETÓN: PARTIDO DE LAS ESTRELLAS



OCTUBRE

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:
GRAN CONCIERTO POR EL DIA DE LA CANCIÓN CRIOLLA



NOVIEMBRE

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:
HOMENAJE AL PASO DEL ANDA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS



DICIEMBRE

Realizamos aproximadamente 130 fotos, siendo una de las más destacadas:
ENCENDIDO DEL ÁRBOL DE NAVIDAD EN LA PLAZA TÚPAC AMARU



PRIMER DESFILE DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo, responsable de dirigir, planear, organizar y evaluar los sistemas administrativos vinculados a la gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y los procesos de gobierno digital, de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de apoyar oportuna y eficientemente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Logros obtenidos. -

- Se dio atención a los documentos internos de las áreas de la Municipalidad.
- Se remitieron a la Contraloría General de la República las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
- Se efectuaron procesos de selección riguroso y transparente que garantizó la elección del personal más adecuado para las funciones requeridas, firmándose 278 contratos administrativos.
- Se procedió con la evaluación y aprobación de expedientes de contratación que garantizó todos los documentos necesarios para un proceso de contratación estén completos, correctos, y cumplan con los requisitos legales que establece OSCE, firmando 29 contratos de obra.
- Con Acuerdo de Concejo N° 08-2024-MDMM de fecha 16 enero 2024, se aprobó la operación de financiamiento temporal hasta por la suma de S/. 6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), para cubrir los descalces estacionales en el flujo de caja de la Municipalidad correspondiente al ejercicio 2024.
- De esta manera nos permitió priorizar y garantizar los gastos corrientes de la institución.
- El Ministerio de Economía y Finanzas ofreció la oportunidad de reestructuración de las deudas con las administradoras del Sistema Privado de Pensiones, brindando facilidades a las entidades para cumplir con sus obligaciones previsionales no saldadas oportunamente; por ello, se realizó la conciliación con la Oficina de Gestión de Recursos Humano y Procuraduría Pública Municipal, Oficina de Contabilidad, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, obteniendo información actualizada del adeudo por devengados de aportes previsionales para el acogimiento al REPRO III, siendo aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N° 19-2024-MDMM, y su modificatoria Acuerdo de Concejo N° 27-2024-MDMM.
- Se estableció la conformación de la Comisión Especial de Transición a las NICSP para la transición al Marco de las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Municipalidad de Magdalena del Mar, permitiendo la generación de información financiera e información presupuestaria para la rendición de cuentas y toma de decisiones

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos es la unidad orgánica responsable de coordinar, controlar y ejecutar las acciones propias del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, orientando la realización individual del personal hacia el logro de los objetivos institucionales de la municipalidad.

Principales Actividades. -

- Evaluación a los proyectos de convenio colectivo presentados por los sindicatos existentes de la entidad (SITRADOM Y SOMUN)
- Elevación de los recursos de apelación presentados por los administrados ante la entidad, vía casilla electrónica del Tribunal del Servicio Civil – SERVIR
- Revisión mensual del Módulo de Consulta Ciudadana del REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES – RNSSC para conocimiento de si una persona se encuentra impedida de prestar servicios en el Estado.
- Revisión mensual de la relación de sanciones inscritas y vigentes en el ámbito de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República publicada vía web site.
- Efectuar el registro y revisión diaria en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) las sanciones impuestas como resultado de los procesos disciplinarios llevados por la Secretaría Técnica de la MDMM.
- Atención a los resultados de los informes de control elaborados por el Órgano de Control Institucional, cumpliendo con las recomendaciones y medidas correctivas a realizar según corresponda.
- Representar ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL en los requerimientos de comparecencia presencial o virtual para tratar temas vinculados al personal que labora en la entidad.
- Atención a los requerimientos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a mérito de su atribución supervisora como ente rector del Sistema de Recursos Humanos.
- Gestión para la declaración de cese del personal que cumplía setenta (70) años de edad o que se encontraba con una declaración de incapacidad, los cuales son causales para la extinción de su contrato.
- Gestionar para el cumplimiento de los mandatos judiciales de reconocimiento de vínculo laboral y de reincorporaciones de personal, debiendo ceñirnos en estricto, conforme los términos resueltos en la sentencia.
- Emisión de contratos laborales para la suscripción por los ganadores de las convocatorias para la contratación de personal, debiendo consultar mediante la plataforma de Debida Diligencia si se encuentran con impedimento para contratar con el estado.
- Evaluación y atención a los requerimientos de pensión bajo los alcances del Decreto Ley 20530.

- Atención a las solicitudes generadas por los administrados, servidores y exservidores relacionados a temas de carácter laboral.
- Atención a las diferentes entidades públicas y/o privadas según lo solicitado, cumpliendo los plazos para la remisión de la información requerida.
- Elaboración de los contratos laborales de los servidores que salen ganadores de las convocatorias de los procesos para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS
- Atención de los requerimientos de las unidades orgánicas de la entidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ IPERC DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR.

Las capacitaciones y la recolección de información, para la elaboración de la Matriz IPERC se dieron en cuatro etapas, se priorizo con las unidades orgánicas y órganos operativos, las cuales se hizo entrega al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

a) Entrevista e Identificación de Puestos de Trabajo.

Se estableció reuniones con unidades orgánicas administrativas para que el funcionario del área delegue a una persona en representación de dicha oficina para la elaboración de la Matriz IPERC. Se identifico y verifiko los puestos de trabajo y sus funciones respectivas, establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones, contrato de trabajo, Términos de Referencia, dependiendo la modalidad de contratación.



b) Identificación de Peligros, Riesgos y lineamientos normativos.

Se realizo la Identificación de los tipos de Peligros Potenciales (Físicos, Químicos, Biológicos, Ergonómicos, Mecánicos, Locativos, Eléctricos, Psicológicos), la determinación de los Riesgos asociados a las funciones, de igual



manera se evaluó la actividad realizada rutinaria, no rutinaria, eventuales en las funciones que ejecutan los servidores de la municipalidad de Magdalena.

c) Estimación y Valoración del Riesgo.

Se realizó la Estimación del Nivel del Riesgo, teniendo en cuenta el género y puesto de trabajo del servidor. Evaluando la probabilidad del daño, el nivel de consecuencia previsible y el grado de exposición de la frecuencia de los actos y condiciones inseguras, de igual manera el Índice de Probabilidad y la severidad.



d) Establecer las Medidas de Control.

Se implementó las Medidas de Control acorde a las actividades y/o funciones realizadas, teniendo en cuenta el Índice de Probabilidad, El índice de Severidad y el Nivel de Exposición a la cual se expone cada uno de los servidores por puesto de trabajo, los equipos, herramientas, insumos, materiales y otros utilizados, inspeccionando el correcto uso de los Equipos de Protección Personal designados y las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

IMPLEMENTACION DE LOS REGISTROS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.

- a) ACTUALIZACIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- b) PLAN ANUAL DE SST 2024 – PLAN DE CAPACITACIONES 2024 Y PROGRAMA ANUAL DE SST 2024

 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CODIGO DE VERSION:	SOEST-POL-004
		VERSION:	1
		FECHA:	31/08/2023
		PAGINA:	1 DE 1
 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
<p>La Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, es un gobierno local representativo que promueve el desarrollo integral del distrito para mejorar la calidad de vida de los vecinos, brindando servicios de calidad y promoviendo la participación de la comunidad con honestidad, responsabilidad e integridad. Por consiguiente, se compromete a:</p>			
<p>Cumplir con las normas, leyes, los reglamentos y los convenios colectivos vigentes, relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como directivas asumidas por la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.</p>			
<p>Prevenir y controlar todo riesgo en el desarrollo de las actividades, incorporando temas de Seguridad y Salud; así como eliminar y/o minimizar los daños que pudieran ocasionar a la salud de nuestros servidores.</p>			
<p>Establecer objetivos y metas de Seguridad y Salud Ocupacional que representen un desafío, midiendo nuestro progreso y reconociendo a quienes contribuyan a la mejora continua de nuestra política.</p>			
<p>Promover la participación activa y la consulta de los trabajadores, así como la capacitación al personal brindándole orientación y entrenamiento necesario para la correcta aplicación de la política y aspectos vinculados con temas de seguridad y salud.</p>			
<p>Mantener una cultura de prevención en nuestra entidad, identificando y evaluando los peligros, riesgos y adopción de medidas correctivas, así como la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evitando accidentes y enfermedades laborales.</p>			

 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024		CODIGO VERSION:	SOEST - PAC - 001														
			VERSION:	1														
			FECHA:	1/04/2024														
			PAGINA:	1 DE 1														
DATOS DEL EMPLEADOR:																		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE SERVIDORES														
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	2013170045	AV. BRASIL Nº3551 MAGDALENA	ACT ADMINISTRATIVA PUBLICA EN GENERAL	400 Aprox.														
#	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	DIRIGIDO	MODALIDAD	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PERIODO (MES)	FECHA	OBSERVACIONES											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
CAPACITACION GENERAL:																		
1	Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo	Servidores Nuevos	Presencial	OSRH - CSST														A demanda
CAPACITACION ESPECIFICA:																		
1	Capacitaciones mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cambio de Seguridad y Salud	Presencial	OSRH - CSST														
2	Primeros Auxilios		Presencial	OSRH - CSST														Dirigido a Supervisores
3	Uso y Manejo de Extintores	Brigadas de emergencia	Presencial	OSRH - CSST														
4	Evaluación en caso de emergencia		Presencial	OSRH - CSST														
5	Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo		Presencial	OSRH - CSST														
6	Investigación de incidentes peligrosos y accidentes de trabajo		Presencial	OSRH - CSST														Dirigido a Supervisores

El Plan Anual, el Plan de Capacitaciones y el Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar ha sido aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el 15 de marzo de 2024.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

a) INDUCCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

N°	INSPECCIONES	FECHAS	DICTADO POR	N° DE PERSONAS
17	"Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Marzo - Diciembre	Especialista de SST (Paola Gamion)	161
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS				161



b) CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

N°	TEMA DE CAPACITACION	FECHA	DICTADO POR	PERSONAS
1	"Proceso de Atención de Accidentes de Trabajo- documentos a presentar"	18/01/2024	Especialista de SST (Paola Gamion)	13
2		25/01/2024		3
3	"Pausas Activas"	16/04/2024		108
4	"Proceso de Atención de Accidentes de Trabajo- documentos a presentar"	17/05/2024		3
5	"Recomendaciones ante el Dengue"	17/05/2024		3
6	"Conceptos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo"	23/05/2024		101
7	"Pausas Activas"	30/05/2024		103
8	"Proceso de Atención de Accidentes de Trabajo- documentos a presentar"	6/06/2024		8
9	"Pausas Activas"	20/06/2024		118
10	"La participación de los miembros de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la prevención de los riesgos laborales".	28/06/2024	Ministerio de Trabajo	12
11	"Seguridad basada en el comportamiento"	28/06/2024	Especialista de SST (Paola Gamion)	138
12	"Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Comités y Supervisores de SST de MYPES y	9/07/2024	Ministerio de Trabajo	12

N°	TEMA DE CAPACITACION	FECHA	DICTADO POR	PERSONAS
	empresas privadas”			
13	“Pausas Activas”	15/07/2024	Especialista de SST (Paola Gamion)	145
14	“Uso y Manejo de extintores”	24/07/2024		180
15	“Pausas Activas”	21/08/2024		152
16	“Los controles en trabajos de alto Riesgo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”	22/08/2024		89
17	“Prevención de Riesgos Psicosociales y Vigilancia de la Salud Ocupacional”	29/08/2024		90
18	“Uso de Equipos de Protección Personal – EPP’S”	5/09/2024		110
19	“Pausas Activas”	18/09/2024		159
20	“Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo”	30/09/2024		134
21	Movilización Manual de Cargas	25/10/2024		70
22	El ABC ante una emergencia	31/10/2024		112
23	Plan de Emergencia de lucha contra Incendio y Explosiones	6/11/2024		112
24	Primeros Auxilios	20/11/2024		102
25	Evacuación en caso de Emergencia	29/11/2024		135
26	Protección contra Radiación UV- Daños a la Salud	12/12/2024		61
27	Trabajos en altura	12/12/2024	66	

CAMPAÑA GRATUITA "LUCHA CONTRA EL CÁNCER " DESPISTAJE DE COLON, PRÓSTATA Y CUELLO UTERINO.
 Campaña Gratuita “Lucha Contra el Cáncer” despistaje de Colon, Próstata y Cuello Uterino se realizó en coordinación con el Ministerio de Salud.
 Fecha: Viernes 9 de agosto del 2024
 Horario: De 9:00 a.m. a 2:00 pm.
 Sede: Jr. Rodolfo Rutter N° 718 Magdalena del Mar.



CAMPAÑA DE SALUD VISUAL GRATUITA – MASAGES – TRATAMIENTO FACIAL
 Campaña de Salud Visual gratuita incluía masajes, limpieza de cutis y evaluación odontológica en coordinación con la ONG CREA.
 Las campañas se realizaron en tres fechas:
 Fecha: VIERNES 2 DE AGOSTO
 Sede: Palacio Municipal (Av. Brasil N° 3501 – Magdalena del Mar) Tercer Piso.
 Horario: De 08.00 a 16.00 hrs.
 PALACIO MUNICIPAL – 3ER PISO



OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

La Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial es la unidad orgánica encargada de la programación, ejecución y control de los procesos del Sistema Administrativo de Abastecimiento de la municipalidad, de conformidad con la normativa correspondiente.

Principales Actividades. -

En el ejercicio 2024, esta Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial ha convocado un total de cuarenta y dos (41) procedimientos de selección, para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, los cuales procedo a detallar en el siguiente cuadro:

N°	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado
1	LP-SM-2-2024-CS-MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2653727	S/ 5,529,239.29
2	AS-SM-27-2024-CS-MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN DE HOJUELA DE CEREALES CON SOYA PRECOCIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, PERIODO 2025	S/ 166,800.70
3	AS-SM-22-2024-CS-MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN DE 45000M2 DE CESPED AMERICANO PARA EL MIEJORAMIENTO DE LAS AEAS VERDES-MAGDALENA DEL MAR	S/ 463,500.00
4	COMPRESM-7-2024-OEC-MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PINTADO ORNAMENTAL	S/ 74,290.00
5	DIRECTA-PROC-1-2024-OEC-MDMM-1	Bien	ADQUISICION DE INMUEBLE, DEL COMPONENTE 1: CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALS INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA MDMM, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”	S/ 2,467,740.00
6	AS-SM-25-2024-CS-MDMM-1	Consultoría de Obra	contratación del servicio de SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MAGDALENA	S/ 127,537.52

N°	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado
			DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA ETAPA1 CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2549369	
7	AS-SM-24-2024-CS-MDMM-1	Obra	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MAGDALENA DEL MAR-PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA-ETAPA I"CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2549369	S/ 2,685,000.37
8	DIRECTA-PROC-1-2024-OEC-MDMM-1	Bien	ADQUISICION DE INMUEBLE, DEL COMPONENTE 1: CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA MDMM, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR"	S/ 2,467,740.00
9	AS-SM-23-2024-CS-MDMM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. SAENZ PEÑA DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2620085 ETAPA I	S/ 1,443,623.38
10	AS-SM-21-2024-CS-MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN DE FLORES DE ESTACIÓN GERANIOS PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 467,500.00
11	COMPRESM-6-2024-OEC-MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO DE CANES PARA LA BRIGADA CANINA DE LA SUB-GERENCIA DE SERENAZGO- MAGDALENA DEL MAR	S/ 70,560.00
12	AS-SM-20-2024-CS-MDMM-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. HUAMANGA (CDRAS 1 AL 8) EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - CUI N°2471106	S/ 216,639.89
13	AS-SM-19-2024-CS-MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRASS SINTETICO PARA LA SEDE DEL COLISEO ALDO CHAMOCHUMBI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 130,266.50
14	AS-SM-18-2024-CS-MDMM-1	Obra	"REMODELACIÓN DE BERMA Y VEREDA EN EL (LA) AV. EJERCITO TRAMO ENTRE AV. BRASIL Y AV. SALAVERRY DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N°2644162	S/ 826,129.79

N°	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado
15	AS-SM-17-2024-CS/MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO POLIPROPILENO DEPORTIVO PARA EXTERIOR CON ESTABILIZADOR UV DE 25 X 25 1.2 CM PARA LA SEDE DEL COLISEO ALDO CHAMOCHUMBI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 163,128.51
16	AS-SM-16-2024-CS-MDMM-1	Obra	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN 20000 METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES EN EL CIRCUITO DE PLAYAS DE LA COSTA VERDE DE CENTRO POBLADO MAGDALENA DEL MAR DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 405,846.96
17	AS-SM-14-2024-CS-MDMM-1	Servicio	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS - ANIVERSARIO DEL DISTRITO	S/ 287,176.00
18	AS-SM-15-2024-CS-MDMM-1	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO, PANTALLA LED, CAMERINOS, VALLAS, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO, LUCES, GRUPO ELECTRÓGENO, SILLAS, TOLDOS Y AGENTES DE SEGURIDAD PARA EL CONCIERTO POR EL ANIVERSARIO 152° DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 265,924.00
19	LP-SM-1-2024-CS-MDMM-1	Obra	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. HUAMANGA (CDRAS. 1 AL 8), DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2471106	S/ 4,663,750.44
20	AS-SM-13-2024-CS-MDMM-1	Obra	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DUROS DESMONTABLES EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N.º 2460995	S/ 432,524.24
21	AS-SM-7-2024-CS-MDMM-2	Bien	ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES PARA EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 468,000.00
22	COMPRESM-6-2024-OEC-MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO DE CANES PARA LA BRIGADA CANINA DE LA SUB-GERENCIA DE SERENAZGO- MAGDALENA DEL MAR	S/ 70,560.00
23	AS-SM-9-2024-CS-MDMM-2	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDAS Y SARDINELES EN LA AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE DESDE LA CUADRA 1 AL 14 EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR,	S/ 152,751.00

N°	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado
			PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	
24	AS-SM-7-2024-CS-MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES PARA EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 468,000.00
25	AS-SM-8-2024-CS/MDMM-1	Consultoría de Obra	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N.º 2549369	S/ 120,000.00
26	AS-SM-9-2024-CS-MDMM-1	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDAS Y SARDINELES EN LA AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE DESDE LA CUADRA 1 AL 14 EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 152,751.00
27	AS-SM-11-2024-CS-MDMM-1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN PARQUE EN LA BASE DE PLAYA, CIRCUITO DE PLAYAS, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 479,440.00
28	AS-SM-6-2024-CS-MDMM-1	Servicio	SERVICIO TECNOLÓGICO DE MIGRACIÓN A RED GPON DE INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN Y CONFIGURACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN LA JURISDICCIÓN DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 228,144.50
29	COMPRESM-5-2024-OEC-MDMM-1	Bien	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (A TODO COSTO) PARA LA PRIMERA FISCALIA PENAL CORPORATIVA DE MAGDALENA DEL MAR, SAN MIGUEL, PUEBLO LIBRE	S/ 72,000.00
30	CP-SM-1-2024-CS-MDMM-1	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES COMPACTADORAS PARA TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES; DOMICILIARIOS, NO DOMICILIARIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	S/ 12,067,299.00
31	COMPRESM-4-2024-OEC-MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD (ARMAS NO LETALES) PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO	S/ 77,130.00
32	SIE-SIE-2-2024-CS-MDMM-1	Bien	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA PANTBC	S/ 65,717.60
33	AS-SM-5-2024-CS-MDMM-1	Servicio	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LA JURISDICCIÓN DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 319,812.80
34	COMPRESM-3-2024-OEC-	Bien	"ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES PARA LA PRIMERA FISCALIA PENAL CORPORATIVA DE	S/ 55,000.00



N°	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado
	MDMM-1		MAGDALENA DEL MAR-SAN MIGUEL-PUEBLO LIBRE" MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	
35	SIE-SIE-1-2024-CS-MDMM-1	Bien	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA PCA	S/ 110,775.00
36	AS-SM-4-2024-CS-MDMM-1	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CERCO PERIMÉTRICO Y PUERTAS DE ACCESO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA COSTA VERDE DE LA MDMM	S/ 368,669.60
37	AS-SM-3-2024-CS-MDMM-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE VEREDA; CONSTRUCCIÓN DE BANCA; ADQUISICIÓN DE LUMINARIA EN EL(LA) BOULEVARD DEL JR. JOSÉ GÁLVEZ CUADRA 7 EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N.º 2629148	S/ 419,203.40
38	AS-SM-1-2024-CS-MDMM-2	Obra	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. ECHENIQUE CUADRAS 1 AL 5, 8 AL 11 Y 13 DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA PRIMERA ETAPA CON CUI N.º 2527312	S/ 831,130.95
39	COMPRESM-2-2024-OEC-MDMM-1	Bien	ADQUISICION DE POLIACRILATO HIDROFOBAMENTE MODIFICADO X 1 KG PARA ASEGURAR UNA MAYOR PERMANENCIA DEL AGUA EN LOS SUELOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL SISTEMA RADICULAR DE LAS ESPECIES VEGETALES DE LAS ÁREAS VERDES DEL CIRCUITO DE PLAYAS Y PARQUES DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 76,500.00
40	AS-SM-2-2024-CS-MDMM-1	Servicio	SERVICIO DE INTERCONEXION DE INTERNET DE LAS SEDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 196,440.00
41	COMPRESM-1-2024-OEC-MDMM-1	Servicio	SERVICIO A TODO COSTO DE IMPRESIÓN, ORDENAMIENTO, RUTEADO, EMBOLSADO Y ENGRAMPADO DE CUPONERAS DE AUTOVALUO, IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2024, RESPECTO A LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES PROPORCIONADA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	S/ 76,950.00

OFICINA DE TESORERÍA

La Oficina de Tesorería, es la unidad orgánica encargada de las acciones inherentes al Sistema Nacional de Tesorería; se encarga de la administración, registro y control de todos los ingresos y en cuanto a la administración de los pagos de las obligaciones contractuales.

Principales Actividades. -

- De la Gestión Administrativa, la ejecución de la actividad operativa se debió principalmente a las labores administrativas para asegurar el buen manejo de la Oficina de Tesorería.
- Se profundizó los sistemas de recaudación en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información para poder dar facilidades a los contribuyentes, tanto en las modalidades de hacer efectivo sus pagos en las plataformas vía web.
- Implementación de velocidad del sistema de internet en cajas periféricas ubicadas en la Biblioteca Municipal, Coliseo Aldo Chamo Chumbi, Centro Veterinario Municipal y Complejo Deportivo Costa Verde.
- Un incremento de contribuyentes y recaudación de ingresos; la ejecución de esta actividad de recaudación superó al monto programado presupuestal y financiero.
- Asimismo, el incremento de respuesta a las solicitudes de información de las unidades orgánicas de la entidad (búsqueda y ordenamiento de diversa documentación relevante de años anteriores que tengan incidencia financiera).
- Implementación de los Sistemas de Tesorería como medida de prevención para el buen manejo de los procedimientos administrativos.
- Se ha cumplido en un mayor porcentaje cancelar los compromisos de gastos previa documentación sustentatoria sobre las adquisiciones de bienes, servicios y/o proyectos de inversión prestados a la entidad durante el período 2024.
- Se ha dado prioridad a los pagos según detalle:
 - Pensiones y Remuneraciones (D.L. 276, 728,1057)
 - Aportes y Retenciones (Essalud, Onp, AFPs, Judiciales, Seguro de Vida, 4ta Categoría, 5ta. Categoría)
 - Servicios Básicos (electricidad, agua, internet, combustible, recojo de residuos sólidos)
 - Bienes, Servicios y Activos No Financieros.
- El pago de personal que labora para la Municipalidad, se realiza a través de transferencias electrónicas, por intermedio de entidades financieras, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 artículo N° 22 "Obligación de las unidades ejecutoras de pagar remuneraciones y pensiones a través de cuentas bancarias individuales" y artículo 17° "Gestión de Pagos" numeral 17.5 del Decreto Legislativo N° 1441.

- Se ha entregado la información actualizada, sobre los saldos de las cuentas corrientes del Tesoro Público-CUT y Banca Privada, para la correcta toma de decisiones por la Oficina General de Administración.
- Se ha efectuado oportunamente la devolución y renovación de Cartas Fianzas y retenciones de los fondos de garantía, previa informe y conformidad de la Oficina de Logística.
- Se ha complementado la revisión diaria de los recibos físicos de caja comparada con el parte diario y el reporte de caja por cajero.
- La Oficina de Tesorería viene trabajando en línea con las diversas entidades financieras (banca privada), lo que nos permite tener información rápida de los movimientos de nuestras cuentas, además, de permitirnos la reducción en el tiempo de procesamiento de pagos.
- Se ha realizado Informes Mensuales (reporte de ingresos), y su ejecución por toda fuente de financiamiento.
- En épocas de mayor afluencia de público de “Campaña Tributaria” (enero, febrero, marzo y abril 2024) se ha implementado las cajas de recaudación adicionales para la atención oportuna de los contribuyentes que efectúan sus pagos por tributos y otros, evitando aglomeraciones, por lo que, la recaudación total diaria es por la captación de dinero en efectivo, cobro con tarjetas de débito y crédito, con POS Visa, MasterCard, entre otros.
- Campaña de recaudación de ingresos días jueves, viernes y sábados en puntos periféricos del distrito (Mercado Rancho Grande).

LOGROS DESARROLLADOS:

- Como parte de la estrategia fue el fortalecimiento de las capacitaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas (Tesoro Público, Presupuesto Público, SIAF), Contraloría General de la República y otras entidades relacionadas con el Sistema Nacional de Tesorería.
- Entrega de la documentación sustentatoria original correspondiente a los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 quedando pendiente para la entrega formal el periodo 2022 (en custodia) con fecha designada por la Oficina de Archivo Central en el periodo 2025.
- Desde que se asumió el manejo de esta unidad orgánica en los periodos 2023 y 2024 se viene implementando lineamientos de recomendaciones orientadas a mejorar la gestión administrativa de deficiencias de control interno de periodos anteriores de las auditorías financiera y Presupuestaria realizadas por la Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República.
- La participación como miembro integrante del Comité Técnico de Trabajo en los lineamientos de depuración y regularización del Sinceramiento Contable en las reuniones de trabajo y coordinación.
- La participación como miembro integrante del Comité Técnico Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas- Presupuesto Público según Resolución de Alcaldía N° 057-2024-A-MDMM.

OFICINA DE CONTABILIDAD

La Oficina de Contabilidad, es la unidad orgánica encargada de coordinar y ejecutar los Sistemas de Contabilidad en el marco de las NIC SP y NIIF, normativas vigentes de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Principales Actividades. -

- Mantener actualizada la contabilidad, elaborar y presentar los Estados Financieros de la Municipalidad de Magdalena del Mar, con su respectivas Notas a los Estados Financieros, que incluirán un análisis explicativo de las principales variaciones que se producen respecto al ejercicio anterior.
- Propone normas, procesos, directivas para asegurar la eficacia de la contabilidad y la administración de los recursos financieros.

Logros Obtenidos.

- a) Se conformó la Comisión Especial de Transición a las NICSP y designó al personal de seguimiento. Resolución de Gerencia Municipal N° 074-2024-GM-MDMM Resolución de Gerencia Municipal N° 075-2024-GM-MDMM - Se elaboró el programa de Transición, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 97-2024-GMMDM, según las siguientes acciones:
 - ✓ Conformación del Comité Especial de Transición
 - ✓ Conformación del personal de seguimiento del proceso de transición
 - ✓ Análisis de diferencias entre los PCGA y NICSP impacto cualitativo
 - ✓ Identificación de NICSP aplicables
 - ✓ Cuestionarios
 - ✓ Actas de comisión.
 - ✓ Elaboración de la matriz de diagnóstico de brechas
 - ✓ Informe inicial de Diagnóstico de brechas contables
 - ✓ Informe final de Diagnóstico de brechas contables
 - ✓ Programa de Transición a las NICSP
- b) Registro Oportuno de información en el módulo contable de instrumentos financieros - MIF
- c) Se culminó con los análisis de las cuentas contables del Balance de Situación Financiera del Periodo 2023 al tercer Trimestre 2024, asimismo abril y mayo del 2024, 12 Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar; 1301 Bienes y suministros de funcionamiento; 2101 Impuestos, Contribuciones y Otros; 2102 Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar; 2103.010101 Bienes; 2103.010102 Servicios; 2103.0201 activos no financieros por pagar. Así como las cuentas del pasivo, actualmente adopción a las NISCP.

- d) Registró el PDT PLAME de diciembre 2023 y enero a diciembre del 2024, de manera oportuna según el cronograma establecido por SUNAT.
- e) En el año 2024 se han realizado 26,339 acciones de Control previo y devengados generados por la Entidad Municipal de manera regular y oportuna.
- f) Cumplimiento de la REPRO I, anual 2024 el control de los pagos de las cuotas de la REPRO I – asimismo se gestionó la provisión del REPRO III.
- g) Conciliación Financiero – Presupuestal - Conciliación Bienes y Suministros - Conciliación Demandas y Sentencias Judiciales - Conciliación de Cuentas por Cobrar - Conciliación de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios - Conciliación de Cartas Fianzas y otros valores - Conciliación de las cuentas de CUT y conciliación de recaudación tributaria.

Presentación oportuna de los EEFF y EPPP; Anual y periodos intermedios del ejercicio 2023 y 2024, respectivamente:

- Presentación Anual de los Estados Financieros y Estados Presupuestarios, al 31-12-2023 – Presentado a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 019-2024-A-MDMM, de fecha 28/02/2024
- Presentación de los Estados Financieros y Estados Presupuestarios, al primer trimestre 2024, Presentado a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 046-2024-A-MDMM de fecha 26-06-2024
- Presentación de los Estados Financieros y Estados Presupuestarios, al segundo trimestre 2024, Presentado a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N°



N.L. STDO	Fecha H.R. STDO	Estado de la Presentación	Hojas de Presentación	Fecha de Generación	Acciones	Ver Hoja	Contador	Fecha de Suscripción	OGA
038025-2024	28/02/2024 18:40:50	Presentado	HQIA2 HQIA1	28/02/2024 18:29:55 28/02/2024 17:30:26			28/02/2024 18:30:08 28/02/2024 18:32:55	28/02/2024 18:31:41 28/02/2024 18:31:35	



N.L. STDO	Fecha H.R. STDO	Estado de la Presentación	Hojas de Presentación	Fecha de Generación	Acciones	Ver Hoja	Contador	Fecha de Suscripción	OGA
122943-2024	26/06/2024 18:40:43	Presentado	HQIA2 HQIA1	26/06/2024 17:52:27 26/06/2024 18:25:32			26/06/2024 17:52:40 26/06/2024 18:27:43	26/06/2024 18:28:13 26/06/2024 18:28:18	



N.L. STDO	Fecha H.R. STDO	Estado de la Presentación	Hojas de Presentación	Fecha de Generación	Acciones	Ver Hoja	Contador	Fecha de Suscripción	OGA
171611-2024	11/09/2024 18:10:15	Presentado	HQIA2 HQIA1	11/09/2024 15:37:24 11/09/2024 18:08:11			11/09/2024 18:08:18 11/09/2024 18:06:42	11/09/2024 18:08:17 11/09/2024 18:08:24	

056-2024-A-MDMM de fecha 11-09-2024

- Presentación de los Estados Financieros y Estados Presupuestarios, al tercer trimestre 2024, Presentado a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante – Oficio N° 084-2024-A-MDMM de fecha 13-11-2024



INCL. ESTADO	Fecha HASTADO	Estado de la Presentación	Signo de Presentación	Fecha de Conexión	Acciones	Ver Signo	Contador	Fecha de Inventario	Presupuesto	OGA
215946-2024	13/11/2024 17:14:58	Presentado	HQAD	13/11/2024 17:00:44			13/11/2024 17:00:54	13/11/2024 17:03:46	13/11/2024 17:04:28	
			HQAL	13/11/2024 18:38:12			13/11/2024 17:00:52	13/11/2024 17:03:46	13/11/2024 17:04:33	

- La presentación de los EEFF y EPPP al 31 de diciembre del 2024, se encuentra programada para su presentación al 28.02.2025, asimismo una vez consolidado t se enviará a la Oficina General de Administración para que traslade la información de Los EEFF y EPPP a la Secretaría General, para su aprobación del Concejo municipal.

Fecha prevista de presentación de los Estados Financieros y Estados Presupuestarios al 31 de diciembre del 2024, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; plazo máximo el día 14-03-2025

Conciliación de cuentas contables con las diferentes áreas usuarias

Emisión de **ACTAS DE CONCILIACIÓN MENSUAL**, con las siguientes áreas:

- Procuraduría Pública Municipal
- Gerencia de Administración Tributaria
- Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
 - Almacén
 - Patrimonio
- Oficina de Tesorería
 - Cuenta única del Tesoro
- Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Oficina General de Planeamiento y presupuesto.

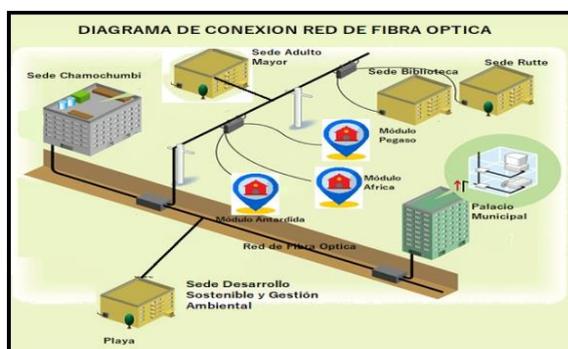
Cabe señalar que, al encontrarnos el proceso de transición de la PCGA a las NICSP, no corresponde realizar un análisis comparativo del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión, hasta incorporar totalmente las NICSP.

OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnología de la Información es la unidad orgánica responsable de coordinar, organizar, ejecutar y controlar la implementación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas para la gestión de los procesos de la municipalidad, así mismo promover el máximo acceso y uso de las tecnologías digitales por parte de los ciudadanos e integrantes de la gestión municipal brindando la calidad y seguridad necesaria.

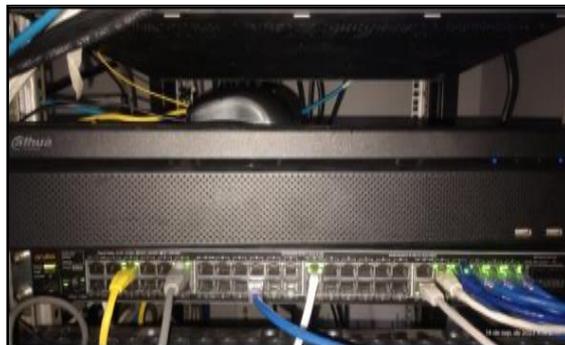
Principales Actividades. -

1. INTERCONEXIÓN DE LOCALES Y MODULOS DE SERENAZGO PUNTO A PUNTO A LA RED DE FIBRA OPTICA



2. MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN NVR-DEL DATA CENTER CECOM (LOCAL CHAMOCHUMBI)

Se logro hacer una reingeniería en la administración de los servidores de grabación de las cámaras de video vigilancia NVR, para la mejora de almacenamiento de las grabaciones



3. MANTENIMIENTO ENLACES INALÁMBRICOS

Se logro realizar los mantenimientos de los enlaces inalámbricos (antenas), que permite proveer de conexión LAN o a Internet a un lugar remoto o de difícil acceso, de igual forma permite extender una red por medio de puntos de acceso inalámbricos.

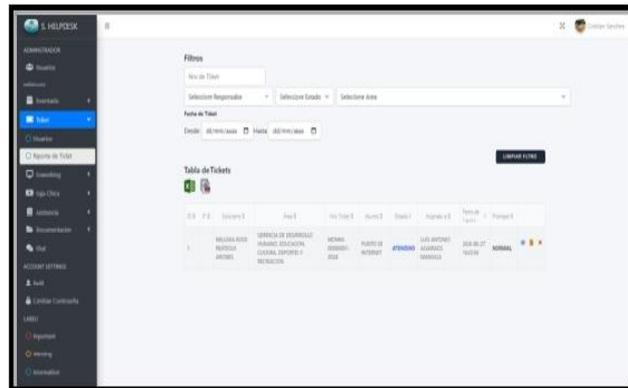
- Instalación de interconexión inalámbrica para el aérea Huaca Huantille.
- Instalación de interconexión inalámbrica para el aérea Veterinaria.
- Instalación de interconexión inalámbrica para el aérea Campos Deportivos y Tesorería para una caja de cobranza, ubicado en la costa verde.
- Instalación de interconexión inalámbrica para el aérea Gerencia de Desarrollo Sostenible, ubicado en la costa verde.

- Instalación, configuración y Cambio del enlace inalámbrico de biblioteca municipal a local Rutte.

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS/APLICATIVOS:

SISTEMA DE HELPDESK – SOPORTE TÉCNICO

Se logró desarrollar e implementar un nuevo Sistema de Helpdesk, una herramienta diseñada para gestionar y dar seguimiento a solicitudes, consultas o problemas reportados por los usuarios. Este sistema tiene como objetivo principal optimizar la



comunicación entre los solicitantes y el equipo de soporte técnico, permitiendo un seguimiento eficiente y organizado de cada incidencia desde su registro hasta su resolución.

El sistema no solo agiliza la atención de problemas, sino que también mejora la experiencia del usuario al ofrecer un canal centralizado para la gestión de solicitudes, garantizando una respuesta oportuna y un registro detallado de cada caso. Esto contribuye a una mayor eficiencia operativa y a una mejor calidad en el servicio de soporte técnico.

SISTEMA WEB DE TASAS EN LINEA (Campo Deportivo y Talleres de Vacaciones Útiles)

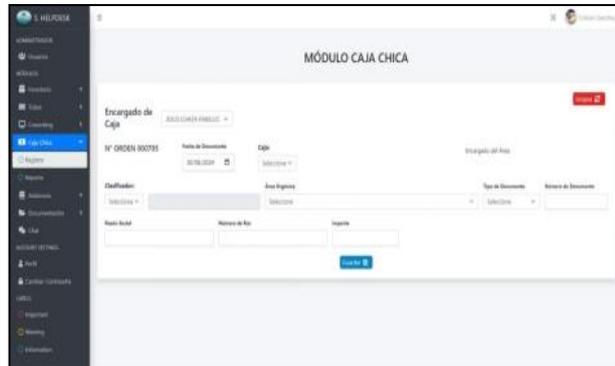
Se logró desarrollar un nuevo Sistema de Tasas en Línea. El cual es una plataforma digital que facilita el alquiler de los campos deportivos (Fútbol, Básquet y Vóley) ubicados en la zona de la costa verde, los talleres de vacaciones útiles



siendo, todas las disciplinas que se apertura por temporadas, las inscripciones se realizan desde la web del portal corporativo gob.pe, beneficiando de una manera fácil y seguro, porque se trabaja con la plataforma de cobranza Niubis. Asimismo, este proceso automático facilita a los administradores de los campos deportivos y talleres vacacionales obtener la información en línea, obteniendo la programación en tiempo real.

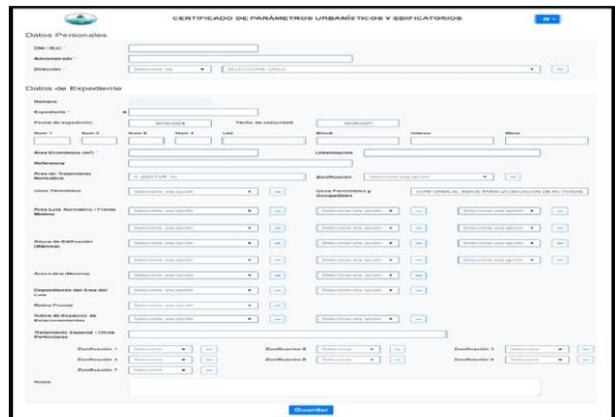
MÓDULO DE CAJA CHICA

Se logró desarrollar un nuevo módulo de caja chica. El cual permite, agilizar el proceso de registro de egresos de la oficina de tesorería, y generar el reporte según el rango de fechas, facilitando la administración en tiempo real de la información.



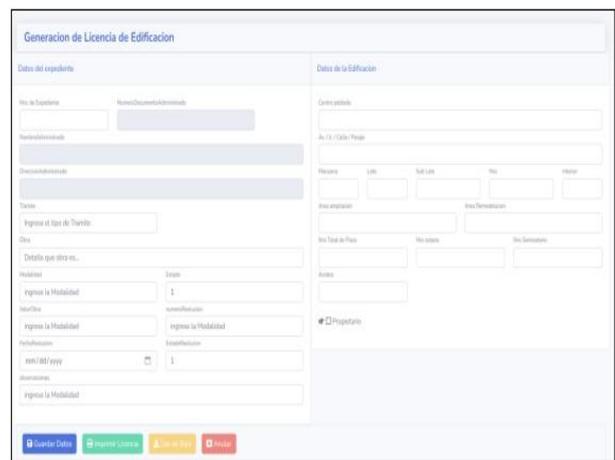
MÓDULO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS

Se logró desarrollar un nuevo módulo de parámetros. El cual permite, agilizar el proceso de registro de los certificados de parámetros urbanísticos de manera automática, facilitando la administración de los parámetros, permitiendo un mejor control de la información.



MÓDULO DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

Se logró desarrollar e implementar un nuevo Módulo de Emisión de Licencia de Edificaciones, diseñado para gestionar de manera integral el proceso de solicitud, revisión y emisión de permisos de construcción. Este módulo ha permitido agilizar significativamente los trámites, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la eficiencia en la gestión documentaria.

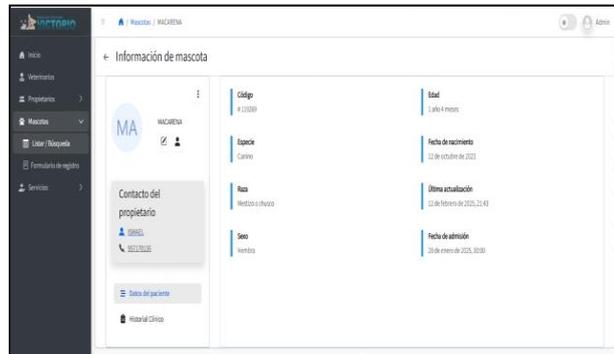


Además, el sistema garantiza el cumplimiento de todas las normativas y regulaciones vigentes, asegurando que cada solicitud sea evaluada de manera rigurosa y transparente. Con esta herramienta, se ha optimizado el flujo de trabajo, facilitando la coordinación entre los diferentes departamentos involucrados y brindando un servicio más ágil y confiable a los ciudadanos. Este

avance representa un paso importante hacia la modernización de los procesos administrativos de la municipalidad.

SISTEMA DE VETERINARIA

El Sistema de Veterinaria es una plataforma para el operador administrativo de la Veterinaria Municipal VICTORIO, en la cual se podrá hacer seguimiento del historial clínico de las mascotas, registro de médicos veterinarios, mascotas y dueños.

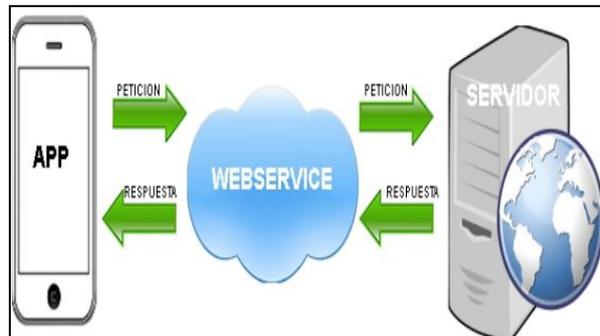


LOGROS OBTENIDOS:

- Se realizó el desarrollo del Sistema de Veterinaria
- Se realizó la implementación de manera local del Sistema de Veterinaria
- Se realizó pruebas de la aplicación para a posterior su puesta en producción

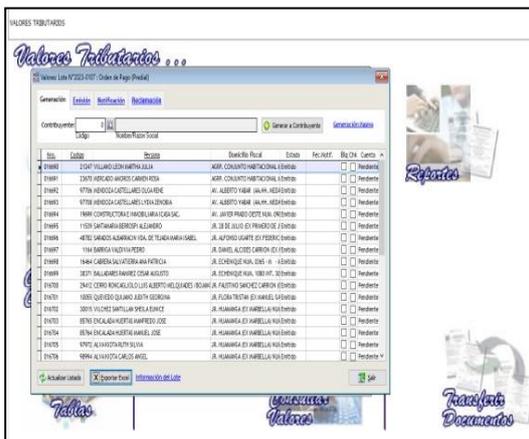
CONEXIONES DE WEBSERVICES

Se desarrolló el ApiWebservice de consulta de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, con el fin de cumplir los requisitos de interoperabilidad con otras entidades, a fin de poder realizar consultas a los servicios solicitados, como consultas de matrimonios, predios, deudas y licencia.



SISTEMA TRIBUTARIO SATMUNXP

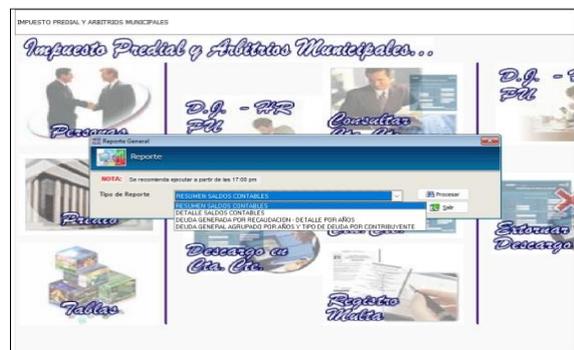
- Se realizo la implementación de la Ordenanza 179-2023 del Beneficio



Tributario.

- Se realizó la implementación de nuevos campos al reporte de valores.
- Se realizó las actualizaciones para el pago en línea de Tributos municipales.
- Se realizó la implementación del estado de cuenta por código QR.
- Se realizó el módulo saldos tributarios integrando al Sistema tributario SATMUN, facilitando de manera oportuna la información para los saldos contables.
- Se desarrolló **nuevos reportes para la gestión de la cobranza** de las áreas tributarias involucradas.
- Se desarrolló **nuevos formatos de Orden de Pago** para la generación de valores tributarios.
- Se desarrolló nuevos formatos de resolución de coactivo para la gestión de cobranza tributaria.
- Se desarrolló módulos para generar los beneficios tributarios.
- Se realizaron las coordinaciones para las observaciones encontradas dentro de los procesos de cálculo de los tributos municipales.
- Se realizaron las coordinaciones para bloquear masivamente los contribuyentes que se emitan retenciones bancarias
- Se realizaron implementaciones de un procedimiento para que una webservice de pagos por tasa se consuma.
- Se realizaron implementaciones de fecha retroactiva para el módulo de caja.

Año	PERIODO	INSOLUTO	EMISION	INTERES	DESCUENTO	TOTAL	PAGAR TODO
2022	01	16.62	00	2.99	00	19.61	<input type="checkbox"/>
2022	02	16.62	00	2.99	00	19.61	<input type="checkbox"/>
2022	03	16.62	00	2.99	00	19.61	<input type="checkbox"/>
2022	04	16.62	00	2.84	00	19.46	<input type="checkbox"/>
2022	05	16.62	00	2.70	00	19.32	<input type="checkbox"/>
2022	06	16.62	00	2.54	00	19.16	<input type="checkbox"/>
2022	07	16.62	00	2.38	00	19.00	<input type="checkbox"/>
2022	08	16.62	00	2.23	00	18.85	<input type="checkbox"/>
2022	09	16.62	00	2.08	00	18.70	<input type="checkbox"/>
2022	10	16.62	00	1.92	00	18.54	<input type="checkbox"/>
2022	11	16.62	00	1.77	00	18.39	<input type="checkbox"/>
2022	12	16.62	00	1.62	00	18.24	<input type="checkbox"/>



ORDEN DE PAGO N° 000006-2024-SGRT-GAT-MDMM

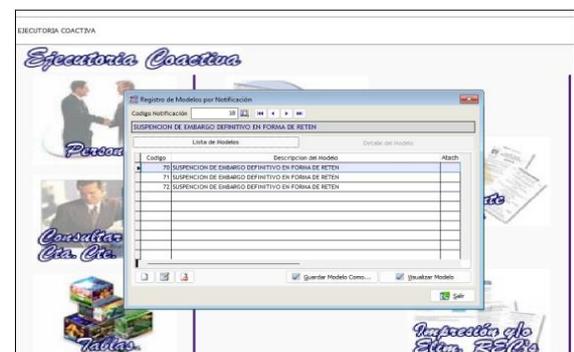
1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUCESSION INDIRISA PASAJA PASAJA DE GARCIA LUCY
 2. IDENTIFICACION: 0000106779
 3. DOMICILIO FISCAL: CALLE JUAN LUIS RIVERA N° 0178 LAMBANIBARACOLENA DEL MAR
 4. TRIBUTO Y PERIODO: IMPUESTO PREDIAL 2023 01.02.2024

El presente se emite por arbitrio y percusión que se indican, cuyo monto se ha calculado al 20/12/2024, luego de esta fecha se actualizan con una tasa diaria de interés moratorio vigente.

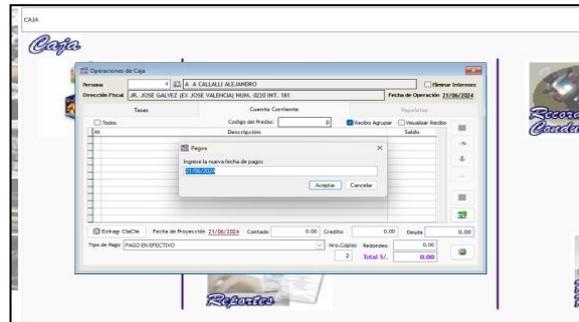
Se ha verificado la existencia de un débito tributario no cancelado dentro de los plazos establecidos en el calendario tributario.

DECLARACION JURADA: Declaración de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2023.

AÑO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE	TOTAL							
2023	182.500.00	182.50	182.50	681.53	0.00	190.36	1.00	1.00	19.50	101.00
						00	190.36	0.00	1.00	10.00
						00	190.36	0.00	1.00	7.78
						00	190.36	0.00	1.00	3.88
Total Deuda \$:										681.53 0.00 3.09 38.87 729.14

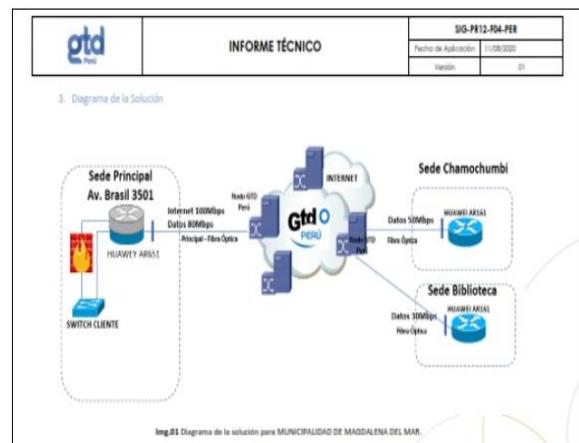
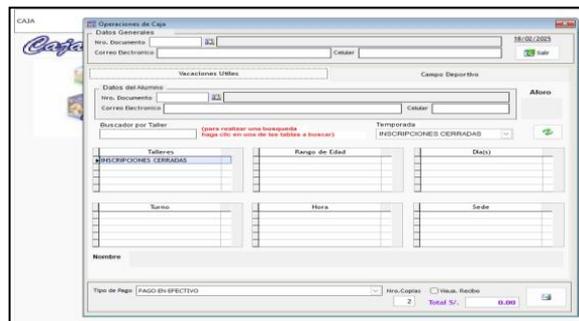
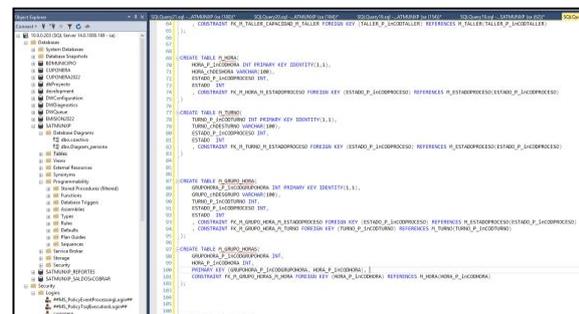


- Se realizaron implementaciones de tablas dentro del sistema SatmunXP para vacaciones útiles.
- Se realizaron implementaciones de formulario de vacaciones útiles en el sistema SatmunXP.



SUPERVISION DE LA CONEXIÓN DE INTERNET E INTERCONEXIÓN DE LOCALES EXTERNOS DE LA MDMM.

- Se lleva a cabo el mantenimiento y soporte periódico de la conectividad de los equipos de comunicaciones en el Palacio Municipal y locales municipales, garantizando la estabilidad de la conexión de internet, así como del circuito de voz y datos.
- Se lleva a cabo una rutina de mantenimiento programado de los sistemas firewall internos de la Municipalidad. Estos sistemas desempeñan un papel fundamental al garantizar la seguridad y la integridad de la red interna, permitiendo así una conectividad fluida y segura entre las distintas áreas administrativas municipales. Este mantenimiento incluye actividades como actualizaciones de software, configuraciones de seguridad adicionales, pruebas de penetración y evaluaciones de vulnerabilidad. Todo ello se realiza con el objetivo de mantener un entorno de red robusto y confiable que respalde eficientemente las operaciones administrativas municipales.



MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL-SALA DE LECTURA Y COWORKING

Se realiza el mantenimiento y supervisión de conexión de internet para el local de biblioteca Municipal – Sala de lectura y Coworking lo que permite habilitar el acceso a internet en cada computadora e Internet Wifi para los visitantes en beneficio a los vecinos del distrito.



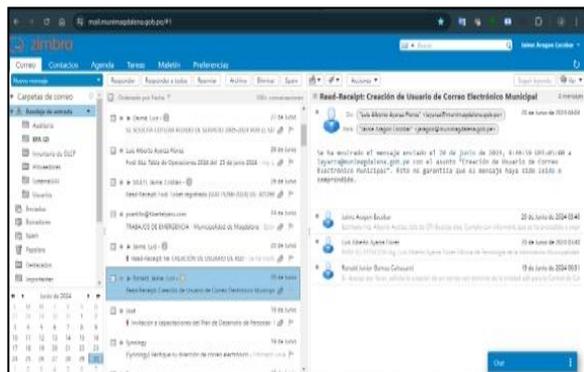
DOCUMENTOS NORMATIVOS DE CARÁCTER TÉCNICO OPERATIVOS DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (OTI)

Se lograron implementar documentos normativos del Plan de Gobierno Digital, La directiva del Portal de Transparencia Estándar con Gob.pe.

- ✓ Plan de Gobierno Digital 2024-2026, aprobado con la Resolución de Gerencia Municipal N°029-2024-GM-MDMM
- ✓ Directiva del Uso del Portal de Transparencia y el Gob.pe de la entidad municipal, Directiva N°001-2024-GM-MDMM
- ✓ Plan de Continencia Informático, en evaluación para posterior aprobación y publicación.

IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DE LA MDMM.

Se logro implementar una herramienta de mensajería en la nube. El cual garantiza mayor integridad y disponibilidad. Esta mejora ha fortalecido la comunicación institucional al ofrecer amplio almacenamiento y acceso continuo a la información. Además, ha facilitado la continuidad del negocio y promovido la colaboración mediante servicios basados en la nube.

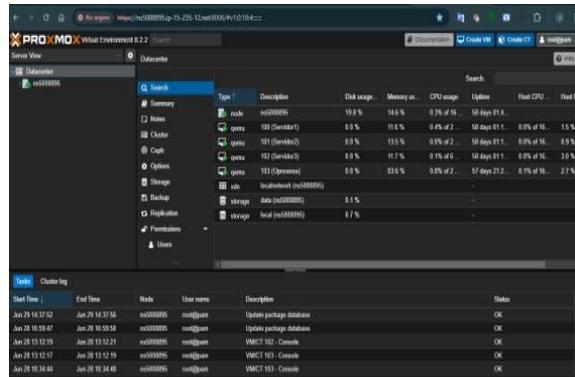


IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN NUBE PARA ALOJAR APLICACIONES DE ALTO IMPACTO DE LA MDMM.

Se logro implementar exitosamente el servicio de infraestructura en la nube para la plataforma de gestión municipal, mejorando notablemente la eficiencia y flexibilidad en las operaciones administrativas.

La Municipalidad cuenta en este momento con un servicio de plataforma en la nube que hospeda las tecnologías municipales, garantizando alta disponibilidad y seguridad para los sistemas.

Se ha completado la implementación de servidores virtuales que soportan la plataforma tecnológica municipal, asegurando la capacidad de respuesta y satisfacción de las demandas de servicios de TI desde múltiples ubicaciones municipales.



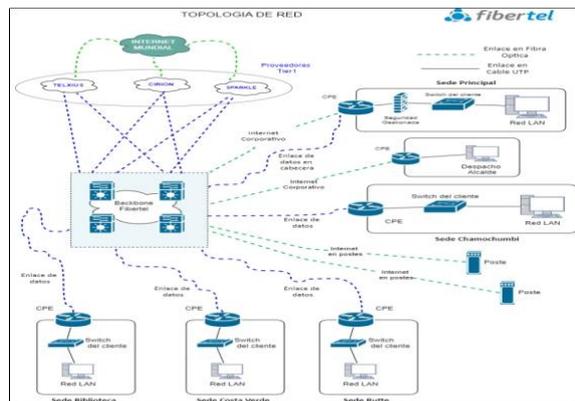
SUPERVISIÓN DE LA CONEXIÓN DE INTERNET E INTERCONEXIÓN DE LOCALES EXTERNOS DE LA MDMM.

A la fecha del 2024, la empresa Fibertel nos brindo el **SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE INTERNET DE LA SEDES DE LA MDMM**; en la Sede de Palacio Municipal el Enlace de Internet es Simétrico conexión Fibra Óptica de 500Mbps (1:1) y otro Enlace Simétrico de Contingencia en Fibra Óptica de 500Mbps (1:1) y circuitos de datos tanto en el Palacio Municipal como en locales externos, tales como:

- ✓ Sede PALACIO - CABECERA – Av. Brasil 3501 - Magdalena del Mar (400 Mbps 1:1)
- ✓ Sede CHAMOCHUMBI – Av. comandante Espinar 300 (100 Mbps 1:1)
- ✓ Sede BIBLIOTECA - Parque Leoncio Prado 115 (100 Mbps 1:1)
- ✓ Sede COSTA VERDE (100 Mbps 1:1)
- ✓ Sede RUTTE - Jirón Rutte 722 (100 Mbps 1:1)

Se lleva a cabo el mantenimiento y soporte periódico de la conectividad de los equipos de comunicaciones en el Palacio Municipal y locales municipales, garantizando la estabilidad de la conexión de internet, así como del circuito de voz y datos.

El servicio de Internet será de 24/7 respaldado por un equipo Fortinet FG-200F, que garantiza conectividad robusta y segura para los sistemas municipales. Este equipo proporciona firewall avanzado, protección contra amenazas y gestión de redes,



asegurando acceso continuo y protegido a los servicios municipales.

Se implementó un servicio de **respaldo en la nube** para el servicio de Internet, con una capacidad de 2 terabytes para respaldar 3 servidores municipales. Esta solución facilitará copias de seguridad automáticas y la recuperación eficiente de datos en caso de interrupciones. Garantizando la continuidad operativa y la disponibilidad constante de información y servicios críticos para los usuarios y contribuyentes municipales.

IMPLEMENTACIÓN DEL CABLEADO DE RED DE DATOS PARA LA NUEVA SEDE DE LA CASA DE ADULTO MAYOR.

Se logró implementar con éxito el cableado estructurado de red de datos en la nueva sede de la Casa del Adulto Mayor, ubicada en Jr. Salaverry 610, distrito de Magdalena. Este proyecto ha permitido dotar a las instalaciones de una infraestructura tecnológica moderna y eficiente, asegurando conectividad estable para las



operaciones administrativas y el acceso a servicios digitales.

IMPLEMENTACIÓN DEL CABLEADO DE RED DE DATOS PARA LA NUEVA SEDE DE SERENAZGO, PROGRAMAS SOCIALES Y FISCALIZACIÓN.

Se llevó a cabo con éxito la implementación del cableado estructurado de red de datos en la nueva sede de Serenazgo, Programas Sociales y Fiscalización, ubicada en Jr. Grau 690, Magdalena. Este proyecto



permitió dotar a la infraestructura de una conectividad estable y segura, optimizando las operaciones y mejorando la eficiencia en la prestación de servicios a la comunidad. La instalación se realizó cumpliendo con los estándares de calidad y garantizando la escalabilidad de la red para futuras expansiones.

COORDINACION Y APOYO TÉCNICO PARA EL TRASLADO DEL DATA CENTER DESDE EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE DE CHAMUCHUMI HACIA UN AMBIENTE TEMPORAL EN EL PRIMER PISO, HASTA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

Se realizó el traslado del gabinete principal, DVR, patch panel de fibra óptica y UPS en estado operativo desde el segundo piso de la sede de Chamocho J.R. TACNA N° 200, MAGDALENA DEL MAR, hacia un ambiente temporal en el primer piso. El

proceso incluyó la desenergización, desmontaje, etiquetado, traslado seguro, reinstalación y pruebas de operatividad, asegurando la continuidad del servicio. Además, se comprobó el correcto funcionamiento de los enlaces inalámbricos que llegan a CECOM. Los equipos permanecerán en esta ubicación hasta la finalización de las obras de construcción en la Av. Comandante Espinar, Magdalena.

IMPLEMENTACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS DE LA OFICINA CENTRO DE JUSTICIA PARA TU COMUNIDAD.

Como parte de los logros del área de informática, se llevó a cabo la implementación del cableado estructurado de datos en la oficina Centro de Justicia para tu Comunidad, ubicada en Jr. Rutte N° 722.



IMPLEMENTACION DEL CABLEADO DE RED DE DATOS PARA LA NUEVA SEDE DE LA FISCALIA.

Se completó con éxito la implementación del cableado de red en la nueva sede de la Fiscalía ubicado en la calle Larco herrera N°1290 en Magdalena del Mar. El proyecto incluyó la instalación de cabrería de datos interna y externa, montaje de gabinete, instalación y configuración del switch, además de pruebas de conectividad en todos los puntos de red de los ambientes, garantizando una red estable y operativa para la institución.



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Es el órgano de línea, que tiene por objetivo administrar las actividades y proyectos orientados a impulsar la captación de los ingresos tributarios propios del sistema de gestión tributario municipal; así como la ejecución coactiva de las obligaciones tributarias y administrativas; estableciendo las políticas de gestión y las estrategias adecuadas para simplificar el sistema tributario.

La GAT se encuentra integrada por los siguientes órganos de línea; Subgerencia de Recaudación Tributaria, Subgerencia de Ejecución Coactiva, y Subgerencia de Registro, Orientación al Contribuyentes y Fiscalización Tributaria, los cuales cumplen el papel de soporte técnico de la GAT, permitiendo a esta Gerencia llevar a cabo la administración del proceso de recaudación y control de la deuda tributaria en materia de gestión de cobranza en la vía ordinaria y coactiva.

Entre los principales logros que han beneficiado a los vecinos de esta comuna, se encuentra la propuesta y posterior emisión de ordenanzas en conformidad a nuestras funciones y actividades:

- 1) Ordenanza N.º 209-2024-MDMM “Ordenanza que establece medidas excepcionales para la recuperación de adeudos de años anteriores que se encuentren en estado coactivo en la Municipalidad de Magdalena del Mar”.
- 2) Ordenanza N.º 212-2024-MDMM “Ordenanza que modifica la fecha de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios para el ejercicio 2024 y dicta otras disposiciones”.
- 3) Decreto de Alcaldía N.º 003-2024-DA-MDMM “Prorrogan plazo de vigencia de la Ordenanza N.º 209-2024-MDMM que establece medidas excepcionales para la recuperación de adeudos de años anteriores que se encuentren en estado coactivo en la Municipalidad de Magdalena del Mar”.
- 4) Ordenanza N.º 216-2024-MDMM “Ordenanza que establece la condonación de arbitrios municipales respecto de predios de propiedad de las instituciones y/o congregaciones religiosas del distrito destinados a templos, conventos, monasterios, museos y otros usos”.
- 5) Ordenanza N.º 217-2024-MDMM “Exoneran del pago de arbitrios correspondiente al año 2024 a personas con discapacidad”.
- 6) Ordenanza N.º 227-2024-MDMM “Ordenanza que establece incentivos por pagos del impuesto predial y arbitrios municipales del ejercicio 2024”.



- 7) Ordenanza N.º 230-2024-MDMM “Ordenanza que modifica las disposiciones para declarar y extinguir deuda tributaria de cobranza dudosa y recuperación onerosa, aprobada con Ordenanza N.º 205- 2023-MDMM”.
- 8) DECRETO DE ALCALDIA N.º 008-2024-DA-MDMM “Prorrogan plazo de vigencia de la Ordenanza N.º 209-2024-MDMM que establece medidas excepcionales para la recuperación de adeudos de años anteriores que se encuentren en estado coactivo”.
- 9) Ordenanza N°243-2024-MDMM “Ordenanza que prórroga para el ejercicio 2025 la vigencia de la Ordenanza N.º 141- 2022, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N.º 400-2022 de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.
- 10) Ordenanza N.º 246-2024-MDMM “Otorgan facilidades de pago, de carácter temporal, a favor de los responsables y contribuyentes registrados que a la fecha mantengan deudas vencidas por Impuesto Predial y/o Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2024”.
- 11) Ordenanza N.º 250-2024-MDMM “Ordenanza que otorga facilidades de pago para los contribuyentes del distrito de Magdalena del Mar”.
- 12) Ordenanza N.º 252-2024-MDMM “Ordenanza que establece beneficios por pronto pago del impuesto predial y arbitrios municipales del año 2025 y fechas de vencimiento de tributos municipales”.

Mediante las Ordenanza antes descritas, los contribuyentes de la Municipalidad de Magdalena del Mar obtuvieron incentivos tributarios para cumplir con sus obligaciones, promoviendo de esa forma la conciencia tributaria en nuestros vecinos.

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Recaudación Tributaria es la unidad orgánica responsable de ejecutar y controlar el proceso de recaudación de la deuda tributaria, así como de realizar acciones de recaudación de ingresos no tributarios, brindar orientación a los contribuyentes y desarrollar actividades de cultura tributaria a los vecinos.

Principales Actividades:

- a) Plan de Incentivos Municipales (Impuesto Predial): Compromiso 2: mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial.

Acciones:

- Depuración y segmentación permanente de data tributaria.
- Campañas tributarias direccionadas a mejorar la conciencia tributaria en el distrito de Magdalena del Mar.
- Campañas de beneficios tributarios.
- Cajas itinerantes.
- Gestión de cobranza y recordatorios de pago mediante medios virtuales.
- Emisión, notificación y migración de valores tributarios a la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva.

Resultados:

- Analizando los ingresos recaudados al 31.12.2024 del Impuesto Predial (corriente), comparativamente con el 2023, se aprecia una supuesta “menor recaudación” en -S/ 485,603.06 que representa un índice de -2% de ingresos recaudados (Tabla N°1). Sin embargo, si analizamos la emisión 2024 comparativamente con la emisión 2023, apreciamos que también existe una menor Emisión Predial en -S/ 1,019,660.03 que representa un índice menor de -4.52% (Tabla N.º 2).
- Por tanto, éste supuesto “menores ingresos recaudados” no representan realmente una menor recaudación, más bien, refleja la menor emisión, que, sin embargo, siendo el decrecimiento de -4.52%, su recaudación se efectiviza al 50% de dicha menor emisión, por consiguiente, el Impuesto Predial refleja una mayor recaudación.

Tabla N.º 1

IMPUESTO PREDIAL – Recaudación Corriente			
2022	2023	2024	2024 vs. 2023
S/ 18,529,980.75	S/ 20,313,923.31	S/ 19,828,320.25	-2%

Fuente: Sistema de Administración Tributario Municipal SATMUN XP, Reporte E2.

Tabla N.º 2

Imp. Predial	2023	2024	Índice de menor emisión 2024
Emisión	S/ 22,544,571.28	S/ 21,524,911.25	-5%

Fuente: Acta de conformidad, Emisión 2024.

- Como Subgerencia de Recaudación Tributaria, la cobranza ordinaria corriente en Impuesto Predial significó el 91% de la recaudación total

Tabla N.º 3

IMPUESTO PREDIAL - Recaudación Corriente por estado de la deuda			
Ordinario	Coactivo	Fiscalizado	TOTAL
S/ 18,106,577.87	S/ 1,642,771.70	S/ 78,970.68	S/ 19,828,320.25
91.32%	8.28%	0.40%	100.00%

(1) Fuente: Sistema de Administración Tributario Municipal SATMUN XP.

(2) Incluye: insolutos, intereses, reajuste, costo de emisión.

- Cumplimiento de la Meta Predial 2024:

Tabla N.º 4

Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente (*)	
Programado	Ejecutado
90.20%	101%
S/ 19,415,469.95	S/ 19,609,623.42

(*) Representa el Importe Insoluto.

b) A nivel de unidad de organización:

- Depuración y segmentación permanente de data tributaria, tanto de impuesto predial como de arbitrios municipales.
- Campañas tributarias de difusión, direccionadas a mejorar la conciencia tributaria en el distrito de Magdalena del Mar.
- Campañas y proyectos de ordenanzas de beneficios tributarios.
- Implementación de Cajas itinerantes en algunas zonas del distrito.
- Gestión de cobranza y recordatorios de pago mediante medios virtuales.
- Notificación de cartas, recordatorios y documentos de cobranza.
- Cartas de felicitaciones a los vecinos puntuales.



Emisión de cartas, esuelas de cobranza y otros:

RECORDATORIO DE PAGO

Se: (s) Contribuyente:

Tendrá la presente para su conocimiento y recordarle que las obligaciones de pago de los impuestos prediales y arbitrios municipales del presente año 2024, así mismo, este mes, es el vencimiento de la 2ª Cuota Predial y 5ª de Arbitrios, conforme al siguiente detalle:

Período	Impuesto Predial	Arbitrios Municipales	Total (s)
2024 (1)	S/ 98,99	S/ 83,03	S/ 182,02
2024 (2)	S/ 98,99	S/ 83,03	S/ 182,02
Total			S/ 364,04

COBRANZA PRE-COACTIVA

Recordatorio de Pago

Vencimiento de Impuesto Predial (2ª Cuota) y Arbitrios Municipales (5ª Cuota)

Magdalena del Mar, 02 de Marzo de 2024

Estimado (s) contribuyente:

Por medio de la presente queremos recordarle que esta 02 de MARZO, es el vencimiento de la 2ª Cuota del Impuesto Predial y de la 5ª Cuota de Arbitrios Municipales, del año 2024. Por tal motivo, le informamos que la presente gestión está en proceso con el descuento del 5% restante sobre lo determinado en los Arbitrios Municipales.

Trimestre 2024		Total sin descuento
Impuesto Predial (2ª Cuota)	S/ 98,99	S/ 98,99
Arbitrios Municipales (5ª Cuota)	S/ 83,03	S/ 83,03
Total sin Descuento		S/ 182,02

La recomendaríamos cancelar hasta antes del vencimiento para evitar multas por mora en valor y con posterioridad.

REQUERIMIENTO DE PAGO ÚLTIMA OPORTUNIDAD

Magdalena del Mar, 08 de Julio de 2024

Estimado vecino (a):

Mediante la presente, hacemos de su conocimiento que usted a la fecha mantiene pendiente de pago el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, conforme al siguiente detalle:

Año	Impuesto Predial	Arbitrios Municipales	Gastos y Costos	TOTAL
2024 (1)	S/ 500,00	S/ 45,00	S/ 1.645,00	S/ 2.190,00
2024 (2)	S/ 500,00	S/ 45,00	S/ 1.645,00	S/ 2.190,00
TOTAL SIN DESCUENTO				S/ 4.380,00

En este sentido, habiéndose agotado todos los plazos, le comunicamos que su deuda se viene incrementando diariamente por los intereses moratorios y las comisiones que se generan como gastos y costos, asimismo, se está realizando los procedimientos correspondientes para la cobranza con Ejecución Coactiva para que, mediante embargo de Ley (N° 2027), del Procedimiento de Ejecución Coactiva la deuda sea cobrada.

Por lo indicado, Ud. tiene una **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** para acogerse a los **BENEFICIOS TRIBUTARIOS** próximos a vencer en donde puede acceder a descuentos en Arbitrios Municipales y la condonación de hasta el 100% en intereses y comisiones.

Por tanto, lo exhortamos a cumplir con el pago correspondiente en un plazo de 48 horas de recibida la presente comunicación, quedando a su exclusiva **RESPONSABILIDAD** las consecuencias que el incumplimiento conlleva.

Recuerde que también puede cancelar mediante pagos en línea y convenios bancos: Scotiabank y BBVA Continental, si tiene alguna consulta puede comunicarse a través de WhatsApp Renta 954470903, donde gustosamente lo (a) atenderemos.

Atentamente:

ÚLTIMO PLAZO 48 HOURS PREVIO AL EMBARGO

TRIBUTOS MUNICIPALES 2024

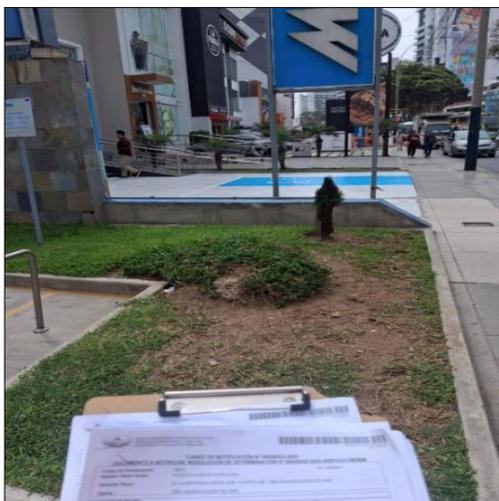
Estimado (s) contribuyente:

Por medio de la presente queremos recordarle que esta 02 de MARZO, es el vencimiento de la 2ª Cuota del Impuesto Predial y de la 5ª Cuota de Arbitrios Municipales, del año 2024. Por tal motivo, le informamos que la presente gestión está en proceso con el descuento del 5% restante sobre lo determinado en los Arbitrios Municipales.

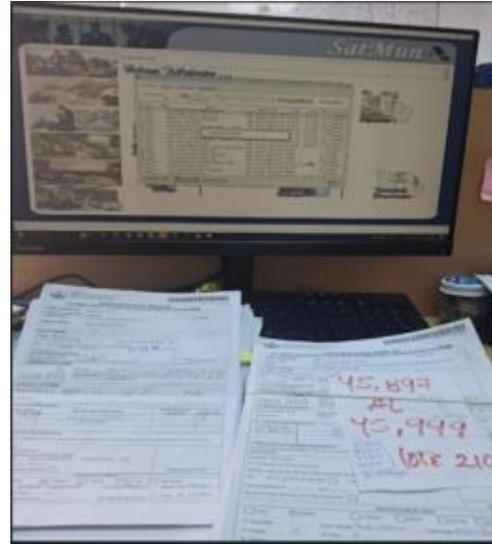
Trimestre 2024		Total sin descuento
Impuesto Predial (2ª Cuota)	S/ 98,99	S/ 98,99
Arbitrios Municipales (5ª Cuota)	S/ 83,03	S/ 83,03
Total sin Descuento		S/ 182,02

TOTAL A CANCELAR CON DESCUENTO S/ 172,87

Notificación de documento tributarios:



Emisión y notificación de valores tributarios y traslado a Ejecutoría Coactiva



Resultados:

- Incremento del 8% en la recaudación total: Impuesto predial y Arbitrios Municipales:

TOTAL RECAUDADO POR TRIBUTOS - todos los estados de la deuda				
Tributo	2022	2023	2024	2024 VS 2023
Predial	S/ 21,753,211.30	S/ 23,012,938.96	S/ 22,609,096.11	-2%
Arbitrios	S/ 18,860,121.13	S/ 22,031,666.07	S/ 26,050,038.27	18%
TOTAL	S/ 39,976,132.01	S/ 45,044,605.03	S/ 48,659,134.38	8%

FUENTE: Sistema de Administración Tributario Municipal SATMUN XP.
 Incluye: insolutos, intereses, reajuste, costo de emisión.

- La recaudación Ordinaria representa el 84% de participación de la recaudación total de tributos, predial y arbitrios:

RECAUDACIÓN IP + ARB_2024: Por estado de la deuda				
MES	Ordinario	Coactiva	Fiscalización	Total
Enero	S/ 9,538,640.63	S/ 230,414.76	S/ 5,490.80	S/ 9,774,546.19
Febrero	S/ 10,178,449.67	S/ 309,606.83	S/ 31,372.31	S/ 10,519,428.81
Marzo	S/ 3,930,381.52	S/ 367,258.98	S/ 3,380.50	S/ 4,301,021.00
Abril	S/ 2,588,365.52	S/ 398,455.39	S/ 22,377.81	S/ 3,009,198.72
Mayo	S/ 2,611,635.87	S/ 378,178.45	S/ 38,438.73	S/ 3,028,253.05
Junio	S/ 1,642,984.67	S/ 444,376.88	S/ 23,041.63	S/ 2,110,403.18
Julio	S/ 1,717,142.53	S/ 985,560.49	S/ 67,444.15	S/ 2,770,147.17
Agosto	S/ 2,287,941.37	S/ 524,681.96	S/ 89,101.09	S/ 2,901,724.42
Setiembre	S/ 1,551,056.82	S/ 870,936.65	S/ 13,859.29	S/ 2,435,852.76
Octubre	S/ 1,159,161.73	S/ 764,097.21	S/ 28,261.76	S/ 1,951,520.70
Noviembre	S/ 2,105,130.89	S/ 869,845.93	S/ 21,038.25	S/ 2,996,015.07

RECAUDACIÓN IP + ARB_2024: Por estado de la deuda				
MES	Ordinario	Coactiva	Fiscalización	Total
Diciembre	S/ 1,631,587.62	S/ 1,196,621.13	S/ 32,814.56	S/ 2,861,023.31
Total, general	S/ 40,942,478.84	S/ 7,340,034.66	S/ 376,620.88	S/ 48,659,134.38 (*)
Participación	84%	15%	1%	100%

(*) Incluye: insolutos, intereses, reajuste y costo de emisión.

- Disminución de la morosidad:

MOROSIDAD			
Tributo	2023	2024	Variación
Predial	11.06%	8.90%	-2%
Arbitrios	18.38%	16.04%	-2%
Total Morosidad	14.82%	12.91%	-2%

Acciones y resultados:

En este contexto, los contribuyentes del Distrito de Magdalena del Mar no son ajenos a lo indicado, sin embargo, como Subgerencia de Recaudación Tributaria, se tomaron acciones y estrategias que conllevaron a iniciar procesos de cobranza con las limitantes señaladas, estableciéndose protocolos de atención, notificación y con los escasos recursos que se contaban; asimismo, brindando facilidades de pago, beneficios tributarios a los contribuyentes puntuales y optimizando la atención de cara a mantener una excelente calidad de servicio al vecino de Magdalena del Mar. El impulso de pagos por medios digitales también facilitó la atención al contribuyente; el WhatsApp Rentas, se convirtió en un equipo importante para las gestiones de cobranza.

Como consecuencia de ello, se logró superar proyecciones de recaudación que se tenía establecido para el año 2024.

SUBGERENCIA DE REGISTRO, ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Es una unidad orgánica responsable de administrar el proceso de determinación de la deuda tributaria, verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ejecutar y controlar la fiscalización y el registro y control de las declaraciones juradas conforme a ley.

Actividades realizadas:

- ✓ Atención en la Plataforma Tributaria: Durante el ejercicio fiscal 2024, se atendió de forma presencial a un total de 29,137 contribuyentes, en los siguientes servicios: emisión de estados de cuenta, orientaciones tributarias, emisión de HR y PU y recepción y procesamiento en el Sistema de Declaraciones Juradas, adicional a ello se orientó sobre consultas de multas administrativas, consultas de fraccionamiento y consultas de expedientes coactivos, derivando a los administrados a las respectivas áreas para una atención específica.

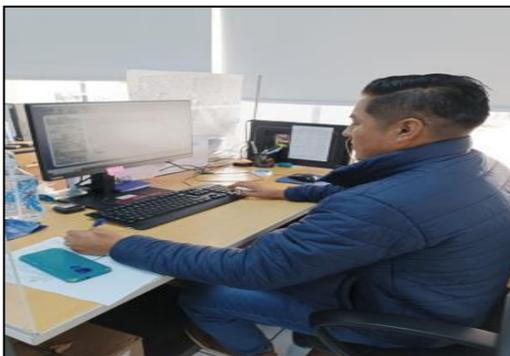
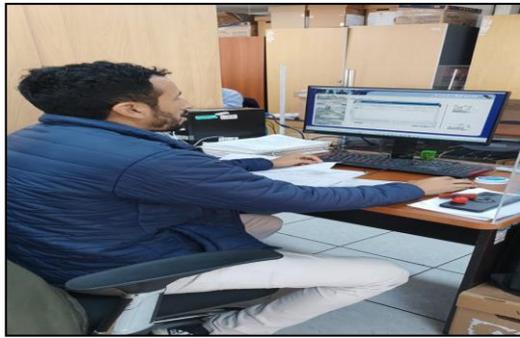
MES	EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA	RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DECLARACIONES JURADAS	TOTAL
ENERO	5127	875	6002
FEBRERO	3451	898	4349
MARZO	1677	420	2097
ABRIL	1650	409	2059
MAYO	1332	388	1720
JUNIO	1213	265	1478
JULIO	1626	368	1994
AGOSTO	1726	409	2135
SEPTIEMBRE	1497	385	1882
OCTUBRE	1468	353	1821
NOVIEMBRE	1390	310	1700
DICIEMBRE	1560	340	1900
TOTAL	23717	5420	29137

En la cual se visualiza que en el mes de enero se tuvo mayor afluencia de contribuyentes en la plataforma de atención.





- ✓ Fiscalizaciones a omisos y subvaluadores, se realizó un total de 759 fiscalizaciones tributarias, las cuales permitieron incorporar a la base tributaria frente lineal, áreas construidas y áreas de terrenos permitiendo incrementar la base imponible del Impuesto Predial para la emisión del ejercicio 2024.



- Emisión de valores tributarios, como consecuencia del proceso de fiscalización se logró emitir un total de 343 Resoluciones de Determinación por Impuesto

Predial, 673 Resoluciones de Determinación por Arbitrios Municipales y 284 Resoluciones de Multa Tributaria los cuales suman un total de 1300 valores emitidos.

RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN IMPUESTO PREDIAL	RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DE MULTA TRIBUTARIA	TOTAL
343	673	284	1300

- Declaración Jurada para acceder a la deducción del Adulto Mayor No Pensionista. Se realizó la actualización de la base de adultos mayores, accediendo a la información que se obtuvo del PIDE, y del Convenio con RENIEC; asimismo, se realizó 392 inspecciones a los predios de los recurrentes que solicitan la deducción, con el fin de verificar si el contribuyente vive en el domicilio declarado.
- Es de precisar, que de la consulta efectuada al Sistema de Administración Tributaria Municipal (SATMUN – XP), se puede constatar que en el año 2024 nuestra Subgerencia de Registro Orientación al Contribuyente y fiscalización Tributaria recaudo un total de 1,528,822.99, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

MONTO INGRESADO POR DIFERENCIA FISCALIZADA 2024 EN SOLES				
MES	RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN IMPUESTO PREDIAL	RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DE MULTA TRIBUTARIA	TOTAL
ENERO	8,524.18	24,536.99	3,162.68	36,223.85
FEBRERO	43,687.66	61,695.99	8,859.36	114,243.01
MARZO	5,577.59	18,483.43	4,581.65	28,642.67
ABRIL	145,666.10	34,549.36	3,223.63	183,439.09
MAYO	33,007.84	37,148.88	2,879.40	73,036.12
JUNIO	36,764.10	19,616.36	2,777.08	59,157.54
JULIO	58,255.47	199,324.76	7,312.86	264,893.09
AGOSTO	46,986.25	144,816.09	11,999.26	203,801.60
SETIEMBRE	57,064.29	72,020.98	6,264.08	135,349.35
OCTUBRE	57,231.77	109,313.37	3,037.09	169,582.23
NOVIEMBRE	55,848.02	66,006.58	15,868.86	137,723.46
DICIEMBRE	39,211.80	73,333.07	10,186.11	122,730.98
TOTAL	587,825.07	860,845.86	80,152.06	1,528,822.99

Asimismo, se actualizaron los valores arancelarios en la base de datos lo que permitió el incremento de valor de los terrenos por M2 en el distrito de Magdalena del Mar, teniendo como resultado los montos recaudados por diferencias fiscalizadas.



SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

La Subgerencia de Ejecución Coactiva es una unidad de Organización encargada de organizar, coordinar, controlar y supervisar los procedimientos de Ejecución Coactiva de las obligaciones de naturaleza tributaria y no tributaria (obligaciones de dar o hacer), y garantizar a los obligados el derecho a un debido procedimiento coactivo, recayendo la titularidad de éstos procedimientos en el Ejecutor y los Auxiliares Coactivos designados por la Entidad, conforme lo dispuesto en los artículo 3° y 5° del TUO de la Ley N° 26979.

Principales Actividades. -

Saldos por cobrar, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN										
PREDIAL		ARBITRIOS		MULTA TRIBUTARIA		MULTA ADMINISTRATIVA		COSTAS		TOTAL GENERAL
ORDINARIO	COACTIVO	ORDINARIO	COACTIVO	ORDINARIO	COACTIVO	ORDINARIO	COACTIVO	ORDINARIO	COACTIVO	
S/ 10,530,698.74		S/ 17,166,661.28		S/ 1,248,925.39		S/ 8,337,566.68		S/ 2,486,472.34		39,770,324.43

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura es el órgano de línea responsable de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar las acciones relacionadas a la organización del espacio físico y uso del suelo, planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local y fomento de inversiones privadas en proyectos de interés local, comercialización y anuncios y Gestión de Riesgos de Desastres.

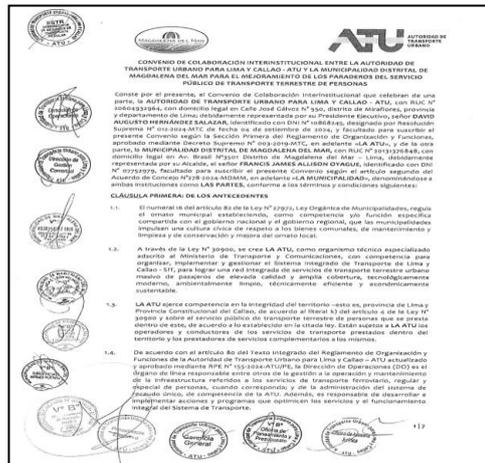
La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura cuenta con los siguientes Subgerencias:

- Subgerencia de Desarrollo Territorial
- Subgerencia de Infraestructura
- Subgerencia de Comercialización, Anuncios y Desarrollo Económico
- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Principales Actividades. -

1. Convenio Autoridad de Transporte Urbano – ATU

Convenio de colaboración interinstitucional entre la autoridad de transporte urbano para lima y callao - ATU y la municipalidad distrital de magdalena del mar para el mejoramiento de los paraderos de servicio público del transporte terrestre de personas - diciembre 2024



2. Convenio Instituto Catastral de Lima - ICL

Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y el Instituto Catastral de Lima - ICL

MONTO TOTAL DE LA INVERSION: S/. 52,000.00
TOTAL, PAGADO: S/. 38,000.00



3. Ejecución de Proyectos a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

En merito a la Ley N.º 32953-2024 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 - Anexo IX, se ejecutó el Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. HUAMANGA (CDRAS. 1 AL 8), DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PRO-VINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI 2471106

INFORME TECNICO N.º 001-2024/VMVU/PMIB/UEET/PRESET-BMC

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS N° 025-2024-GDUO-MDMM (26/01/2024)

MONTO TOTAL DE LA INVERSION: S/. 4,880,000.00

TOTAL, DESEMBOLSADO: S/. 2,109,084.00

OBRA EN EJECUCION



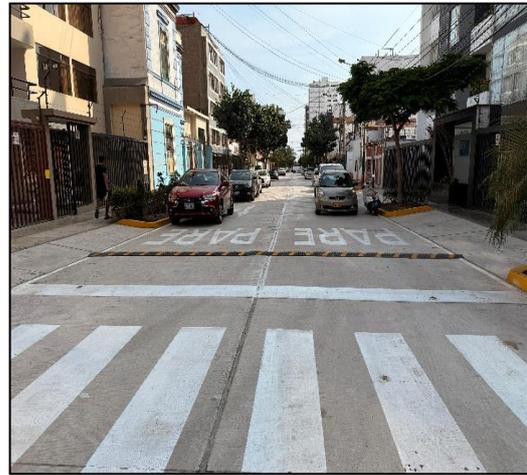
4. Ejecución de Proyectos a través del Ministerio de Economía y Finanzas

En merito a la Ley N.º 32103-2024 que aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos Asociados a la Reactivación Económica y dicta otras medidas, se ejecutó el Proyecto: “RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. SAENZ PEÑA DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI 2620085

INFORME N.º 417-2024-SGI-GDTI-MDMM

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS N° 145-2024-GDUO-MDMM (21/08/2024)

MONTO TOTAL DE LA INVERSION: S/. 1,501,368.32
OBRA FINALIZADA



5. R
recursos Propios

"CONSTRUCCION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI 2460996
INFORME N.º 024-2024-SGI-GDTI-MDMM
RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS N.º 06-2024-GDUO-MDMM (10/01/2024)
MONTO TOTAL DE LA INVERSION: S/. 460,524.25
OBRA FINALIZADA



REMODELACION DE BERMA Y VEREDA; EN EL(LA) AV. EL EJERCITO TRAMO ENTRE AV. BRASIL Y AV. SALAVERRY DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI 2644162
INFORME N.º 319-2024-SGI-GDTI-MDMM

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS N.º 109-2024-GDUO-MDMM (10/01/2024)

MONTO TOTAL DE LA INVERSION: S/. 861,702.55

OBRA FINALIZADA



REPARACION DE VEREDA; CONSTRUCCION DE BANCA; ADQUISICION DE LUMINARIA; EN EL(LA) BOULEVARD DEL JR JOSE GALVEZ CUADRA 7 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMACON CUI 2629148

INFORME N.º 123-2024-SGI-GDTI-MDMM

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS N.º 034-2024-GDUO-MDMM (13/02/2024)

MONTO TOTAL DE LA INVERSION: S/. 459,203.40

OBRA FINALIZADA



SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

La Subgerencia de Desarrollo Territorial es la unidad orgánica responsable del ordenamiento urbano, el adecuado uso del suelo y el catastro necesario para la planificación urbana-espacial del distrito de Magdalena del Mar.

Principales Actividades. -

- 1) De los expedientes ingresados a esta unidad orgánica en el año 2024, se han atendido los siguientes.

ACTIVIDAD	LOGROS ALCANZADOS	UNIDAD DE MEDIDA
ANTEPROYECTO -PRECALIFICACION	48	INFORME
LICENCIAS-PRECALIFICACIONES	109	INFORME
CONFORMIDAD DE OBRA	56	RESOLUCION
PARAMETROS	411	CERTIFICADO
NUMERACION	143	CERTIFICADO
NOMENCLATURA	95	CERTIFICADO
CONSTANCIA NEGATIVA	03	CERTIFICADO
JURISDICCION	02	CERTIFICADO
VISADO DE PLANOS	55	INFORME TECNICO
PLANO CATASTRAL	06	CERTIFICADO
ACONDICIONAMIENTO Y REFAC.	650	CARTA

Así mismo en concordancia con lo establecido en la Ley 29090 y sus reglamentos se ha procedido con la Supervisión de Obra de todos los proyectos, se ejecutó la supervisión de las licencias de obra de edificación a través de los colegios profesionales de arquitectos e ingenieros, garantizándose una buena ejecución de los proyectos que se viene ejecutando en el distrito, contando con la supervisión técnica.

También se ha procedido a la atención oportuna de las quejas presentadas por los administrados, los procesos constructivos de las obras, habiéndose atendido:

ACTIVIDAD	LOGROS ALCANZADOS	UNIDAD DE MEDIDA
INFORME DE SUPERVISION DE OBRA	439	INFORME
QUEJAS	74	CARTA

Del mismo modo se mantuvo la política de atención a los vecinos, habiendo recibido diversos trámites de acceso de información por ley de transparencia, según el siguiente cuadro adjunto:

ACTIVIDAD	LOGROS ALCANZADOS	UNIDAD DE MEDIDA
LEY DE TRANSPARENCIA	70	INFORME



2) Logros alcanzados en el año 2024 siendo los siguientes.

- La Sub-Gerencia de Desarrollo Territorial tiene debidamente inventariados los expedientes del año 2023 y 2024 y los años 2019, 2020 y 2021 han sido derivados al Archivo Central.
- Se continuó con la atención oportuna y dentro de los plazos establecidos en la norma todos los expedientes de Licencias de Edificación y Catastro (Numeración, Jurisdicción, Nomenclatura, Visado de Planos, Certificado de Parámetros y Constancias Catastrales
- Se siguió satisfactoriamente con el control de todas las obras que se encuentran en ejecución (Informes de supervisión)
- Se logró el Convenio Macro y Especifico con el ICIL y la Municipalidad de Magdalena del Mar del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Información en Catastro Urbano de la Municipalidad distrital de Magdalena

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

La Subgerencia de Infraestructura es la unidad orgánica responsable de la formulación, ejecución y control de todos los proyectos de inversión pública de infraestructura que requiera el distrito. Depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y se encuentra a cargo de un funcionario designado por Resolución de Alcaldía.

Principales Actividades. -

DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Servicio De Mejoramiento Y Acondicionamiento De Área De Coworking En La Biblioteca Municipal Carlos Tining De Magdalena Del Mar En El Distrito De Magdalena Del Mar, Provincia De Lima, Departamento De Lima	Pintado de 250.30 muros interiores, colocación de 9.80 metros de tabiquería de drywall, instalación de 05 unidades de vidrio templado de 6mm, Instalación de 02 unidades de mampara de vidrio templado de 8mm y 1 puerta batiente de vidrio templado de 8mm, Instalación, mejoramiento y reposición de zocalos.	Otorgar un mejoramiento a las instalaciones mediante la cual la entidad brinda espacios de coworking en beneficio de los usuarios del distrito
ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Acondicionamiento De Muro Perimetral En El Coliseo Aldo Chamo chumbi En El Distrito De Magdalena Del Mar, Provincia De Lima, Departamento De Lima	Instalación de 50 metros de muro perimetral prefabricado de concreto de 210 kc/cm ² por 2.5 metros de altura.	Brindar protección al coliseo Aldo Chamo chumbi con la instalación del muro perimetral

ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
<p>Servicio De Acondicionamiento Del Local De La Primera Fiscalía Corporativa Penal De Magdalena Del Mar - San Martin - Pueblo Libre Ubicado En Jr. Larco Herrera N° 1258-1260 En El Distrito De Magdalena Del Mar, Provincia De Lima. Departamento De Lima</p>	<p>Pintado de fachada exterior y muros interiores. Instalación de 19 metros de tabiquería de drywall. Instalación de 181.80 m2 de falso cielo raso 0.60 m x 0.60 m. Instalación de 4 vidrio templado de 10mm pavonado. Instalación de 03 puertas contra placada. Instalación de 02 puerta de vidrio templado de 10 mm</p>	<p>Mejoramiento a nivel arquitectónico y funcional para el local destinado al uso del Ministerio Público</p>
ANTES	DESPUÉS	
		

DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
<p>Mantenimiento Del Pavimento En Jirón Leoncio Prado De La Cuadra 3 A La 14</p>	<p>Colocación de 350.24 m2 de carpeta asfáltica en el pavimento de Leoncio Prado - Pintado de 718.05 m2 de la señalización horizontal en el Jirón Leoncio Prado</p>	<p>Mejoramiento para la transitabilidad peatonal</p>
ANTES	DESPUÉS	
		
<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>METAS</p>	<p>BENEFICIOS</p>
<p>Mantenimiento del pavimento en Av. Brasil en la cuadra 33, 36 y 38 y en la Av. Pershing cuadra 2</p>	<p>Mantenimiento de un área de 196.40 m2 de pavimento en la Av. Pershing Mantenimiento de un área de 117.30 m2 de pavimento en la Av. Brasil.</p>	<p>Mejoramiento para la transitabilidad vehicular</p>
ANTES	DESPUÉS	
		

DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Servicio De Mantenimiento De Infraestructura (Vehicular Y Peatonal Entre Av. Ejercito Con El Jr. A. Yabar Y Malecon Bernales En El Distrito De Magdalena Del Mar - Provincia De Lima - Departamento De Lima	Ampliación de un área de 60.00 m2 de veredas, Ampliación de 30 m2 de pavimento (pista). Colocación de señalización vertical (no voltear a la izquierda)	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal y vehicular

ANTES	DESPUÉS
	

DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Mantenimiento De Veredas En El Jirón comandante Espinar Cuadra 1 A La 6	Mantenimiento de un área de 302.00 m2 de veredas	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal

ANTES	DESPUÉS (FOTO 1)
	

DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Mantenimiento de veredas en el Jirón Diego Ferré cuadra 1 a la 5	Mantenimiento de un área de 310.00 m2 de veredas	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal

ANTES		DESPUÉS	
			
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS	
Mantenimiento De Veredas Y Bermas En El Jirón Felix Dibos Cuadra 7 A La 9	Mantenimiento de un área de 310.00 m2 de veredas	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal	
ANTES		DESPUÉS	
			
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS	
Mantenimiento De Veredas En El Jirón José Gálvez Cuadra 1 A La 3	Mantenimiento de un área de 290.00 m2 de veredas	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal	
ANTES		DESPUÉS	
			

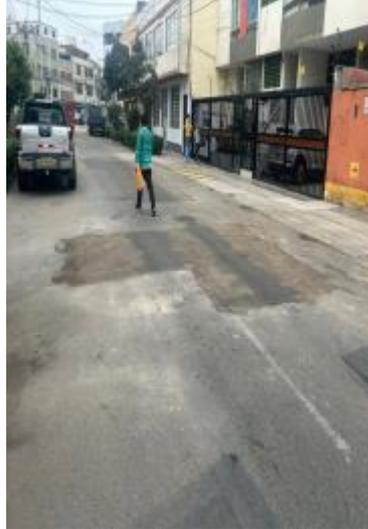
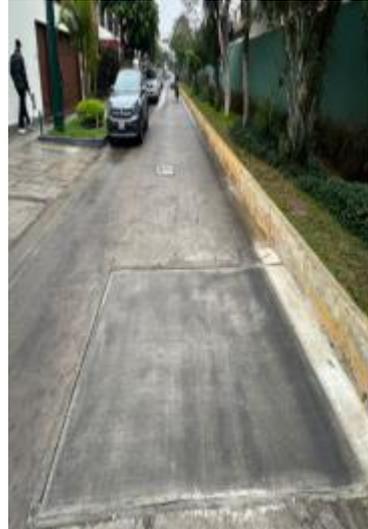
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Mantenimiento De Veredas En El Jirón Salaverry Cuadra 1 A La 6	Mantenimiento de un área de 280.00 m2 de veredas	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal
ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Mantenimiento de veredas en el Jirón Larco Herrera cuadra 3 a la 14	Mantenimiento de un área de 314.90 m2 de veredas	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal
ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Mantenimiento de veredas y sardineles en la Av. Antonio Jose de Sucre desde la cuadra 1 al 14	Veredas. – Demolición, conformación de base granular espesor e=0.10m y llenado de concreto $f_c=210\text{kg/cm}^2$, espesor e=0.10m; área a intervenir 760.23 m2 Sardinel peraltado. - Resane de 259.70 m de sardineles existentes, pintado de 1303.64 metros de sardinel peraltado	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal



DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Servicio De Mantenimiento De Pista Y Veredas En El Jr. Bolognesi En El Distrito De Magdalena Del Mar - Provincia De Lima - Departamento De Lima	Mantenimiento de un área 88.80 m ² de veredas y 447.49 m ² de pista	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal y vehicular



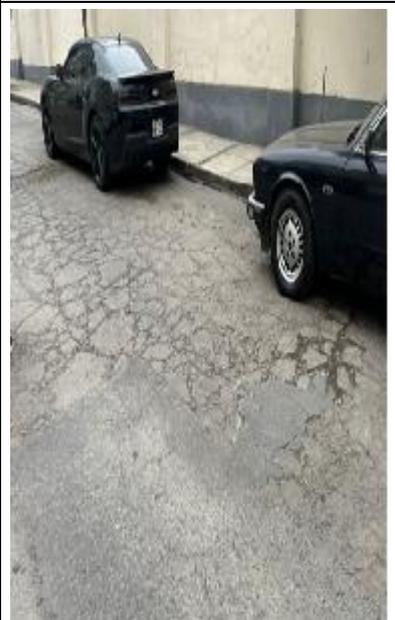
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Servicio De Mantenimiento De Pista, Veredas y Sardinel En El Jr. Arequipa Cuadra 1 A 3 En El Distrito De Magdalena Del Mar - Provincia De Lima - Departamento De Lima	Pavimento flexible: Bacheo de 231.84 m ² de carpeta asfáltica y 455 m de resane de fisuras Veredas: Construcción de 20.64 m ² de veredas de concreto y reparación de 14.67 m ² de veredas existentes Reposición de 10.70 m de sardinel peraltado	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal y vehicular

ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
<p>Servicio De Mantenimiento Del Pavimento Y Berma En La Cuadra 1 A La 3 Del Jirón León De La Puente En El Distrito De Magdalena Del Mar – Provincia De Lima – Departamento De Lima</p>	<p>Mantenimiento de un área de 192.71 m2 de pavimento de concreto y de 19.25 m2 de berma</p>	<p>Mejoramiento para la transitabilidad peatonal y vehicular</p>
ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
<p>Servicio De Mantenimiento Del Pavimento Y Berma En La Cuadra 1 A La 3 De La Avenida Juan De Aliaga (Antes Avenida José Cossio) En El Distrito De Magdalena Del Mar – Provincia De Lima – Departamento De Lima</p>	<p>Mantenimiento de un área de 195.10 m2 de pavimento de concreto y de 15.00 m2 de berma</p>	<p>Mejoramiento para la transitabilidad peatonal y vehicular</p>

ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
<p>SERVICIO DE REFORZAMIENTO EN PARED DE CERCO PERIMETRICO EN EL COLISEO ALDO CHAMOCHUMBI, DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA</p>	<p>Se realizó el reforzamiento de un muro de albañilería confinada (pared) que incluye la demolición de 31.50 m² de muro de albañilería existente, 6.84 m² de cimiento corrido existente y de 21.40 m² de piso existente. La construcción de 11.20 m² de cimentación corrida con impermeabilización. La construcción de columnas y vigas, 23.94 m² de muro de albañilería, 69.30 m de pintado de muros exteriores y construcción de 21.40 m² de piso de concreto</p>	<p>Mitigar el riesgo de derrumbe de muro perimétrico en coliseo</p>
ANTES	DESPUÉS	
		

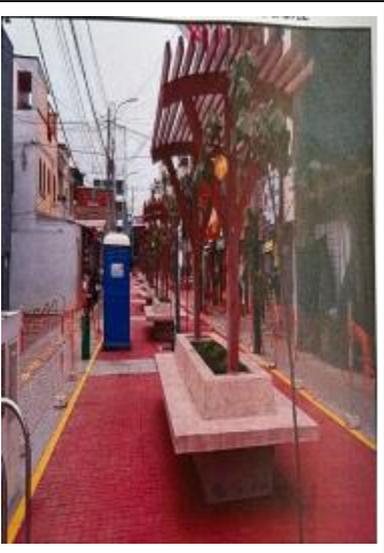
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Servicio De Mantenimiento De Señalización Horizontal En El Pavimento Del Jirón Moore Cuadra 1 A La 4 En El Distrito De Magdalena Del Mar, Provincia De Lima, Departamento De Lima	Pintado de líneas peatonales 108.00 m2. Pintado de línea continua 450.00 ml. Pintado de línea discontinua 150.00 ml. Pintado de flecha 12.00 m2 Pintado de símbolo y letras 16.00 m2	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal y vehicular
ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Servicio De Mantenimiento De Señalización Horizontal En El Pavimento Del Jirón Daniel Carrión Cuadra 1 A La 10 En El Distrito De Magdalena Del Mar, Provincia De Lima, Departamento De Lima	Pintado de líneas peatonales 148.50 m2. Pintado de línea continua 250.00 ml. Pintado de línea discontinua 300.00 ml. Pintado de flecha 60.00 m2 Pintado de símbolo y letras 36.00 m2	Mejoramiento para la transitabilidad peatonal y vehicular
ANTES	DESPUÉS	
		

DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PINTADO DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	Mantenimiento preventivo y pintado de las estructuras metálicas y letreros informativos de 15 intersecciones semaforicas	Mejoramiento para la transitabilidad vehicular
ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
Servicio De Mantenimiento Del Pavimento En El Jirón Faustino Sánchez Carrión En La Cuadra 2 A La 4 En El Distrito De Magdalena Del Mar – Provincia De Lima – Departamento De Lima	Mantenimiento de un área de 183.08 m2 de pavimento de concreto	Mejoramiento para la transitabilidad vehicular
ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE 7 PUNTOS GEODÉSICOS DE ORDEN C Y OBTENCIÓN DE CERTIFICADO POR EL IGN EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	Elaboración de 07 puntos geodésicos con certificación del IGN: 02 en Jr. Saenz Peña, 01 en Jr. Diagonal, 02 en Jr. Jose Salas y 02 en Jr. Rey Basadre.	Contar con los estudios básicos que permitan el desarrollo de expedientes técnicos a nivel PRESET para lograr financiamiento.

ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
<p>Servicio De Mantenimiento Del Pavimento En El Jirón Raymondi En La Cuadra 1 Y 2 En El Distrito De Magdalena Del Mar – Provincia De Lima – Departamento De Lima</p>	<p>Mantenimiento de un área de 168.33 m2 de pavimento de concreto rígido</p>	<p>Mejoramiento para la transitabilidad vehicular</p>
ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
<p>Servicio De Elaboración De Busto En La Esquina De Jr. Castilla Con Jr. Diagonal (Antes Esther Festini) En El Distrito De Magdalena Del Mar</p>	<p>Elaboración de un busto en resina de poliéster reforzado con fibra de vidrio del Dr. Juan Gustavo Lavado Romero de 80 cm. de alto. 65cm. de hombros y 35cm. x 35cm. de base</p>	<p>Brindar una mejora al área pública dando honor a un reconocido personaje en el distrito</p>

ANTES	DESPUÉS	
		
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Servicio De Mantenimiento Del Pavimento, La Vereda Y La Berma En El Jirón Bacaflor En Las Cuadras 1 Y 3 En El Distrito De Magdalena Del Mar – Provincia De Lima – Departamento De Lima</p>	<p>METAS</p> <p>Mantenimiento de un área de 82.31 m2 de pavimento de concreto y 134.34 m2 de berma y vereda.</p>	<p>BENEFICIOS</p> <p>Mejoramiento para la transitabilidad peatonal y vehicular</p>
ANTES	DESPUÉS	
		
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Colocación de tachas reflectivas y señalización vertical en la bajada Marbella en el distrito de Magdalena del Mar.</p>	<p>METAS</p> <p>Colocación de 150 unidades de tachas reflectivas ubicadas en dos bloques de 5 líneas en carril de la Bajada Marbella e instalación de 2 señáleticas verticales de reducción de velocidad</p>	<p>BENEFICIOS</p> <p>Mejoramiento para la transitabilidad vehicular</p>

ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
<p>Colocación de Barras Paralelas Clásicas En Área De Calistenia En El Malecón Castagnola En El Distrito De Magdalena Del Mar, Provincia De Lima, Departamento De Lima</p>	<p>Colocación de 01 Barras paralelas clásicas de acero galvanizado con pintura al horno al polvo triple capa color azul. Dimensiones: 1.80 m x 0.60 m x 1.30 m</p>	<p>Fomentar el deporte para los usuarios del distrito</p>
ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
<p>Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. ECHENIQUE CUADRAS 1 AL 5,8 AL 11 Y 13 DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", PRIMERA ETAPA CON CUI: 2527312.</p>	<p>Pistas: Fresado de 7,604.31 m2 de carpeta asfáltica de 2"</p>	<p>Mejoramiento para la transitabilidad peatonal e infraestructura vial</p>

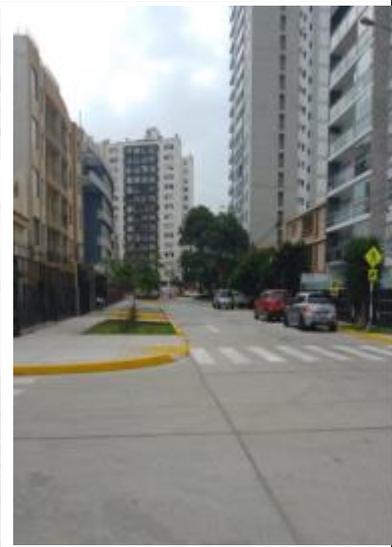
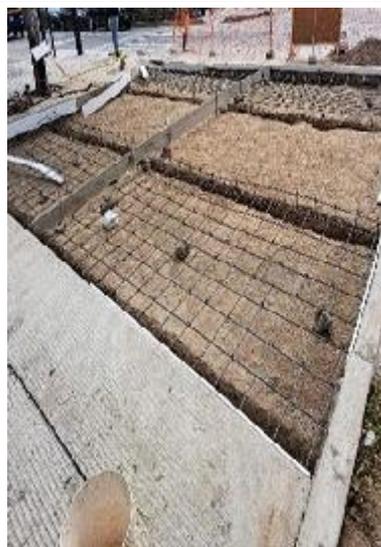
ANTES	DESPUÉS	
		
DESCRIPCIÓN	METAS	BENEFICIOS
<p>Obra: "REPARACION DE VEREDA; CONSTRUCCIÓN DE BANCA; ADQUISICION DE LUMINARIA; EN EL(LA) BOULEVARD DEL JR JOSE GALVEZ CUADRA 7 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", CUI 2629148</p>	<p>Veredas (Martillos y Rampas) : Demolición de Veredas de Concreto E=0.10 m con equipo, Conformación de base granular con equipo y Veredas de Concreto fc=175 kg/cm² de 421.02 m². Bancas ornamentales de concreto: 06 unidades de bancas con revestimiento de granito y 06 sol y sombra de madera. Farolas: 07 unidades de farolas e instalación eléctrica incluido cableado.</p>	<p>Mejoramiento para la transitabilidad peatonal e infraestructura vial</p>
ANTES	DESPUÉS	
		

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JR. 28 DE JULIO CUADRAS DEL 1 AL 4 Y 6 AL 7 - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA -DEPARTAMENTO DE LIMA" CODIGO UNICO DE INVERSION 2462310

Pistas: - Demolición de pista existente, conformación de base granular espesor $e=0.20m$, llenado de pista de Concreto $fc=280kg/cm^2$, espesor $e=0.20m$, área a intervenir $4,904.01m^2$



Bermas. - Demolición de Berma, conformación de base granular espesor $e=0.15m$ y llenado de Berma con Concreto $fc=210Kg/cm^2$ espesor $e=0.15m$, área a intervenir de $1,992.42 m^2$



Veredas. – Demolición, conformación de base granular espesor $e=0.10m$ y llenado de concreto $fc=175kg/cm^2$, espesor $e=0.10m$; área a intervenir $2,243.49m^2$



Martillo. – Demolición, conformación de base granular espesor $e=0.10\text{m}$ y llenado de concreto $f_c=175\text{kg/cm}^2$, espesor $e=0.10\text{m}$; área a intervenir $664,31\text{m}^2$



SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, ANUNCIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

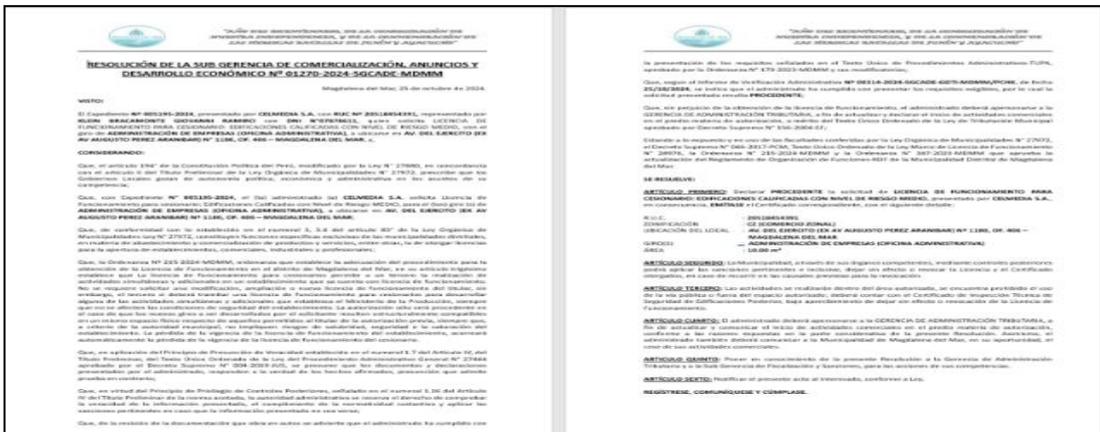
La Subgerencia de Comercialización, Anuncios y Desarrollo Económico es el órgano de línea, responsable de dirigir, planificar, organizar, evaluar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas al desarrollo económico, y abastecimiento y comercialización de productos de consumo humano y servicios locales y regulación del comercio ambulatorio. Depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y se encuentra a cargo de un funcionario designado por Resolución de Alcaldía.

Principales Actividades. -

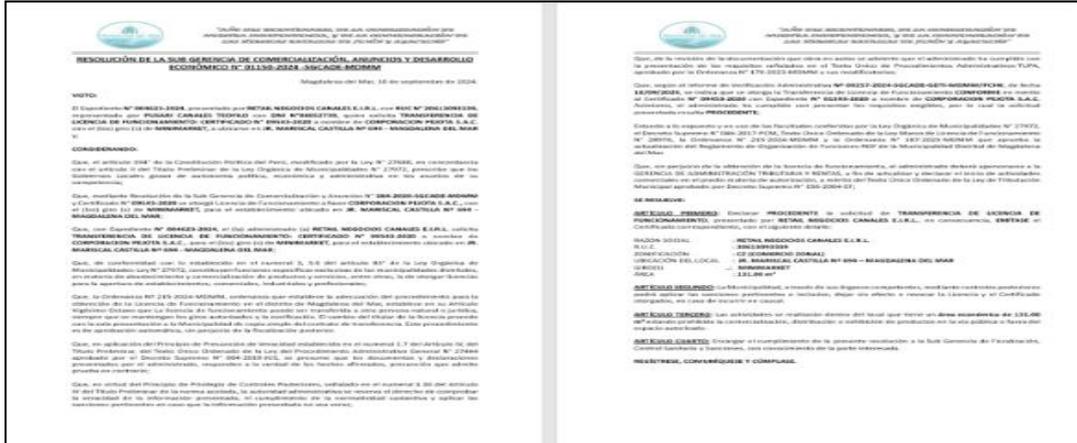
1. Cantidad de licencias de funcionamiento otorgadas: La Subgerencia de Comercialización, Anuncios y Desarrollo Económico, ha emitido durante el año 2024 novecientas cincuenta y uno (951) licencias de funcionamiento procedentes, corresponden a los riesgos bajo, medio, alto y muy alto.



2. Cantidad de cese de actividades: En cuanto a los ceses de actividades comerciales, esta subgerencia emitió ciento sesenta y cuatro (164) resoluciones de este tipo.



3. Cantidad de transferencia de razón social: Se realizaron veinte (20) transferencias de licencias de funcionamiento.



4. Cantidad de autorizaciones de anuncios: Se autorizó doscientos cuarenta y uno (241) anuncios publicitarios en dominio privado.
5. Cantidad de compatibilidades de uso: Se emitió doscientos sesenta y seis (266) cartas de compatibilidades de uso a los contribuyentes.
6. Cantidad de cartas de consultas: Se emitió cuatrocientos veintidós (422) cartas de resolución de consultas de varios tipos solicitadas por los contribuyentes.
7. Cantidad de licencias revocadas: Se realizó el inicio del procedimiento de revocatoria de trece (13) licencias de funcionamiento, por diversas causales siendo la más frecuente el incumplimiento de las condiciones de seguridad en edificaciones.
8. Cantidad de autorizaciones de filmaciones otorgadas: Se autorizó diecinueve (19) autorizaciones de filmaciones en la vía pública del distrito, de las cuales dieciséis (16) fueron filmaciones complejas, una (01) fue filmación simple y ocho (02) fueron autorizaciones para estudiantes universitarios.
9. Cantidad de autorizaciones para volanteo otorgadas: Se autorizó veintiséis (26) autorizaciones para volanteo en la vía pública del distrito.
10. Cantidad de atenciones brindadas en el módulo de orientación: El módulo de orientación y revisión de documentos, atendió a un total de tres mil quinientos noventa y cinco (3595) personas atendidas que vienen a consultar procedimientos de la subgerencia.



11. Convocatorias laborales: Se ha realizado veintidós (22) convocatorias laborales con empresas locales: IMPULSA, R&M, COAGROVET, CLASSY FOOD, CLARO EMPRESAS, ABCG, APUESTA TOTAL, MOVILPHONE, PACÍFICO, OXXO, TAILOY, CORIS, SERVICEGUR, EDICSEM, MIKAELA, GONDEL, DOMINO'S PIZZA.



12. Hojas de vida recibidas: Se recibieron trescientos cuarenta y uno (341) currículos de postulantes a los diferentes puestos de trabajo, los mismos que fueron remitidos a las empresas solicitantes para su posterior evaluación y contratación.

13. Cantidad de expedientes reconstruidos: Esta oficina realizó la reconstrucción de 03 expedientes que se habían extraviado en el archivo durante gestiones anteriores.

14. Charlas y cursos de empleabilidad: Se llevó a cabo ciento (157) cursos de formación en empleabilidad de manera virtual y sin costo alguno dirigido a emprendedores del distrito y a vecinos en general, contando con un total de nueve mil trescientos sesenta y dos (9,362) participantes en dichos cursos, charlas y talleres dictados durante todo el año.



15. Asociaciones de Comerciantes: Trabajamos de la mano con las asociaciones de comerciantes que se encuentran debidamente inscritos en el RUOS municipal y actualmente son 09 las que cuentan con autorizaciones temporales para trabajar de forma ordenada y formal en todo el distrito. Estas son:

- a) Asociación de Vendedores de Tamales "Virgen de Cocharcas" Magdalena del Mar
- b) Asociación de Venta de Pan y Pasteles Magdalena del Mar
- c) Asociación de Emolientes "Corazón de Jesús" Magdalena del Mar
- d) Asociación Renacimiento Yucas Fritas y Refrescos de Magdalena del Mar
- e) Asociación de Comerciantes de Golosinas "Construyendo el Futuro" de Magdalena del Mar
- f) Asociación de Heladeros Única de Magdalena del Mar
- g) Asociación Civil de Cambistas de Monedas y Afines de Magdalena del Mar
- h) Asociación de Venta de Helados Artika de Magdalena del Mar
- i) Asociación De Lustradores De Calzado De Magdalena Del Mar

16. Bases de datos y contacto directo

Desde el inicio de la gestión hasta la fecha nos hemos preocupado por mantener un contacto directo con el ciudadano, es así que hemos elaborado lo siguiente:

- Contamos con dos (02) chats grupales de charlas y capacitaciones gratuitas con mil quinientos treinta y ocho (1,538) participantes.
- Nuestra base de datos de mailing cuenta con más de seis mil quinientos noventa y dos (6,592) correos electrónicos a través de los cuales informamos acerca de las actividades de la oficina y de la gestión.

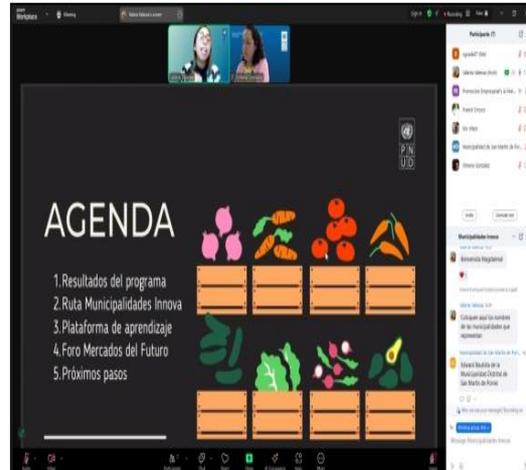


17. Ordenanzas emitidas: Se propuso dos (02) proyectos de ordenanzas, las cuales fueron aprobadas en sesión de consejo:

- Ordenanza N° 210-2024, que establece diversos beneficios a favor de los comerciantes del distrito de Magdalena del Mar.
- Ordenanza N° 215-2024, que regula el otorgamiento de licencias de funcionamiento y autorizaciones conexas y derivadas para el desarrollo de actividades económicas en el distrito de Magdalena del Mar.

18. En la parte administrativa, esta oficina ha emitido diversos documentos internos como doscientos treinta y cuatro (234) informes, cuatrocientos sesenta y siete (467) memorándum y cuarenta y cuatro (44) oficios.

19. Logramos que el Mercado Magdalena Plaza (mercado principal del distrito) sea uno de ganadores del programa INNOVATU MERCADO del Ministerio de la Producción y el Programa de Naciones Unidas (PNUD) que promueve la integración digital y eco amigable del Mercado hacia los usuarios el mismo, haciéndose acreedores a la instalación de wifi y conexión gratuita por un plazo de seis (06) meses en beneficio de comerciantes y usuarios.



20. Se coordina permanentemente con las Subgerencias de Fiscalización y Sanciones, así como Gestión de Riesgo de Desastres para operativos, intervenciones y atención a negocios locales que incumplan con la normativa vigente, ello como parte de la fiscalización posterior encargada por ley.
21. Actualmente se trabaja con el sistema INLICENCIAS, el cual contiene el archivo digital con la base de datos de licencias que fue migrada a través del sistema SISMUNI (actualmente sin funcionamiento) que data del año 2000 hasta el presente año, y se ha ido completando las licencias faltantes del año 2022. Del mismo modo se tiene actualizado a la fecha el listado de las licencias de funcionamiento otorgadas durante el transcurso del año 2024.
22. Se realizó el escaneado de todas las resoluciones y certificados emitidos durante todo el año 2024 con la finalidad de responder las solicitudes de copia y duplicado a solicitud de los administrados.
23. Se realizó una base de datos consolidada en formato Excel desde el año 2001 hasta la actualidad para complementar las búsquedas de los expedientes de licencia de funcionamiento.
24. Se apoyó en la coordinación y organización de la 2da y 3era Feria de emprendedores organizada por la Oficina General de Participación Vecinal, en ocasión del Día de la Madre y Navidad respectivamente, participando durante los días de duración de la misma con personal orientador que brindó atención a los vecinos interesados, así como a los feriantes.
25. No se ha presentado ningún caso de Silencio Administrativo.

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es la unidad orgánica encargada de programar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil en el distrito, a través de planes de prevención, contingencia, emergencia, urgencia y rehabilitación en su jurisdicción, también es la encargada de ejecutar la diligencia de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

Principales Actividades. -

- Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE)

En el año 2024 los inspectores técnicos realizaron 2076 inspecciones a establecimientos comerciales en el distrito de Magdalena del Mara solicitud de los administrados, de los cuales obtuvieron resultado positivo 1853 otorgándoseles el Certificado ITSE y 223 fueron declarados improcedentes.

CUMPLE (CERTIFICADO ITSE)	1853
NO CUMPLE (IMPROCEDENTE)	223
TOTAL, DE INSPECCIONES	2076

- Se logró la certificación de colegios, bajo la ordenanza que exonera a las instituciones educativas de todo nivel del pago de tasas y derechos para la obtención y/o renovación del certificado ITSE

Que, el Consejo Municipal de Magdalena del Mar, en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 12 de abril de 2024 aprueba la Ordenanza N° 211-2024-MDMM que dispone “La exoneración de pago de tasas y derechos para la obtención y/o renovación del ITSE, a favor de las instituciones educativas del distrito de Magdalena”, la cual tiene como propósito favorecer a las entidades educativas exonerándolas del pago de tasas y derechos, a efectos de que obtengan el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), la cual tuvo un periodo de vigencia de cuarenta y cinco (45) días hábiles, y fue prorrogada mediante Decreto de Alcaldía N° 006-2024-A-MDMM de fecha 17 de junio de 2024 hasta el 26 de agosto de 2024. En ese sentido, dieciocho (18) instituciones educativas públicas y privadas en Magdalena del Mar fueron favorecidas con esta Ordenanza.

N°	COLEGIOS	DIRECCION
1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PININOS S.A.C	JR. JOSE GALVEZ N°115
2	COLEGIO PARROQUIAL ALNGELICA RECHARTE	JR. CASTILLA N°983
3	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CCD S.A.C	GRAL JUAN ANTONIO PEZER N°1978
4	I.E.I 106 JUAN RAGGIO CHICHIZOLA	JR. GRAU N°245
5	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 126 VIRGEN DEL CARMEN	JR. LIBERTAD N°1135

N°	COLEGIOS	DIRECCION
6	I.E.E. MIGUEL GRAU	JR. LIBERTAD N°1025
7	I.E. 1104 CRNEL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	JR. LIBERAD N°970
8	COLEGIO PARROQUIAL ANGELICA RECHARTE	JR. CASTILLA N°983
9	PIEDRA HERRERA LUCERO DEL CARMEN	PARQUE GRAÑA N°285
10	BENITES PIEDRA JUANA MONICA	JR. DANIEL HERNANDEZ N°360
11	I.E 072 SAN MARTIN DE PORRES	AV. SUCRE N°.1277
12	I.E N°1214 "SEÑOR DE LOS MILAGROS"	AV. SUCRE N°1130
13	CEBE N°01 "CORAZON DE MARIA"	JR. ESTHER FESTIN N°109
14	I.E 012 "REPUBLICA DOMINICANA"	AV. ALBERTO YABAR S/N
15	I.E N°1088 "FRANCISCO BOLOGNESI"	AV. SUCRE N°445
16	CEBE N°014 "LA SAGRADA FAMILIA"	JR. SAN MARTIN N°385
17	I.E 1094 "JACARANDA"	JR. TRUJILLO N°4 S/N
18	I.E.I 095 "MEDALLA MILAGROSA"	PSJ. PINGÜINO N°100 CH-MARBELLA

- Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de los establecimientos comerciales, a efectos de garantizar la seguridad de las personas que acuden a ellos, se realizaron **56** Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE).



- Operativos en conjunto con la subgerencia de fiscalización y sanciones

A fin de garantizar la vida e integridad de los vecinos de Magdalena del Mar, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en un trabajo conjunto con la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones y otras unidades orgánicas de la municipalidad realizó en el año 2024 un total de 34 operativos.



- Capacitaciones a los vecinos de Magdalena del Mar

En el año 2024 se realizaron un total de 45 capacitaciones sobre prevención y evacuación ante un sismo y recomendaciones sobre primeros auxilios dirigidas a las Juntas Vecinales por sector, colegios, viviendas multifamiliares y en el conjunto habitacional Marbella.



- Simulacros y simulaciones realizadas en el año 2024

SIMULACROS Y SIMULACIONES	FECHA
Simulación por sismo seguido de Tsunami	Martes 04 de abril de 2024
Simulacro Nacional Multi peligro (Diurno)	Miércoles 31 de mayo de 2024
Simulacro Nacional Multi peligro (Vespertino)	Martes 15 de agosto de 2024
Simulacro Nacional Multi peligro (Nocturno)	Martes 05 de noviembre de 2024



- Se cubrieron eventos realizados por la municipalidad y a solicitud de administrados a través de la evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) un total de 48 eventos



- Campañas

Se realizó una campaña en conjunto con la Subgerencia de Comercialización, Anuncios y Desarrollo Económico, que tuvo entre uno de sus principales objetivos garantizar que los establecimientos comerciales cumplan con las condiciones de seguridad en edificaciones, a fin de proteger la vida de las personas que acuden a los establecimientos comerciales. La cual se llevó a cabo a inicios del mes de febrero y se prorrogó hasta fin de mes de marzo.



Planes y Procesos de Gestión Reactiva

- Resolución de Gerencia Municipal N° 124-2023-GM-MDMM se resolvió aprobar el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad de Magdalena del Mar.
- Resolución de Alcaldía N° 031-2024-A-MDMM se resolvió Conformar la Brigada Operativa para Emergencia y Rescate de la Municipalidad de Magdalena del Mar.
- Resolución de Alcaldía N° 052-2024-A-MDMM se resolvió aprobar el Plan de Contingencia Distrital ante Sismo y Tsunami por el periodo 2024-2027.
- Resolución de Alcaldía N° 126-2024-A-MDMM se resolvió aprobar el Plan de Operaciones de Emergencia por el periodo 2024-2027.
- Resolución de Alcaldía N° 139-2024-A-MDMM se resolvió aprobar el Plan de Preparación del distrito de Magdalena del Mar por el periodo 2024-2027.

Prevención En Gestión Del Riesgo De Desastres

Con fecha 15 de octubre de 2024, se realizó la primera Feria de prevención de riesgo de Desastres, que contó con la presencia del Instituta Nacional de Defensa Civil – INDECI, Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú- SENAMHI, [Instituto Geofísico del Perú – IGP](#), [Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres- CISMID](#), [donde los vecinos de Magdalena del Mar, tuvieron la posibilidad de subir a un simulador de sismos y experimentar lo que es un sismo de alta magnitud.](#)



GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana es el órgano de línea responsable de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar la seguridad ciudadana de manera concertada, con la población y las Instituciones Públicas y Privadas, contribuyendo a asegurar la convivencia pacífica, el control de la convivencia urbana, la prevención de delitos y faltas en el distrito y la erradicación de consumo ilegal de drogas, en coordinación con la Policía Nacional y con la sociedad civil organizada, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables; y velar por el cumplimiento de normas y disposiciones legales municipales y sancionando administrativamente a través de sus unidades orgánicas.



La Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Subgerencia de Serenazgo.
- Subgerencia de Fiscalización y Sanciones.

Principales Actividades. -

Con éxito total se llevó a cabo la última sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC 2023 y 4ta Audiencia Pública. Fue el alcalde Francis Allison y también presidente del CODISEC quien dio a conocer los logros que se obtuvieron a lo largo de todo el año. Un trabajo profundamente organizado siempre apostando como prioridad la seguridad en el distrito para darles tranquilidad a los vecinos.



Se destacó el convenio entre el MININTER y la municipalidad para realizar el patrullaje integrado. El plan colegios seguros que significa la instalación de 27 cámaras de video vigilancia ubicadas en cada colegio del distrito. El apoyo del Escuadrón Verde y el equipo de Ternas que se sumaron a la seguridad en Magdalena, el Plan Cerco perfectamente establecido entre otros.

SUBGERENCIA DE SERENAZGO

La Subgerencia de Serenazgo es la unidad orgánica de planear, organizar, ejecutar y controlar las acciones preventivas contra los hechos que alteren la tranquilidad pública en sus diferentes modalidades. Depende de la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana y se encuentra a cargo de un funcionario designado por Resolución de Alcaldía.

Principales Actividades. -

LOGROS AL 31 DE AGOSTO 2024 – SEGURIDAD CIUDADANA		
LOGRO	UNIDAD DE MEDIDA	COMENTARIO
ADQUISICION DE 10 BICICLETAS	GESTION	Con fecha 07 de mayo de 2024 se adquirieron 10 bicicletas, las mismas que se encuentran patrullando por diversas zonas del distrito.
ADQUISICION DE BALIZAS	GESTION	Con fecha 30 de abril de 2024 se adquirieron mediante la Orden de Compra N.º 131-2024, 30 Balizas (luces para hombros)
ADQUISICION DE 17 MOTOCICLETAS	GESTION	Con fecha 26 de abril de 2024 se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MML y la MDMM para el fortalecimiento del Serenazgo Municipal de Lima – SEMEL, en el cual se nos hizo entrega de 17 motocicletas totalmente equipadas
ADQUISICION DE ALARMA VECINAL	GESTION	Con fecha 05 de agosto de 2024 se adquirió una ALARMA VECINAL, la misma que fue instalada en el Conjunto Habitacional MARBELLA.
INSTALACION DE FIBRA OPTICA Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	GESTION	Se elaboró y ejecutó el Contrato N.º 010-2024-OGA-MDMM para la migración a fibra óptica de las cámaras de video vigilancia en el distrito.
CAPACITACIONES REALIZADAS A PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES, PERSONAL DE SERENAZGO	GESTION - FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA	Durante el segundo trimestre (Abril – Mayo – Junio) y los meses de julio – agosto, se ejecutaron charlas y talleres en temas diversos a los padres de familia y estudiantes de las instituciones públicas y privadas del distrito de Magdalena del Mar. Las charlas fueron: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS; PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR; PROGRAMA VECINDARIO SEGURO; Asimismo, se realizaron capacitaciones al personal de Serenazgo.
EJECUCION DE PATRULLAJES POLICIALES POR SECTOR – PATRULLAJE MUNICIPAL – PATRULLAJE MIXTO – PATRULLAJE SIN FRONTERAS	GESTION	De manera diaria, la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana de manera conjunta con personal de Serenazgo – Fiscalización – Efectivo PNP, realizan diversos tipos de patrullaje en bienestar de los vecinos del distrito de Magdalena del Mar y público en general.
CONVENIO DE PATRULLAJE	FORTALECIMIENTO	A la fecha, se sigue llevando a cabo el Convenio

LOGROS AL 31 DE AGOSTO 2024 – SEGURIDAD CIUDADANA		
LOGRO	UNIDAD DE MEDIDA	COMENTARIO
INTEGRADO	DE SEGURIDAD CIUDADANA	entre la PNP y la MDMM para la realización de los patrullajes integrados, el cual implica que cada una de las camionetas cuente con un efectivo policial quien acompañado del sereno chofer, patrullan por la zona asignada dentro del distrito.
MEGAOPERATIVOS INTEGRADOS	FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA	Durante el segundo trimestre y los meses de Julio – Agosto, se llevaron a cabo mega operativos por todo el distrito de Magdalena del Mar, con el respaldo de los HALCONES – ESCUADRON VERDE – FISCALIA – GRUPO GRECCO – PELOTON COBRA – MIGRACIONES – UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES – PERSONAL DE LA DIVPOL OESTE – DIPROVE – DINOES.
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	GESTION	Se realizaron rondas mixtas mediante caminatas por diversos sectores del distrito en compañía de personal de Infraestructura Urbana, Efectivos Policiales y Participación Ciudadana.
FISCALIZACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADOS	GESTION	Se llevaron a cabo operativos de fiscalización que permitió supervisar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.
FISCALIZACION CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN VIA PUBLICA	GESTION	Personal de Serenazgo conjuntamente con personal de Fiscalización realizaron operativos contra el consumo de alcohol en la vía pública.
DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CIUDADANA VÍA WEB PARA LA PREVENCIÓN DE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	GESTION - FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA	Cada 15 días se publica en las redes sociales de la Municipalidad un video de sensibilización y concientización sobre la prevención de acoso sexual, con apoyo del CEM y el CODISEC.
RETIRO EN CABLES EN DESUSO	GESTION	Al 31 de agosto se realizó el retiro de 80 metros de retiro de cable en desuso.
OPERATIVOS DE TRANSPORTE PUBLICO – ATU	GESTION	A la fecha se vienen realizando 48 operativos y 240 intervenciones vehiculares, trabajo que se realiza de manera conjunta entre personal de Serenazgo – Fiscalización – ATU
INSPECCIONES SANITARIAS	GESTION	Durante el 2024 se van realizando 304 intervenciones a diversos locales dentro del distrito de Magdalena el Mar, locales que no cumplen al 100% con las normativas de Ley.
BALANZA MUNICIPAL	GESTION	A la fecha se atendió a un total de 320 personas, quienes hacen uso de esta herramienta, para poder verificar si son atendidos por los comerciantes con el peso justo.
BALANZAS CONTROLADAS	GESTION	A la fecha, personal de Fiscalización realizó visitas a diversos comercios que trabajan con balanzas, las cuales fueron supervisadas para que entreguen los productos requeridos por los

LOGROS AL 31 DE AGOSTO 2024 – SEGURIDAD CIUDADANA		
LOGRO	UNIDAD DE MEDIDA	COMENTARIO
		compradores.
INTERVENCIONES A SPA	GESTION	Actualmente se llevaron a cabo 8 intervenciones a locales donde presuntamente se ejercía prostitución clandestina bajo el rubro de LOCALES SPA.
OPERATIVOS DE ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO	GESTION	Constantemente se viene realizando operativos de erradicación de comercio ambulatorio por las zonas comerciales del distrito, siendo la más conocida la Zona Comercial “BOULEVARD de Magdalena”, cabe mencionar que las herramientas utilizadas por estos comerciantes ilegales fueron retenidas y se les aplicó la multa correspondiente.



FRANCIS ALLISON

INTERVENCION A LOS SPA



INTERVENCION CON LA ATU



<p>Captura de sujetos por intento de hurto bicicleta Detenido: Sandro Gutiérrez Corrales capturado por manipulación de bicicleta en la Av. Javier Prado con la Av. Brasil. Traslado a la Comisaría el 22 de Mayo del 2024.</p>	<p>Retención por requisitoria Detenidos: Joel Jairo Campos Aquino capturado por requisitoria en Jr. Echenique con el Jr. José Gálvez. Traslado a la Comisaría el 26 de Mayo del 2024.</p>	<p>Captura de sujeto por sustracción de dinero Detenido: Ricardo Torres Zea capturado en Jr. Castilla con el Jr. José Gálvez. Traslado a la Comisaría el 05 de Junio del 2024.</p>	<p>Captura de Tintero, sustracción de enseres Detenido: José Luis Vargas Rapuzzi capturado por extracción de enseres en la Av. Brasil Cdra.30. Traslado a la Comisaría el 13 de Junio del 2024.</p>
<p>Robo de motocicleta Hecho Ocurrido el día 22 de mayo del 2024, en el Jr. Echenique con el Jr. Grau. Robo modalidad vehículo estacionado. Luego de un largo seguimiento se recuperó el vehículo menor y fue entregado al Sr. Oswaldo Caballero.</p>	<p>Captura de sujeto por intento de hurto de vehículo menor (mototaxi) Detenido: Daniel Steven Gonzales Vargas capturado por intento de hurto de vehículo menor (mototaxi) en el Jr. Ayacucho con el Jr. Echenique. Traslado a la Comisaría el 24 de Junio del 2024.</p>	<p>Sustracción de objetos en domicilio Detenidos: Juan David Barreto Diaz y otro indocumentado capturado en la Av. Sucre con la Av. La Marina. Traslado a la Comisaría el 27 de Junio del 2024.</p>	<p>Captura de Tintero, sustracción de enseres Detenido: Luis Enrique Valverde capturado por extracción de enseres en el Jr. Leoncio Prado Cdra.8. Traslado a la Comisaría el 05 de Julio del 2024.</p>

Captura de sujeto por intento de robo de una moto eléctrica

Detenidos: José Tamariz capturado por robo de una moto eléctrica en Jr. Rey Basadre con el Jr. Larco Herrera. Traslado a la Comisaría el 11 de Mayo del 2024.

<p>Captura de persona con requisitoria RQ</p> <p>Detenido: Gerson Enrique León Asia capturado en el Malecón por requisitoria de judicial por alimentos. Traslado a la comisaria el 07 de Julio del 2024.</p>	<p>Captura de sujeto por hurto de pertenencia</p> <p>Detenido: Carlos Martín Ayarquispe Cullampe, capturado por hurto de pertenencias (celulares y laptop) en un Consultorio Dental en el Jr. Ayacucho en el Jr. Leoncio Prado 1094-A. Traslado a la Comisaria el 21 de Julio del 2024.</p>	<p>Captura de sujeto por hurto de celular</p> <p>Detenido: Cesar Quispe García capturado en el Jr. Castilla con el Jr. San Martín por hurto de un celular dentro de un local en Jr. Echenique Cdra.7 Se Traslado a la Comisaria el 25 de Julio del 2024.</p>	<p>Captura de sujeto por ingreso a un domicilio</p> <p>Detenido: Jesús Daniel García Portillo capturado por ingresar a un predio parte posterior en el Jr. Hermilio Valdizan N°100. Traslado a la Comisaria el 29 de Julio del 2024.</p>
<p>Captura de sujeto por hurto de celular</p> <p>Detenido: José Gregorio Ochoa Castellano capturado en la Av. Brasil Cdra.39 por hurto de celular. Traslado a la comisaria el 05 de Agosto del 2024.</p>	<p>Captura de sujeto por hurto de vehículo</p> <p>Captura de sujeto en Complejo Deportivo por hurto de vehículo en hecho ocurrido en Distrito de San Miguel. Traslado a la Comisaria de San Miguel el 17 de Agosto del 2024.</p>	<p>Captura de falsos Sedapaleros</p> <p>Detenidos: Elmer Alexander Caraballido Jumchaya, Aaron Alexis Contreras Silva y Carlos Augusto Castillo Huapaya, capturados en la Av. Javier Prado Cdra. 1 por pasarse como "Inspectores de SEDAPAL" y haber hurtado dinero en Av. Brasil N° 3382. Se Traslado a la Comisaria el 21 de Agosto del 2024.</p>	<p>Captura de sujeto delito contra salud pública</p> <p>Detenido: Diego Fernando Lozada Quiroz, capturado por tener en su posición al interior de su prenda (Cannabis). Traslado a la Comisaria de Magdalena el 30 de Agosto del 2024.</p>

Captura de sujeto por intento de hurto bicicleta

Detenido: Sandro Gutiérrez Corrales capturado por manipulación de bicicleta en la Av. Javier Prado con la Av. Brasil. Traslado a la Comisaria el 22 de Mayo del 2024.

2024-05-22
AVIER PRADO (PTZ)

INTERVENCION DE OPERATIVOS

Retención por requisitoria

Detenido: Joel Jairo Campos Aquino capturado por requisitoria en Jr. Echenique con el Jr. José Gálvez. Traslado a la Comisaría el 26 de Mayo del 2024.



Retención por requisitoria

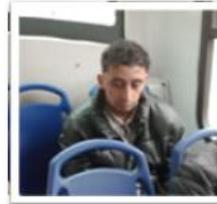
Detenido: Javier Salazar Medina capturado en Jr. Castilla con el Jr. 28 de Julio. Traslado a la división policial judicial y requisitorias en el distrito de Breña el ___ de junio del 2024.





Captura de sujetos por sustracción de objetos en domicilio

Detenidos: Juan David Barreto Diaz y otro indocumentado capturado en la Av. . Sucre con la Av. La Marina. Traslado a la Comisaria el 27 de Junio del 2024.



Presunto Trafico Ilícito de Drogas

Detenidos: Jason William Valverde Arroyo, Denzel Dylan Joel Isidro Cárdenas y Diego Israel Mori Morillo capturados en el Malecón Castañola. Traslado a la Comisaria el __ de junio del 2024.



Robo de Motocicleta

Hecho Ocurrido el día 22 de mayor del 2024, en el Jr. Echenique con el Jr. Grau. Robo modalidad vehículo estacionado. Luego de un largo seguimiento se recupero el vehículo menor y fue entregado al Sr. Oswaldo Caballero.



Captura de falsos Sedapaleros

Detenidos: Elmer Alexander Caraballido Jumchaya, Aaron Alexis Contreras Silva y Carlos Augusto Castillo Huapaya, capturados en la Av. Javier Prado Cdra. 1 por pasarse como "Inspectores de SEDAPAL" y haber hurtado dinero en Av. Brasil N° 3382. Se Traslado a la Comisaria el 21 de Agosto del 2024.



RETIRO DE CABLES EN DESHUSO



Captura de persona con requisitoria RQ

Detenido: Gerson Enrique León Asia capturado en el Malecón por requisitoria de judicial por alimentos. Traslado a la comisaria el 07 de Julio del 2024.



ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO

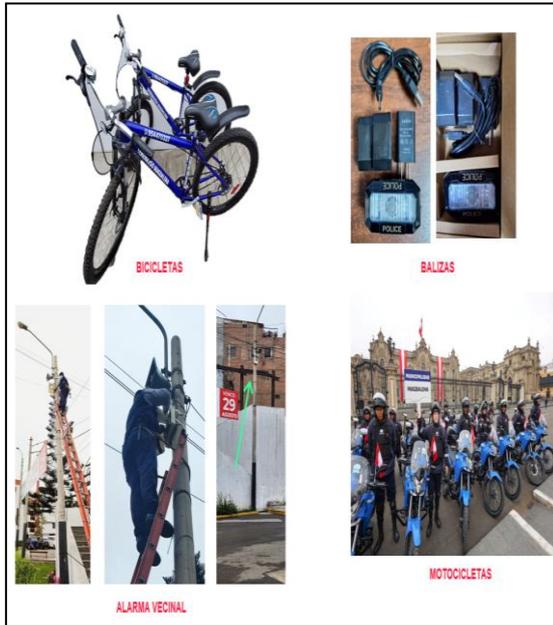


BALANZA MUNICIPAL (PESO JUSTO)



INSPECCIONES SANITARIAS





PROYECTOS CULMINADOS

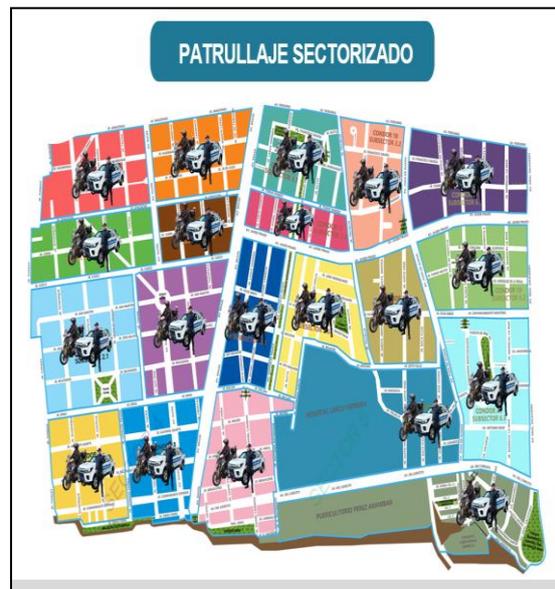
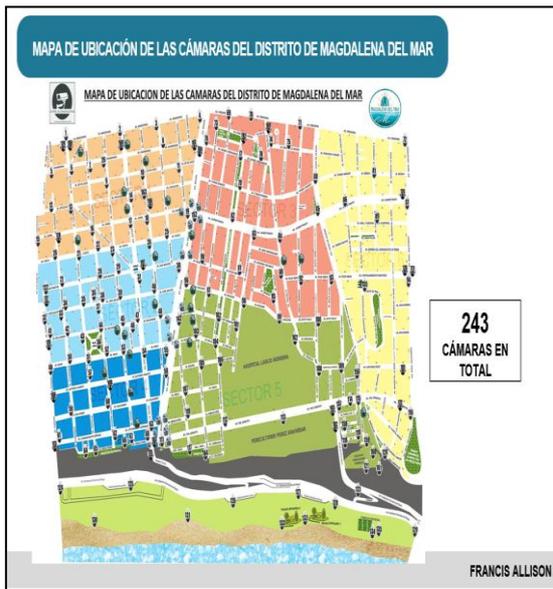
ADQUISICIÓN DE ALARMA VECINAL EN MARBELLA

ADQUISICIÓN DE 10 BICICLETAS

ADQUISICIÓN DE BALIZAS

INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA Y CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

17 MOTOCICLETAS EN CONCESIÓN DE USO



SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

La Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, es la unidad orgánica responsable de controlar y supervisar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales en el marco de las obligaciones que deben desarrollar las empresas privadas e instituciones públicas y privadas y administrados en el ámbito de la circunscripción territorial del distrito de Magdalena del Mar, dentro del marco de los dispositivos legales que le sean aplicables; encontrándose facultado para imponer sanciones, medidas cautelares y correctivas, así como otorgar incentivos a los/las administrados/as que se encuentran en el ámbito de competencia de la municipalidad.

Principales Actividades. -

Control Sanitario a los Establecimientos Comerciales Se realizó inspecciones sanitarias a los establecimientos comerciales que realicen la manipulación de alimentos para el consumo humano y/o a fines. Es importante mencionar que en los meses que comprenden de ENERO hasta ABRIL no contábamos con el profesional necesario para desarrollar estas labores. Debemos precisar que contamos con un profesional titulado y colegiado para dichas inspecciones sanitarias.



a) Vehículos en Estado de Abandono

Se realizó inspecciones verificando vehículos en estado de abandono los cuales fueron en su momento identificados y sancionados. Se constataron 119 vehículos en la vía pública, los cuales en su momento se identificaron y notificaron debidamente, habiéndose retirado 107 de la vía pública.



b) Vehículos en Estado de Abandono Remolcados al Depósito Municipal



c) Vehículos Remolcados al Depósito Municipal

Se constataron 12 vehículos en la vía pública, que a pesar de los constantes avisos de parte de nuestra Subgerencia hicieron caso omiso del mismo, por lo cual, fueron remolcados al depósito municipal, ejecutando la medida complementaria de “**INTERNAMIENTO DEL VEHICULO**” debidamente.

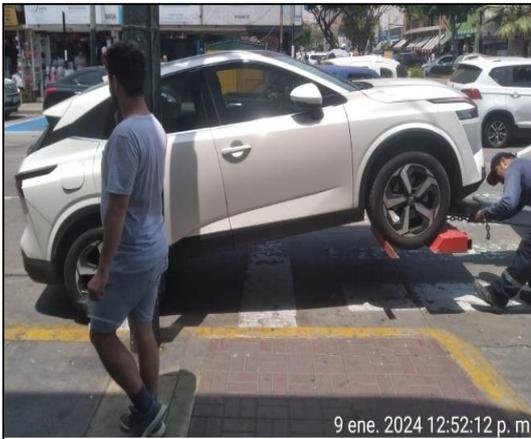
d) Vehículos internados por medida complementaria de Procedimiento Administrativo Sancionador

Se realizó inspecciones de vehículos que se encuentran incumpliendo los diferentes códigos de infracción con una medida complementaria de “internamiento de vehículo.”

- **CÓDIGO DE INFRACCIÓN 1,273:** “Por estacionarse vehículos en la vía pública y/o área pública donde se encuentre prohibido hacerlo o afectando su acceso y/o libre tránsito peatonal o vehicular.”

- **CÓDIGO DE INFRACCIÓN 1,274:** “Interrumpir en todo o en parte el libre tránsito vehicular o peatonal.”
- **CÓDIGO DE INFRACCIÓN 1,275:** “Por interrumpir u obstruir en todo o en parte áreas destinadas para ciclistas, corredores o personas con discapacidad.”
- **CÓDIGO DE INFRACCIÓN 1,288:** “Por estacionar vehículos automotores dentro jardines, áreas verdes, parques, zonas rígidas, cruceo peatonal, línea demarcatoria y/o zonas de seguridad.”

Entre otros, con la medida complementaria de **“INTERNAMIENTO DEL VEHICULO”**.



e) Operativos Realizados

Se realizó operativos con apoyo de la Policía Nacional del Perú en establecimientos con giro de SPA, que venían desarrollando actividades contra la moral y las buenas costumbres, así como también en algunos casos la prostitución.





f) Erradicación del comercio ambulatorio informal

Se realizó acciones operativas de erradicación de comercio ambulatorio en todo el distrito, principalmente en la zona comercial comprendidas por los Jr. Bolognesi, Jr. José Gálvez, Jr. San Martín, Jr. Echenique, Jr. Castilla, Jr. Leoncio Prado y Jr. Tacna.



g) Obras Paralizadas en Propiedad Privada



h) Obras paralizadas en propiedad privada

- Se han notificado y a la vez ejecutado las medidas de carácter provisional “Paralización de Obra”.
- Es importante mencionar que los meses enero y febrero no dejaron información de las acciones realizadas.

i) Obras en Vía Pública

Se realizó intervenciones en la vía pública por no cumplir con el correcto desarrollo de los procedimientos establecidos por la Municipalidad de Magdalena del Mar, como no recoger el desmonte generado por los trabajos realizados, por dejar inconcluso obras en la vía pública, por no terminar las obras a tiempo, por reparar deficientemente las áreas afectadas, etc.



j) Campaña Peso Justo

Se instaló una Balanza Municipal, la cual es utilizada por todos los vecinos a fin de verificar el peso de los productos que compran en los mercados y/o tiendas comerciales

k) Ordenamiento del Cableado Aéreo

Se realizó el retiro y ordenamiento aéreo de los cables en desuso que se encontraban en distintas calles del distrito de Magdalena del Mar, dicho trabajo fue de manera coordinada con las empresas WIN, CLARO, WAOO, TELNEX, MOVISTAR Y OTROS habiendo retirado más de 400 mil metros de cableado en desuso.



GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, es el órgano de línea responsable de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar la protección y conservación del ambiente.

La Gerencia de Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con la siguiente Subgerencia:

- Subgerencia de Limpieza Pública
- Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato

Principales Actividades. -

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logro
Cumplimiento de supervisiones y evaluaciones programadas en el PLANEFA	Realización exitosa de las 41 supervisiones y evaluaciones ambientales requeridas por el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) del distrito.	41	El logro de cumplir con todas las supervisiones y evaluaciones ambientales planificadas dentro del marco del PLANEFA 2024 representa un hito importante en la gestión ambiental del distrito. Este logro refleja el compromiso del área en la monitorización y la protección del entorno, garantizando que todas las actividades y proyectos se realicen de manera sostenible y en cumplimiento de las regulaciones ambientales vigentes. La consecución de este objetivo demuestra un enfoque proactivo en la preservación del medio ambiente y el bienestar de la comunidad local.
Cumplimiento de las actividades del Programa EDUCCA	Ejecución exitosa del 100% de las actividades programadas en el marco del Programa de Educación Ambiental (EDUCCA) del distrito.	100%	El logro de cumplir con todas las actividades programadas dentro del Programa EDUCCA refleja el compromiso sólido de la Subgerencia de Gestión Ambiental en la promoción de la conciencia ambiental y la educación ambiental en la comunidad local. Este hito demuestra un enfoque integral en la construcción de una ciudadanía informada y comprometida con la protección y conservación del entorno. A través de la ejecución exitosa de estas actividades, se ha contribuido de manera significativa a la formación de una comunidad más consciente y participativa en asuntos ambientales, lo que impacta positivamente en la sostenibilidad del distrito.
Realización de campañas de limpieza de playa en el distrito	Número de campañas	40	Se logró recolectar y disponer de manera adecuada residuos y desechos en nuestras playas, a fin de preservar la belleza y la limpieza de nuestro entorno costero. Esta labor ha permitido que tanto residentes como visitantes disfruten de playas limpias y seguras. Esta iniciativa ha sensibilizado a la comunidad sobre la importancia de mantener nuestras playas libres de contaminación, fortaleciendo el respeto por el medio

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logro
			ambiente. Recolectando 26.36 toneladas de residuos sólidos
Campañas "Alto al Bocinazo"	Número de personas sensibilizadas	18	Él logró atender significativamente las quejas relacionadas con el ruido excesivo en el distrito a través de las campañas "Alto al Bocinazo". Esta campaña ha sido un gran éxito al sensibilizar a los residentes y visitantes sobre el impacto del ruido en la salud y el bienestar, así como en fomentar prácticas de conducción más respetuosas con el entorno. La disminución del ruido contribuye a un ambiente más tranquilo y armonioso, mejorando la calidad de vida de los habitantes del distrito y promoviendo una convivencia más pacífica y saludable.

Imágenes:





SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

La Subgerencia de Limpieza Pública es el órgano encargado de organizar, ejecutar y controlar los servicios de Limpieza Pública del distrito.

Principales Actividades. -

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logro
Eficiencia en la recolección, transporte y disposición final	Toneladas	29130.02	Un logro destacado en la gestión de residuos sólidos en el distrito de Magdalena del Mar es el adecuada supervisión de la tercerización del servicio a cargo de la empresa Prisma SAC, lo que ha resultado en una mejora significativa en la recolección, transporte y disposición adecuada de 29130.02 toneladas de residuos generados en el distrito, logrando mantener un entorno más limpio y sostenible en el distrito, cumpliendo con estándares de eficiencia y responsabilidad ambiental, y promoviendo así la calidad de vida de la comunidad local.
Aumento de un 32% de viviendas participantes en el Programa de Segregación	Porcentaje de viviendas participantes	32%	Con la labor de los promotores ambientales, nuestra campaña de sensibilización puerta en puerta ha tenido un impacto positivo, logrando un aumento a un 32% de viviendas participantes en el programa de segregación en el fuente " Magdalena Recicla". Esto demuestra el compromiso de los vecinos en la separación de materiales reciclables y contribuye a la mejorar la cadena de reciclaje y a una reducción de la contaminación ambiental.
Incremento de la cantidad de residuos valorizables	Tonelada de residuos valorizables	334 ton inorgánicos y 148.46 orgánicos	Durante el 2024, se logró valorizar 261.51 toneladas de residuos inorgánicos y 102.7 toneladas de residuos orgánicos en nuestro distrito. Esta valorización se llevó a cabo mediante procesos de recuperación y tratamiento, incluyendo compostaje. Este logro refleja un avance significativo hacia una gestión más sostenible de los residuos, contribuyendo a la reducción de la demanda de recursos naturales, la minimización de residuos enviados a vertederos y la generación de productos y subproductos con valor económico y ambiental.
Mantenimiento de 17 puntos críticos	Cantidad de puntos	17 puntos críticos	Durante el 2024 , se logró llevar a cabo el mantenimiento de 17 puntos críticos

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logro
recuperados y 11 puntos críticos potenciales		recuperados y 11 puntos crítico potenciales	recuperados y la identificación de 11 puntos críticos potenciales en el distrito de Magdalena del Mar. Estas acciones implicaron una labor de mantenimiento y prevención en áreas sensibles de la infraestructura urbana, lo que contribuyó a mejorar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Este logro refleja el compromiso continuo en la mejora de la calidad de vida de los vecinos.
Adquisición de contenedores de 1100 litros	Número de contenedores adquiridos	30	La adquisición de 30 contenedores de 1100 litros es un logro significativo para la subgerencia de limpieza pública. Estos contenedores proporcionan una solución robusta y eficiente para la gestión de residuos en nuestra comunidad. Gracias a su capacidad considerable, permiten a los ciudadanos depositar sus residuos de manera conveniente y adecuada, lo que ayuda a mantener limpios los espacios públicos y a prevenir la contaminación ambiental.
Adquisición de contenedores rodantes de 240 litros	Número de contenedores rodantes	150	La adquisición de 150 contenedores rodantes es un logro valioso, ya que estos proporcionan una herramienta esencial para los barredores, facilitando su trabajo al ofrecer un medio conveniente para recolectar residuos mientras realizan sus labores de limpieza en las calles y espacios públicos. Al proveer estos contenedores adecuados y en cantidad suficiente, se optimiza la eficiencia de los barredores, permitiéndoles mantener las áreas urbanas limpias y ordenadas de manera más efectiva.
Eficiencia en el barrido de calles en los 205 km lineales	Kilómetros de calles barridos por día.	49405 km	Hemos mejorado significativamente la eficiencia en el barrido de calles, incrementando la cantidad de kilómetros de vías públicas barridas por día a 205 km/día o 49405 km durante el 2024. Esto ha resultado en un entorno más limpio y agradable para nuestros ciudadanos y visitantes.
Realización de campañas de Techo Limpio en el distrito	Toneladas de residuos sólidos recolectados	13	Se logró recolectar y disponer de manera adecuada xx toneladas de desechos no utilizables en las 13 jornadas de "Techo Limpio", el cual refleja el compromiso de la Subgerencia de Limpieza Pública en abordar el problema de la acumulación de objetos no deseados en el distrito. Esta campaña ha tenido un impacto

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logro
			significativo en la mejora del aspecto estético y la higiene del entorno urbano. Además, ha contribuido a prevenir la proliferación del dengue, promoviendo así un ambiente más limpio y saludable en el distrito.
Instalación de tachos basculantes	Cantidad de tachos instalados	150	Se logró la instalación de 150 tachos basculantes en puntos estratégicos del distrito de Magdalena del Mar, mejorando significativamente la gestión de residuos sólidos y promoviendo el cuidado de los espacios públicos.

Imágenes







SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO

La Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato es el órgano encargado de organizar, ejecutar y controlar los servicios de implementación, cuidado, conservación y mantenimiento de las áreas verdes del distrito y cuidado del ornato. Depende de la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, y se encuentra a cargo de un funcionario designado por Resolución de Alcaldía.

Principales Actividades. -

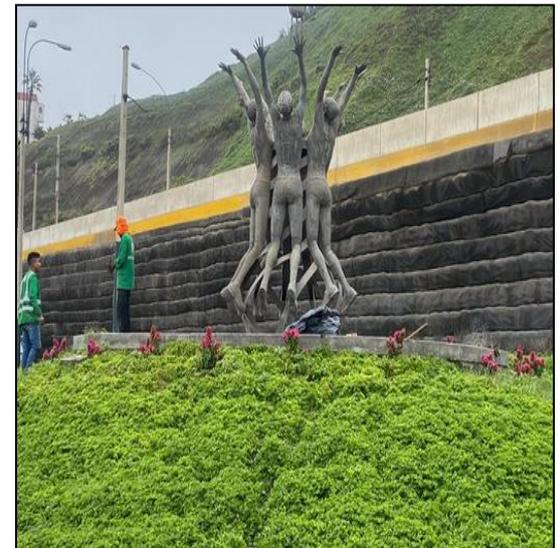
Actividad	Unidad de Medida	Total	Logro
Plantación de geranios en espacios públicos	Numero de plantas	65000	Se ha logrado la plantación de 65,000 geranios en distintos espacios públicos del distrito, embelleciendo áreas clave como la Av. Javier Prado, el Parque Túpac Amaru, la Av. Juan de Aliaga, la Av. Pershing, la cuadra 37 de la Av. Brasil y el Boulevard Corazón de María. Esta iniciativa ha contribuido significativamente a mejorar el paisaje urbano, promoviendo un entorno más verde, florido y agradable para los residentes y visitantes.
Implementación de espacios para la creación del Parque Caballeros de los Mares	Número de espacios habilitados	1	Como parte de las iniciativas de ampliar más espacios con áreas verdes, se ha logrado implementar un espacio público destacado en la Costa Verde. Es así que se logró culminar con éxito la implementación del Parque Caballeros de los Mares mediante la instalación de cobertura vegetal y la plantación de palmeras de abanico, promoviendo un entorno más verde y agradable para los visitantes. Este proyecto representa un significativo avance en la mejora de los espacios recreativos en el distrito.
Plantación de 1920 árboles en el distrito	Número de árboles plantados en el distrito.	1920	Plantación de 1920 árboles en todo el distrito, entre Meijos y Tipas. Esta iniciativa ha tenido un impacto significativo en la mejora de nuestro entorno urbano, al aumentar la cobertura arbórea y contribuir a la calidad del aire. además, se plantó aproximadamente 20,000 arbustillos, entre Durantas, Califa, Huarangillo, Mioporo, Bugambilia.
Mantenimiento de 100% de las áreas verdes del distrito	Porcentaje de áreas verdes públicas mantenidas de manera regular.	100%	Mantenimiento de forma regular el 100% de nuestras áreas verdes públicas. Este logro es un testimonio de nuestro compromiso constante con la belleza y la sostenibilidad de nuestro entorno urbano. Nuestro equipo trabaja diligentemente para asegurar que los espacios verdes

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logro
			estén limpios, seguros y atractivos, contribuyendo así a una ciudad más hermosa y saludable para todos nuestros ciudadanos.
Atención de 100% podas de áreas verdes del distrito	Porcentaje de podas atendidas	100%	Hemos logrado atender de manera regular el 100% de las áreas verdes del distrito en cuanto a podas se refiere. Este logro se traduce en espacios verdes más cuidados, limpios y seguros para nuestra comunidad. Nuestro compromiso con el mantenimiento adecuado de estas áreas promueve un entorno más agradable y saludable para todos los residentes.
Rehabilitación de áreas verdes del distrito	Número de áreas verdes rehabilitadas con éxito.	37	Hemos logrado la rehabilitación exitosa áreas verdes en todo el distrito, tales como Parque Juan Pablo 2 , Av. Gonzales Prada, Malecón Castagnola, Jr. Echenique, Ovalo Sucre y Costa Verde, Parque Jacaranda, Parque Gonzales Prada, Ovalo Juan de Aliaga, Boulevard Corazón de María, Triangulo Inclán. Esta iniciativa ha transformado espacios anteriormente descuidados en entornos verdes vibrantes y funcionales. Nuestro compromiso con la rehabilitación de áreas verdes mejora la calidad de vida de nuestros ciudadanos y fortalece el atractivo de nuestro distrito, promoviendo un sentido de comunidad y orgullo cívico
Instalación de riego tecnificado	Espacios	3	Se logró la instalación de riego tecnificado por rotores en la plaza Tupac Amaru, así como la instalación de un sistema de riego por goteo en el acantilado de la Costa Verde, representando un hito significativo en la gestión ambiental del área. Este sistema utiliza tecnología de punta para la distribución eficiente del agua, minimizando el desperdicio y asegurando un suministro preciso a la vegetación en este entorno costero. El riego ha sido implementado estratégicamente para favorecer el crecimiento y la salud de la flora local, contribuyendo así a la estabilización del suelo y la preservación del ecosistema en un área de importancia ecológica.
Mantenimiento periódico del canal de regadío	Número de limpiezas	4	Se logró mantener el canal de regadío en óptimas condiciones mediante limpiezas constantes realizadas en los meses de febrero y agosto, asegurando su funcionalidad y flujo adecuado.
Baldeo y pintado	Metros	600	Se ha llevado a cabo con éxito el baldeo y

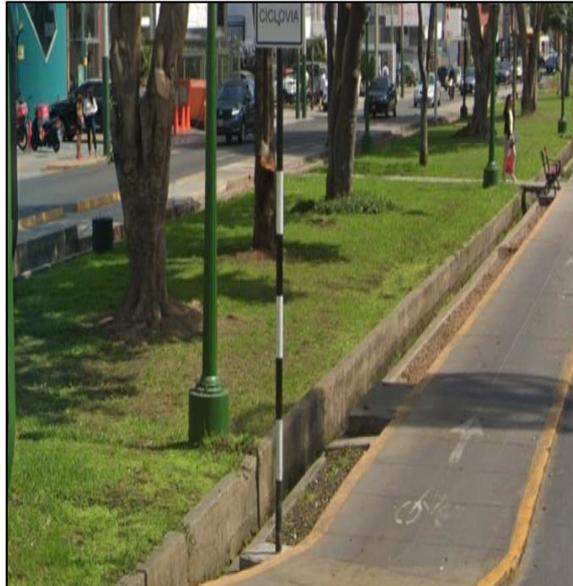
Actividad	Unidad de Medida	Total	Logro
del Boulevard José Gálvez			pintado de los 600 metros del Boulevard José Gálvez, representando un hito importante en el mantenimiento y embellecimiento de nuestra área urbana. Esta actividad implicó la limpieza a fondo y la aplicación de pintura en las áreas designadas, mejorando así la estética y el atractivo visual del boulevard. Además de su impacto estético, esta iniciativa también contribuye a promover un ambiente más limpio y ordenado en beneficio de los residentes y visitantes.
Pintado de los cruces peatonales del Dameró Comercial	Número de cruces	15	El pintado de los cruces peatonales del Dameró Comercial se ha completado con éxito, marcando un importante avance en la seguridad vial y la accesibilidad peatonal en nuestra área comercial. Esta actividad involucró la renovación de los cruces peatonales con una nueva capa de pintura reflectante, mejorando la visibilidad y la conciencia de los conductores y peatones. Además de su impacto en la seguridad, también ha contribuido a embellecer nuestro entorno urbano, en beneficio de los residentes y visitantes.
Pintado de las líneas de señalización y bermas de la Av. Brasil	Actividad	1	El pintado de las líneas de señalización y bermas de la Av. Brasil ha sido completado con éxito, marcando un hito importante en la seguridad vial y la organización del tráfico en nuestra ciudad. Esta actividad implicó la renovación y realce de las líneas de demarcación de carriles, cruces peatonales y bermas, mejorando la estética urbana y la imagen de nuestra vía principal, promoviendo así una experiencia más agradable para residentes y visitantes.
Mantenimiento de letreros informativos en el distrito	Número de letreros	138	Se ha llevado a cabo el mantenimiento adecuado de 138 letreros informativos que indican las cuadras de las calles y avenidas del distrito. Esta acción, orientada al ornato, asegura la visibilidad y legibilidad de la señalización, contribuyendo a una mejor orientación para los transeúntes y conductores, al tiempo que mejora la estética urbana.
Mantenimiento de señaléticas informativas	Unidad	316	Se ha realizado el mantenimiento de 316 señaléticas viales en diversas áreas del distrito, garantizando su correcto funcionamiento y visibilidad. Este esfuerzo es crucial para mantener la seguridad vial, asegurando que los conductores y peatones cuenten con señales claras y bien

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logro
			conservadas.
Pintado de postes de alumbrado como para el mejoramiento del ornato público	Número de postes	2157	Se ha completado el pintado de 2,157 postes de alumbrado público en el distrito como parte de un programa de mejora del ornato urbano. Esta iniciativa no solo rejuvenece la apariencia de las áreas públicas, sino que también contribuye a un entorno más limpio y ordenado, favoreciendo la imagen del distrito.
Mantenimiento de anfiteatros en la Plaza Túpac Amaru y el Parque Castagnola	Número de anfiteatros mantenidos	2	Mantenimiento de forma regular el 100% de nuestras áreas verdes públicas. Este logro es un testimonio de nuestro compromiso constante con la belleza y la sostenibilidad de nuestro entorno urbano. Nuestro equipo trabaja diligentemente para asegurar que los
Pintado de veredas en la Plaza Túpac	Metros cuadrados de veredas pintadas en la Plaza Túpac	9000	Se logró el pintado de 9000 m ² de veredas del área construida de la Plaza Túpac en el distrito de Magdalena del Mar, mejorando significativamente su apariencia y contribuyendo al embellecimiento y mantenimiento del espacio público.
Instalación de luminarias en la Costa Verde y Malecón Grau	Cantidad e luminarias instaladas	192	La instalación de luminarias en el Malecón Bernales, Plaza Tupac Amaru, Boulevard Gálvez, Boulevard Santiago de Chile, Ovalo Independencia, Jr. Tacna, Parque Tupac, Parque Leoncio Prado, Malecón Castagnola, Malecón Grau, Malecón Salaverry, entre otros se ha completado con éxito, representando un paso significativo hacia la mejora de la seguridad y la accesibilidad en estas áreas costeras emblemáticas. Este proyecto incluyó la instalación de nuevas luminarias LED de alta eficiencia energética a lo largo de los tramos seleccionados, proporcionando una iluminación adecuada y uniforme durante la noche. Además de aumentar la visibilidad y la sensación de seguridad para los residentes y visitantes, estas nuevas luminarias contribuyen a realzar la belleza de nuestro litoral urbano, creando espacios más atractivos y acogedores para el disfrute de todos. Este logro refleja el compromiso con la mejora del entorno urbano y el bienestar del distrito.

Imágenes







GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

La Gerencia de Desarrollo Humano, Educación, Cultura, Deportes y Recreación es el órgano de línea responsable de planificar, dirigir, organizar, supervisar y evaluar los programas sociales, los servicios de salud, educación, cultura, deporte, turismo y recreación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica y participación de la juventud en la comunidad, así como de planificar, dirigir, organizar, supervisar y evaluar la defensa y promoción de derechos ciudadanos, la prevención, rehabilitación y lucha contra las drogas entre otros según la normativa vigente. Depende de la Gerencia Municipal y está a cargo de un funcionario designado por Resolución de Alcaldía.

Cabe indicar que esta Gerencia de Desarrollo Humano, Educación, Cultura, Deportes y Recreación (Ex Gerencia de Desarrollo Humano) su denominación fue ampliada mediante Ordenanza Municipal N.º 187-2023-MDMM de fecha 24/08/2023, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica, para lo cual de desvinculo de las funciones inherentes a la participación vecinal, en ese sentido para el cumplimiento de sus funciones cuenta con los siguientes Subgerencias:

- Subgerencia del Programas Sociales y Salud.
- Subgerencia de Servicios Sociales

Principales Actividades. -

- **EDUCACIÓN**

Talleres Educativos.

Durante el año 2023, se han dictado 306 talleres educativos en los que se desarrollaron temas relacionados al Bull ying y Ciber Bull ying, Violencia Familiar, Consumo y Venta de Drogas, Fortalecimiento de Autoestima y Asertividad, Habilidad Interpersonal: Aprendiendo a Trabajar mi Empatía, entre otros; en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, así como de sus padres, representantes, docentes de las Instituciones Educativas del distrito.



Logros: Se contó con una asistencia de aproximadamente 4117 participantes, 9 colegios intervenidos con talleres para estudiantes en horarios de tutoría, 5

colegios en los que se ha realizado las escuelas de padres y 22 centros educativos en los que se realizaron capacitaciones a sus docentes.



Talleres de Aprestamiento para niños (as).

Asimismo, se desarrollaron Talleres de aprestamiento para niños menores de 5 años, en los ambientes de la Biblioteca Municipal, para mejorar habilidades motoras, logrando atender a más de 720 niños.



Biblioteca Municipal y Coworking.

En el año 2023 se brindó atención a 261 personas, proporcionándoles acceso al conocimiento e información, gracias al acervo documentario que se encuentra a disposición de los miembros de nuestra comunidad. Asimismo, atendiendo en el área de Coworking



a 8361 beneficiarios.

CULTURA Y RECREACIÓN

En aras de cumplir con las competencias establecidas en el Reglamento de Organización y funciones de la Municipalidad de Magdalena del Mar, para promover la organización, presentación de artistas en el distrito, exposiciones culturales y educativas; fomentar la práctica de actividades musicales, danza, canto y teatro; durante el año 2023 se han desarrollado diversos eventos culturales, logrando promover e incentivar el arte, la cultura y recreación en la comunidad, beneficiando a más de 6000 vecinos.

Poetas en su Café



Obras de Teatro



Visitas Guiadas a la Huaca Huantille



Conciertos



Talleres Culturales para Niños, Niñas y Adolescentes

Taller de Marinera:



Taller de Teatro



Taller de Guitarra



Cuenta cuentos



DEPORTES

El área de deportes durante el 2023 ejecutó actividades en las diferentes disciplinas deportivas como Vóley, Básquet, Fútbol, Jiu Jitsu, Muay Thai, Aeróbicos, entre otras; logrando incentivar y fomentar el deporte en la comunidad del distrito, siempre con el objetivo de fomentar una vida en salud y buenas costumbres.



Se logró convocar a nuestros vecinos, integrándolos y confraternizando en las diversas disciplinas, llevándose a cabo las siguientes actividades:

Talleres de Verano e invierno para niños, niñas y adolescentes.

Número de beneficiarios: 6600 alumnos durante el 2023.



Talleres de Psicomotricidad, Talleres Deportivos OMAPED y Talleres Deportivos del Adulto Mayor.



Copa Lima infantil

Se convocó a los vecinos del distrito para conformar los equipos infantiles de fútbol: Sub-8, Sub-10 y Sub-12, contando con la asistencia de más de 300 niños, además de sus padres en el Complejo Municipal de la Costa Verde.



Campeonatos Relámpagos de distintas disciplinas (Vóley Mixto, Jiu Jitsu, Básquet y futbol 7)

Se contó con la participación de más de 680 personas, vecinos del distrito y distritos aledaños, logrando:

- Contribuir al desarrollo integral de los deportistas participantes.
- Promover la participación



en actividades deportivas y recreativas como medio de fortalecer y mejorar la conducta de los participantes.

- Desarrollar las potencialidades de los deportistas participantes.
- Contribuir al desarrollo fortalecimiento Educación en Valores.



Bicicleteadas Familiares

Logro: Se ha incentivado a realizar los domingos familiares en deporte, buenas costumbres y salud. Integración y buena energía. Poner a disposición rutas en nuestro distrito. Contando con la asistencia de 800 participantes de todos los grupos etarios



Bailetón

Ese realizó el encuentro de Práctica de Zumba, Aeróbicos y Salsa ton, contando con la asistencia de 150 participantes a lo largo del evento.

Logro: Una mañana divertida, desarrollando la fuerza física y resistencia, ayudando a corregir la postura corporal, mientras nuestros vecinos se divierten y desestresan.



Carreras pedestres: "Trota a tu ritmo " caminar, trotar y correr 4k

Se contó con la asistencia de 850 participantes de todos los grupos etarios.



Campeonato de Ajedrez



SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD

La Subgerencia de Programas Sociales y Salud es la unidad orgánica encargada de programar, ejecutar y controlar los programas sociales, políticas nutricionales y alimentarias de la población vulnerable y en situación de pobreza.

Principales Actividades. -

- 1) OEI.05 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN EL DISTRITO - AEI.05.02 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL CON CALIDAD PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO

AOI30126900972 - DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PANTBC

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN NUTRICIONAL PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS (PAN TBC)

En coordinación con los Centros de Salud del Ministerio de Salud (MINSA), la Municipalidad Distrital cumple un rol clave al proporcionar a los usuarios una **canasta de alimentos en crudo**. Este apoyo alimentario constituye un complemento nutricional diseñado para contribuir a la recuperación integral de los beneficiarios, promoviendo su bienestar y mejorando su calidad de vida.

La identificación de los beneficiarios se realiza a través de un proceso organizado, en el cual el **Centro de Salud Materno Infantil** remite mensualmente la lista de pacientes priorizados. Esto garantiza que los recursos lleguen de manera oportuna y eficiente a quienes más lo necesitan, fortaleciendo el impacto del programa en las comunidades atendidas.

A través de esta colaboración interinstitucional, se busca integrar esfuerzos para promover la salud, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de la población más vulnerable.

ENTREGA DE LOS INSUMOS MENSUAL QUE CONFORMAN LA RACION DEL PROGRAMA PAN TBC:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARROZ PILADO EXTRA	15	KG
2	MENESTRA (LENTEJA, PALLAR BB, FRIJOL CANARIO, FRIJOL NEGRO)	5	KG
3	AZUCAR RUBIA	5	KG
4	MAIZ BLANCO	5	KG
5	QUINUA	2	KG

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
6	PAPA SECA	4	KG
7	LECHE EVAPORADA	15	LATAS
8	PESCADO ENLATADO EN ACEITE	15	LATAS
9	ACEITE VEGETAL	4	LITROS

Logro destacado:

- Se atendió a **43 pacientes beneficiarios del programa**, según el listado mensual remitido por el Centro de Salud Materno Infantil alcanzando la entrega efectiva **de 243 canastas completas durante el año fiscal 2024**, lo que contribuyó al fortalecimiento del programa social en el ámbito de la salud y la nutrición.



AOI30126900976 - DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA - HOGARES ALBERGUE

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)

La municipalidad, a través del Programa PCA, distribuye mensualmente raciones alimenticias a tres (03) Hogares-Albergues que se encuentran dentro del distrito que cuentan con personería jurídica, estos acogen a niñas, niños, adolescentes y personas víctimas de violencia moral o física, en estado de abandono. Estos espacios brindan protección, refugio y un entorno seguro donde pueden dormir y permanecer temporalmente.



Albergues registrados:

- 1) NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR "POSADITA" (30 beneficiarios)
- 2) PUERICULTORIO "PEREZ ARANIBAR" (190 beneficiarios)
- 3) ASOCIACION "HOGAR DE VIDA" (50 beneficiarios)

Logro destacado:

- La entrega mensual de alimentos esenciales, como arroz pilado, azúcar, aceite y menestras (lentejas, pallares BB, arvejas partidas y frejol canario), refuerza el compromiso de la municipalidad en garantizar la nutrición y el bienestar de los beneficiarios, apoyando su recuperación y desarrollo integral.
- Entrega de 69560 raciones a los beneficiarios durante el año 2024 en el programa de PCA hogares - albergues



AOI30126901218 - EMPADRONAMIENTO DE HOGARES Y ACTUALIZACION DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR

PROGRAMA DE UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)

Es el área de la municipalidad encargada de identificar y registrar a las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad en el distrito. Su función principal es recopilar información socioeconómica de los hogares mediante el uso de la Ficha Socioeconómica Única (FSU), para determinar su elegibilidad en los programas sociales del Estado.



La ULE actúa como un enlace clave entre la población y los programas sociales como: Pensión 65, Juntos, Beca 18 o Qali Warma, etc, asegurando que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan. Este trabajo es realizado de manera eficiente, transparente y comprometida con el bienestar social de la comunidad.

Logros destacados:

- Se han empadronado un total de 544 personas que actualizaron su clasificación socioeconómica, quienes han sido beneficiarias de diversos programas sociales, como el Programa Juntos, Vaso de Leche, Afiliaciones al SIS, Pensión 65, Beca 18, entre otros en el año 2024.
- Se logró el empadronamiento de 103 postulantes al Programa Pensión 65, de los cuales 20 fueron incorporados como nuevos beneficiarios. Con ello, el programa alcanzó un total de 109 beneficiarios activos en el año 2024.





AOI30126901219 - PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES Y SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVA

CAMPAÑAS MEDICAS GRATUITAS DE SALUD

Las campañas médicas gratuitas organizadas por nuestra municipalidad son iniciativas orientadas a promover el bienestar integral de nuestros vecinos, acercando servicios de salud de calidad a toda la población, especialmente a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad o con acceso limitado a atención médica.

A través de estas campañas, brindamos diversas atenciones en distintas especialidades. Nuestro compromiso es fomentar la prevención, la detección temprana de enfermedades y la promoción de hábitos saludables, contribuyendo al desarrollo de una comunidad más sana y fortaleciendo el acceso equitativo a los servicios de salud.

Logros destacados

- Se han llevado a cabo 66 campañas médicas de las cuales se atendió a 7 476 vecinos del distrito, brindando atención integral y promoviendo el bienestar de la comunidad durante el año 2024.

CAMPAÑAS MEDICAS DESARROLLADAS DURANTE EL 2024			
N°	ACTIVIDADES EJECUTADAS	FECHA EJECUTADA	ATENCIONES
1	CAMPAÑA DE DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO – CON LIGA CONTRA EL CANCER	22/01/2024	25
2		23/01/2024	22
3		24/01/2024	24
4		25/01/2024	21
5		26/01/2024	22
6	CAMPAÑA DE “LUCHA CONTRA LA DIABETES”	26/01/2024	55

CAMPAÑAS MEDICAS DESARROLLADAS DURANTE EL 2024			
N°	ACTIVIDADES EJECUTADAS	FECHA EJECUTADA	ATENCIONES
7	CAMPAÑA DE DESCARTE DE CANCER DE PIEL CON CLINICA CACERES	4/02/2024	25
8	CAMPAÑA DE "PÉRDIDA DE LA AUDICIÓN"	11/03/2024	25
9	CAMPAÑA DE "DESCARTE DE LESIONES MUSCOESQUELÉTICAS"	14/03/2024	20
10	CAMPAÑA DE "DESCARTE DE CANCER AL CUELLO UTERINO"	20/03/2024	20
11		21/03/2024	15
12		22/03/2024	15
13	MEGACAMPAÑA DE SALUD	28/04/2024	5041
14	CAMPAÑA GRATUITA DE MEDIDA DE PRESION ARTERIAL	17/05/2024	50
15	CAMPAÑA DE PREVENTIVA DEL CÁNCER DE PROSTATA	11/06/2024	25
16		13/06/2024	25
17	CAMPAÑA DE SALUD DESCENTRALIZADO MARBELLA	22/06/2024	501
18	CAMPAÑA DE PREVENTIVA DE CUELLO UTERINO (PAPANICOLAU)	11/07/2024	25
19	CAMPAÑA DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE PARA AYUDAR A LOS PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO DE SAN BORJA	20/07/2024	40
20	CAMPAÑA DE LA SEMANA DE ORO	25/07/2024	150
21	CAMPAÑA GRATUITA "LUCHA CONTRA EL CÁNCER"	3/08/2024	50
22	CAMPAÑA DE ESTERILIZACION DE MASCOTAS GRATUITAS	11/08/2024	50
23	CAMPAÑA DE DESCARTE DE CÁNCER DE TIROIDES	10/09/2024	25
24		12/09/2024	25
25	CAMPAÑA DESCENTRALIZADA EN MARBELLA	14/09/2024	338
26	CAMPAÑA DE DESCARTE DE ENFERMEDADES BUCALES CON PRO - VIDA	10/10/2024	15
27		11/10/2024	15
28	CAMPAÑA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE PARA AYUDAR A LOS PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO CON SEDE EN SAN BORJA	12/10/2024	20
29	CAMPAÑA DE DESCARTE DE CÁNCER DE MAMA CON LA CLINICA ONKOS	19/10/2024	25
30		22/10/2024	25
31	CAMPAÑA DE DESCARTE DE CÁNCER DE MAMA CON LA CLINICA PROVIDA	28/10/2024	20
32		31/10/2024	20
33	DESCARTE DE DIABETES Y CONSULTA EN MEDICINA GENERAL CON LA CLINICA MEDICAL HEALTH HOME	8/11/2024	16
34		9/11/2024	15
35		11/11/2024	30
36	CAMPAÑA DE DESCARTE DE CÁNCER DE COLÓN CON LA CLINICA ONKOS	12/11/2024	25
37	CAMPAÑA DE DESCARTE DE ENFERMEDADES CARDÍACAS CON LA CLINICA HEALTH HOME	18/11/2024	15
38	CAMPAÑA DE DESCARTE DE CÁNCER DE COLÓN CON LA CLINICA ONKOS	19/11/2024	25
39	DESCARTE DE DIABETES Y CONSULTA EN MEDICINA GENERAL CON LA CLINICA MEDICAL HEALTH HOME	22/11/2024	25
40		23/11/2024	28
41	CAMPAÑA DE DESCARTE DE CANCER DE PULMON	23/11/2024	24

CAMPAÑAS MEDICAS DESARROLLADAS DURANTE EL 2024			
N°	ACTIVIDADES EJECUTADAS	FECHA EJECUTADA	ATENCIONES
	PROVIDA		
42	CAMPAÑA DE DESCARTE DE ENFERMEDADES CARDÍACAS CON LA CLINICA HEALTH HOME	25/11/2024	15
43	DESCARTE DE DIABETES Y CONSULTA EN MEDICINA GENERAL CON LA CLINICA MEDICAL HEALTH HOME	29/11/2024	15
44		30/11/2024	12
45	CAMPAÑA DE CONSULTA ODONTOLÓGICAS Y CURACIONES DENTALES CON LA CLINICA MUNICIPAL CORAZÓN MARÍA	4/12/2024	15
46	CAMPAÑA DE PODOLOGIA	7/12/2024	38
47	CAMPAÑA MEDICA GRATUITA CON CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO	7/12/2024	15
48	CAMPAÑA DE DESCARTE DE DIABETES –	10/12/2024	44
49	DERMATOLOGICA- MEDICINA GENERAL – ANEMIA Y HEMATOCRITO CON CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS ALLEMANT	11/12/2024	15
50		12/12/2024	14
51	CAMPAÑA MEDICA GRATUITA CON CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO	14/12/2024	15
52	CAMPAÑA GRATUITA DE PODOLOGÍA	15/12/2024	38
53	CAMPAÑA DE DESCARTE DE GASTRITIS CON DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO DE HELICOBACTER PYLORI CON LA CLINICA ONKOS	17/12/2024	25
54	CAMPAÑA DE DESCARTE DE ENFERMEDADES A LA PIEL CON LA CLINICA ALLEMANT	17/12/2024	14
55	CAMPAÑA DE HERNIAS INGUINALES	17/12/2024	10
56	CAMPAÑA MEDICA GRATUITA CON EL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS ALLEMANT	17/12/2024	22
57	CAMPAÑA DE DESCARTE DE ENFERMEDADES A LA PIEL CON LA CLINICA ALLEMANT	18/12/2024	32
58	CAMPAÑA MEDICA GRATUITA CON EL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS ALLEMANT	18/12/2024	12
59	CAMPAÑA DE DESCARTE DE GASTRITIS CON DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO DE HELICOBACTER PYLORI CON LA CLINICA ONKOS	19/12/2024	25
60	CAMPAÑA DE DESCARTE DE ENFERMEDADES A LA PIEL CON LA CLINICA ALLEMANT	19/12/2024	15
61	CAMPAÑA DE DESCARTE DE ENFERMEDADES A LA PIEL CON LA CLINICA ALLEMANT	19/12/2024	15
62	CAMPAÑA MEDICA GRATUITA CON EL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS ALLEMANT	19/12/2024	11
63	CAMPAÑA GRATUITA DE DESPISTAJE AUDITIVO	20/12/2024	15
64	CAMPAÑA MEDICA GRATUITA CON CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO	21/12/2024	15
65	CAMPAÑA DE MASAJES DE RELAJACION Y DESCONTRACTURACION	21/12/2024	37
66	CAMPAÑA MEDICA GRATUITA CON CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO	28/12/2024	15
TOTAL			7476

Se desarrollaron las siguientes especialidades en las campañas:

- Medicina General, Pediatría, Dermatología, Cirugía General, Cardiología, Oftalmología, Psicología, Nutrición, Obstetricia, Ginecología, Geriatria, Otorrinolaringología, Neurología, Urología, Gastroenterología, Odontología, Audiometría, Vacunas, Aplicación Vitamina B12, Salud Mental, Terapia Física, Presión Arterial, Examen de Mamas, Podología, Corte de Cabello, Barbería, Optometría, Quiropraxia, Reflexología, Masoterapia, Masajes, Medicina Alternativa, Tratamiento Facial, Vida Saludable, Lavado de Oídos, Electrocardiogramas, Análisis Clínicos (Laboratorio), Descarte de Diabetes (Glucosa), Descarte de Colesterol (Triglicéridos) y Descarte de Anemia (Hematocrito-Hb)
- Se realizaron Campañas de Descarte de Anemia a diez (10) Instituciones Educativas.
- Se realizó 1311 atenciones de alumnos de 3 años a 13 años detectando 41 casos de Anemia

ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALUMNOS	ANEMIA
1	MEDALLA MILAGROSA	41	6
2	VICTOR MALDONADO	217	7
3	JACARANDA	187	0
4	REPUBLICA DOMINICANA	38	0
5	CORAZON DE MARIA	20	0
6	BOLOGNESI	316	10
7	CHICHIZOLA	172	14
8	VIRGEN DEL CARMEN	92	3
9	SEÑOR DE LOS MILAGROS	125	0
10	ROSENTAL	103	1
TOTAL	10	1311	41





AOI30126901312 - PROMOCION DE TENENCIA RESPONSABLE Y CUIDADO DE MASCOTAS - VETERINARIA MUNICIPAL “VICTORIO”

Es el centro de atención y cuidado de animales domésticos, en el cual ofrecemos servicios veterinarios asistenciales, dirigidos especialmente a los sectores de menores recursos promoviendo la salud pública, la esterilización y la atención de cuidados básicos que las mascotas requieran:

- Consultas veterinarias, Vacunaciones, Desparasitación, Esterilización y castración, Cirugías, Corte de uñas, Limpieza de oídos, Cuidados preventivos y Adopciones

Logros destacados

Se brindó 7395 atenciones de los diversos servicios de la Veterinaria a las mascotas entre caninos y felinos, teniendo los siguientes resultados durante el año 2024:

- Se atendió 5175 mascotas caninas.

- Se atendió 2220 mascotas felinas.



CAMPAÑAS VETERINARIAS

GRAN CAMPAÑA VETERINARIA GRATUITA

Realizada el Domingo 26 de mayo en la Plaza Tupac Amaru, en el horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

A continuación, se detalla las atenciones realizadas:

ATENCIONES CANES	
ESPECIALIDADES MÉDICAS	ATENCIONES
ADMISION (REGISTRO DE MASCOTAS)	1,200
VACUNAS PARA PERROS	271
CONSULTA VETERINARIA	472
ECOGRAFIA	130
DESPARASITACIÒN	578
ANTIPULGAS	493
LIMPIEZA DE OIDOS	593
CORTE DE UÑAS	312
LAVA CAN	10
TOTAL ATENCIONES CANINA	4,059
ATENCIONES A FELINOS	
ESPECIALIDADES MÉDICAS	ATENCIONES
VACUNAS PARA GATOS	209
CONSULTA VETERINARIA	180
DESPARASITACIÒN	288
ANTIPULGAS	225
LIMPIEZA DE OIDOS	215
CORTE DE UÑAS	244
TOTAL ATENCIONES FELINO	1,361
TOTAL DE ATENCIONES DE MASCOTAS	5,420

Se atendieron 5,420 mascotas en la Campaña Veterinaria Gratuita, de las cuales 4,059 fueron caninas y 1,361 felinas. Durante la campaña, se brindaron servicios en diversas especialidades, tales como:

- Vacunación, Consulta veterinaria, Ecografía, Desparasitación, Aplicación de antipulgas, Limpieza de oídos, Corte de uñas y Baño y cuidado higiénico (Lava Can)

Esta iniciativa permitió mejorar la salud y bienestar de miles de mascotas, promoviendo el cuidado responsable y el acceso gratuito a servicios veterinarios esenciales.

CAMPAÑA VETERINARIA DE ESTERILIZACIÓN GRATUTA

Realizada el Domingo 11 de agosto en la Veterinaria Municipal “Victorio”, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Se atendieron 62 mascotas en la Campaña Veterinaria de Esterilización Gratuita, de las cuales 12 fueron caninas y 50 felinas.

Logros Destacados

En las campañas veterinarias gratuitas, se brindó atención a un total de 5,482 mascotas, de las cuales 4,071 fueron caninas y 1,411 felinas durante el año 2024.

Se brindó atenciones de distintas especialidades
Vacunación

- Consulta Veterinaria
- Ecografía
- Desparasitación
- Aplicación de antipulgas
- Limpieza de oídos
- Corte de uñas
- Baño y cuidado higiénico (Lava Can)
- Esterilización

CAMPAÑAS VETERINARIAS REALIZADAS 2024			
EVENTO	Nº FELINOS ATENDIDOS	Nº CANES ATENDIDOS	TOTAL, X CAMPAÑA
GRAN CAMPAÑA VETERINARIA GRATUITA	1361	4059	5420
CAMPAÑA VETRINARIA DE ESTERILIZACION GRATUITA	50	12	62
TOTAL, ATENDIDOS	1411	4071	5482



AOI30126901329 - PRACTICAS SALUDABLES PARA LA ELIMINACIÓN DEL VECTOR DENGUE
PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENION DEL CONTROL DEL VECTOR DENGUE MEDIANTE VISITAS DOMICILIARIAS

En el marco de las acciones para la prevención y control del dengue, se implementó el Programa de Visitas Domiciliarias, con el objetivo de reducir la proliferación del mosquito Aedes Aegypti, vector de esta enfermedad.

Objetivos del Programa:

- Identificar y eliminar posibles criaderos del mosquito en los hogares
- Sensibilizar y educar a la población sobre medidas preventivas.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica mediante reportes comunitarios.

Acciones Realizadas:

- Inspección domiciliaria para detectar y eliminar criaderos potenciales.
- Capacitación a las familias sobre prácticas adecuadas de prevención.
- Entrega de material informativo para reforzar el conocimiento en la comunidad.
- Coordinación con Centro de Salud para intervenciones focalizadas.

Este programa ha permitido fortalecer la prevención del dengue, reduciendo los riesgos de transmisión y promoviendo el compromiso de la comunidad en la lucha contra esta enfermedad.

Logros Destacados

- Se realizó 4760 visitas domiciliarias promoviendo la eliminación del vector dengue.
- Se logro la participación de la comunidad en eliminación de criaderos y adopción de prácticas saludables logrando el 100% en los indicadores.



2) OEI.06 CONTRIBUIR A LA MEJORA DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO - AEI.06.01 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ETARIA; MENORES DE 3 AÑOS; EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO

- AOI30126901319 - IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD QUE PROMUEVE EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION
- AOI30126901262 - IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD QUE PROMUEVE EL CUIDADO Y LA ADECUADA ALIMENTACION EN GESTANTES
- AOI30126901318 - CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

PROGRAMA DE INCENTIVOS- COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES PARA PREVENIR LA ANEMIA”

Es un programa de visitas domiciliarias que busca mejorar la salud y nutrición de los niños y las gestantes. El objetivo es reducir la anemia en estos grupos de edad.

El programa se realiza a través de actores sociales que visitan a los niños y sus familias para promover hábitos saludables.

Los objetivos del programa son:

- Reducir la anemia infantil
- Mejorar los niveles de hemoglobina en los niños menores de un año
- Mejorar las prácticas saludables en las gestantes
- Incrementar la adherencia a los suplementos de hierro en los niños
- Los actores sociales realizan las visitas domiciliarias y deben descargar una aplicación móvil para realizar el seguimiento fotográfico de las visitas.

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la Meta, se establecieron las siguientes estrategias de intervención:

- Se solicitó mensualmente información sobre los menores tamizados y gestantes atendidas con el fin de identificarlos y coordinar el seguimiento correspondiente con el Centro de Salud Materno Infantil.
- Se realizaron tamizajes a los niños del programa "Compromiso 1" para verificar los niveles de hemoglobina, y se informó oportunamente a los padres sobre los resultados.
- Monitoreo Constante mediante llamadas y visitas guiadas al actor social.
- Se ha llevado a cabo la coordinación de referencias con el centro de salud para garantizar el acceso oportuno a citas de Pediatría y Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED).

Logros Destacados

- Durante el año 2024, se realizó una búsqueda activa de 4,012 menores de 0 a 12 meses en el distrito, con la participación de 22 actores sociales. Se llevaron a cabo 11,329 visitas domiciliarias para asegurar un seguimiento adecuado y oportuno de la salud y bienestar de los infantes.
- Se desarrollaron 50 tamizajes a domicilio para los menores identificados que en visitas anteriores aún no contaban con su control de hemoglobina. Estas campañas contaron con la participación del Centro de Salud y de las madres de los menores, garantizando un seguimiento adecuado y oportuno de la salud de los infantes.

- En los resultados preliminares del Tramo I del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024, nuestra municipalidad obtuvo la calificación de CUMPLE, siendo la única en lograrlo a nivel de la región Lima. Además, formamos parte de las cinco municipalidades de Lima Metropolitana que alcanzaron oficialmente esta distinción en el Tramo I.
- Se llevó a cabo la búsqueda activa de 171 gestantes dentro del distrito, identificadas a través de las listas proporcionadas por el MINSA mediante el aplicativo SSEAP. Como parte de esta estrategia, se realizaron 310 visitas domiciliarias durante el año 2024, garantizando un seguimiento adecuado y oportuno.



AOI30126900974 - DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

AOI30126901214 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS COORDINADORES Y BENEFICIARIOS DEL PVL

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL)

Busca garantizar la alimentación y mejorar la nutrición de poblaciones vulnerables, como niños, madres gestantes, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas en situación de pobreza.



- Beneficiarios: Niños hasta 6 años, escolares en riesgo, madres gestantes, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.
- Funcionamiento: Distribución gratuita de leche y alimentos complementarios a través de comités organizados y supervisados por los municipios.

Este programa es fundamental para reducir la desnutrición infantil y fortalecer la seguridad alimentaria en comunidades de bajos recursos.

Los productos alimenticios que se distribuyen a los Comités son:

- Leche evaporada entera
- Hojuela de cereales con soya precocidas con vitaminas y minerales
- Azúcar rubia
- Cereal instantáneo

Logros Destacados

- Se ha optimizado la distribución de las raciones para los 15 Comités del Programa de Vaso de Leche, beneficiando a 712 usuarios de manera continua durante todo el año 2024.
- Se realizó el reparto a los 15 comités del Programa de Vaso de Leche en donde se entregó utensilios de cocina (jarras, ollas, cucharones), gas y cocina para que puedan optimizar el cocinado de los productos a los beneficiarios

N°	ACTIVIDADES EJECUTADAS	CANTIDADES DE BENEFICIARIOS
01	Se atendieron en la distribución de los productos alimenticios a 712 beneficiarios, por los doce (12) meses del 2023	Que da un resultado de 8,544 atenciones en todo el año
02	Se realizaron los empadronamientos y reempadronamientos a los quince (15) Comités del Distrito de Magdalena del Mar	Empadronamientos al 100.00%
03	Se supervisaron a los quince (15) Comités del Vaso de Leche	Supervisión al 100.00 %
04	Se realizó exitosamente el registro de los quince (15) Comités y setecientos doce (712) beneficiarios en el aplicativo RUB PVL	Registro en RUB PVL al 100.00 %
05	Se realizó exitosamente el registro de las facturas, guías, gastos operativos y ración, al aplicativo de la Contraloría General de la República	Registro a la Contraloría al 100.00 %

AOI30126901317 - ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACION DE LA INFORMACIÓN BÁSICA DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS EN EL SISTEMA DEL PADRÓN NOMINAL

REGISTRO, BUSQUEDA, ACTUALIZACION Y HOMOLOGACION DE PADRON NOMINAL

Es una herramienta que registra en línea a los niños menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Este padrón contiene información como nombres, apellidos, DNI, dirección, entre otros.

El Padrón Nominal permite:

- Identificar a los niños que deben beneficiarse de programas sociales, educación y servicios de salud
- Seguimiento individualizado de las prestaciones del estado
- Conocer la condición de aseguramiento de los niños
- Conocer la lengua habitual de la madre
- Conocer si los niños asisten a instituciones educativas

Logros destacados

- Se ha logrado completar el registro de 3,800 menores con datos completos, lo que representa un avance del 85% en el Padrón Nominal de niños de 0 a 6 años, correspondiente a un total de 4,647 registros proyectados para el año 2024.

N°	URBEGO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL*	Reconocimientos especiales**							
						P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	
781	150101	LIMA M	LIMA	LIMA	PNOM con insignia Oro			Cumple					
782	150102	LIMA M	LIMA	JANCON	PNOM con insignia Platinum			Cumple					
783	150103	LIMA M	LIMA	ATE	PNOM con insignia Platinum			Cumple		Cumple			
784	150105	LIMA M	LIMA	AREÑA	PNOM con insignia Platinum								Cumple
785	150106	LIMA M	LIMA	CARABAYLLO	PNOM con insignia Oro			Cumple					
786	150108	LIMA M	LIMA	CHORRILLOS	PNOM con insignia Oro			Cumple					
787	150110	LIMA M	LIMA	COMAS	PNOM con insignia Platinum			Cumple		Cumple			
788	150111	LIMA M	LIMA	EL AGUSTINO	PNOM con insignia Oro			Cumple					
789	150112	LIMA M	LIMA	INDEPENDENCIA	PNOM con insignia Oro		Cumple		Cumple		Cumple		
790	150113	LIMA M	LIMA	JESUS MARIA	PNOM con insignia Oro								Cumple
791	150114	LIMA M	LIMA	LA MOLINA	PNOM con insignia Platinum			Cumple					
792	150116	LIMA M	LIMA	LUNCE	PNOM con insignia Platinum								Cumple
793	150117	LIMA M	LIMA	LOS OLIVOS	PNOM con insignia Oro			Cumple					Cumple
794	150118	LIMA M	LIMA	LURIGANCHO	PNOM con insignia Platinum			Cumple					Cumple
795	150119	LIMA M	LIMA	LURIN	PNOM con insignia Oro								
796	150120	LIMA M	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	PNOM con insignia Platinum								
797	150121	LIMA M	LIMA	PUEBLO LIBRE	PNOM con insignia Oro								
798	150122	LIMA M	LIMA	SIERRA LINDA	PNOM con insignia Bronce								Cumple
799	150123	LIMA M	LIMA	PACAHAMAC	PNOM con insignia Platinum								
800	150124	LIMA M	LIMA	PUCUSANA	PNOM con insignia Oro			Cumple					

- Se concretó el Sello Municipal, identificando a los recién nacidos menores de 60 días y promoviendo la importancia de obtener el DNI, así como el acceso a servicios básicos de salud. Esto permitió alcanzar un cumplimiento del 100% de los indicadores, logrando el Premio Platinum correspondiente al año 2024, que será entregado en abril del año 2025.



SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

La Subgerencia de Servicios Sociales es la unidad orgánica encargada de programar, ejecutar y controlar los servicios la defensa y promoción de derechos ciudadanos (del niño, adolescente, mujer, adulto mayor, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables), la prevención, rehabilitación y lucha contra las drogas.

Principales Actividades. -

A. CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR – CIAM – CASA DEL ADULTO MAYOR DE MAGDALENA DEL MAR.

Durante los meses de enero a noviembre del año 2024 el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor se encontraba ubicada en el Jr. Echenique N.º 276 un local de 300 mt², es un espacio de socialización del adulto mayor (a partir de los 60 años) con sus pares, donde reciben talleres, charlas, capacitaciones, atención en salud, apoyo nutricional, asesoría legal, psicológica, actividades de emprendimiento, recreativas, entre otras que permitan favorecer su salud de forma integral.



Asimismo, se promueve el buen trato y el derecho a una vida libre de violencia.

Desde el 10 de diciembre del año 2024, el CIAM – Magdalena del Mar, se encuentra ubicado en el Jr. Salaverry 610 un local de 609.01 mt² construida, que cuenta con 2 pisos. En el primer piso se encuentra la sala de baile, sala repostería, sala de espera, sala de recreación, típico cocina y la sala principal. Mientras que, en el segundo piso, se encuentra la sala de Fisioterapia, área legal, consultorio médico, oficina administrativa, la sala de manualidades y cocina.

La Casa del Adulto Mayor de la Municipalidad de Magdalena del Mar tiene una existencia desde el año 2002 aproximadamente, a lo largo de cual cuenta con usuarios que se mantienen hasta la fecha asistiendo a sus talleres y diferentes actividades.

Durante todo este tiempo transcurrido la Casa del Adulto Mayor se adecuó a las normativas vigentes, realizando la inscripción del CIAM en el año 2017 ante

el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- MIMP obteniendo la inscripción bajo el código 150120.

TALLERES DE ACTIVIDAD FISICA

Talleres de Baile Moderno.

El CIAM – Casa del Adulto Mayor de Magdalena del Mar durante el año 2024 llevó a cabo cuatro (04) talleres de baile de enero a diciembre en 04 grupos de participantes, con una asistencia de 2 veces por semana durante una hora.



Logro: Se contó con una participación de 125 usuarios regulares que asistieron a un total de 1,160 clases. Estos talleres son de los más solicitados por los usuarios del CIAM, ya que aportó a la mejora de la salud física y mental, favoreció el mantenimiento de la fuerza muscular y densidad ósea, mejoró el equilibrio y reduciendo las caídas, fortaleció la coordinación motora, mantuvo la capacidad cognitiva (memoria de movimientos) así como favoreció la salud mental, al mantener la capacidad de relacionarse y el trabajo en equipo, así como también la sensación de bienestar, reduciendo la ansiedad al producirse la segregación de neurotransmisores como la dopamina, también las endorfinas, hormonas que reducen la sensación de dolor físico y aumentan la sensación de placer. Asimismo, durante el baile la segregación de la serotonina, favoreció el estado de felicidad, reduciendo el riesgo de padecer estados depresivos.

Talleres de Tango

El CIAM – Casa del Adulto Mayor de Magdalena del Mar durante el año 2024 llevaron a cabo tres (03) talleres de tango de febrero a diciembre en tres 03 grupos de participantes, con una asistencia de 2 veces por semana durante una hora.

Logro: Se contó con una participación de 30 usuarios regulares que asistieron a un total de 1,020 clases. Los talleres de Tango, también han aportado bienestar físico y mental a los usuarios que han escogido esta actividad



física, mejorando su salud cardiovascular ya que al igual que el deporte moviliza todo el organismo, aumentó la movilidad, el equilibrio, la longitud del paso y la fuerza central, mejoró habilidades cognitivas como la destreza para realizar más de una

actividad a la vez, reforzó la habilidad para el aprendizaje, estimuló la respuesta emocional positiva de los participantes al interactuar con personas que comparten los mismos intereses, favoreciendo su satisfacción personal y social.

Talleres de Tai Chi.

Durante el año 2024 se contó con 06 seis talleres de Tai Chi, que es una disciplina física de ejercicios de bajo impacto, con una asistencia de 2 veces por semana durante una hora.

Logro: Contó con una participación total de 103 usuarios regulares que asistieron a un total de 1,133 clases. Los logros de este taller es que permite la participación de los usuarios más longevos y/o aquellos que se restablecen de enfermedades crónicas, usan silla de ruedas o bastón de apoyo. Asimismo, favorece la salud física, mental, así como la socialización e independencia del adulto mayor. Las habilidades adquiridas, así como el estado de salud de los participantes se evidenció a través de las presentaciones que realizaron en los eventos conmemorativos a los que fueron invitados.



Taller de Yoga Terapéutico.

Durante el año 2024 se contó con 02 dos talleres de Yoga Terapéutico, con una frecuencia de dos veces por semana con sesiones de una hora, con el objetivo de buscar la recuperación de la persona física, mental y emocionalmente, renovando su energía.

Logro: Contó con una participación total de 24 veinticuatro usuarios regulares que asistieron a un total de 144 sesiones. Los logros obtenidos lo manifiestan los adultos mayores al referir la mejora de la sensación de dolores musculares, flexibilidad corporal, estabilidad y relajación.



Taller de Marinera

El Taller de Marinera Norteña, se desarrolló en el año 2024, con la práctica dos (02) veces por semana durante 02 horas, para el desarrollo de los pasos que permitan desarrollar coreografías dentro de un nivel básico. A diferencia de las demás danzas del tipo Marinera, se caracteriza por ser alegre y usar la mayor cantidad de partes del cuerpo posible, favoreciendo la salud física, mental de los participantes.

Logro: Contó con una participación total de 06 usuarios regulares que asistieron a un total de 72 clases anuales. Los logros de este taller al igual que los de actividad física resaltan en el afianzamiento de la autoestima, expresión corporal que se evidencia en la puesta en escena de las presentaciones que han realizado en los eventos.



TALLERES DE DESARROLLO COGNITIVO, SOCIAL, EMOCIONAL, EMPRENDIMIENTOS.

Talleres de tejidos, bordados, manualidades.

Durante el año 2024 en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM – Casa del Adulto Mayor de Magdalena del Mar, llevaron a cabo diversos talleres en especialidades de tejido, bordados, confección de atrapasueños, pedrería, bisutería, repujados.



Logro: Se contó con diez (10) talleres, participación de 134 usuarios regulares que asistieron a un total de 1,421 clases. Estos talleres también cuentan con numerosa participación de usuarias del CIAM, en estos talleres se logró que, a través de la creatividad, paciencia, orden y movilidad, mejoren el nivel de atención, la memoria y la concentración y la autoestima. Las usuarias de estos talleres han participado en tres (03) ferias gratuitas de emprendimientos organizados por la Municipalidad de Magdalena del Mar y una realizada como invitadas en una institución fuera del distrito. De esta manera visibilizan los productos que elaboran y a la vez generaron ingresos propios.

Taller de Chocolatería y Repostería.

En el año 2024 se contó con un Taller de Chocolatería y Repostería, con dos clases por semana de una hora cada sesión, donde las usuarias participantes recibían información acerca de técnicas de repostería para elaborar productos en base a chocolate o postres de estación.

Logro: Participaron 15 usuarias regulares con asistencia a 180 clases. Lograron el manejo de las técnicas para elaborar productos para su propio consumo y además para que inicien sus emprendimientos de venta.

Se logró que participaran en los stands de venta de las dos (02) ferias que organizó la Municipalidad de Magdalena del Mar, exhibiendo sus productos tales como chocotejas, trufas, alfajores, galletas navideñas, cup cakes, que también fueron adquiridos por el público visitante, logrando así ingresos para las adultas mayores.



Talleres de Memoria y Comunicación

En el año 2024 se desarrolló (02) Talleres de Memoria y (01) Taller de Comunicación, en una frecuencia de dos días a la semana por el espacio de 60 minutos por clase.

Logro: Se contó con una participación de (28) usuarios regulares que asistieron a un total de (228) clases. Asimismo, se logró que, a través de juegos de mesa, ejercicios gráficos, técnicas de relato, grafías, lectura, atención, concentración se estimulen las actividades cognitivas que permitieron ralentizar el avance de algunas patologías más comunes en la tercera edad.



Talleres de percusión, canto.

Durante el año 2024 se desarrollaron talleres de cajón, la peña criolla y canto, que son espacios para los usuarios que deseen aprender a tocar cajón y la peña criolla para aquellos que ya tienen la habilidad de tocar algún instrumento musical y además ya tienen experiencia de canto cuentan con un profesor que se



encarga de realizar el ensamble del repertorio criollo.

Logro: Se contó con una participación de 17 usuarios regulares que asistieron a un total de 132 clases. Con este taller se logró que la música y el tocar un instrumento compense algunos de los efectos del deterioro propios del envejecimiento como la memoria auditiva y la capacidad de oír, mantener una conversación, así como el impacto en la mejora del estado de ánimo y la autoestima.



Taller de Teatro

El CIAM – Casa del Adulto Mayor de Magdalena del Mar durante el año 2024 estableció una alianza con al Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, quienes tuvieron a su cargo el dictado del Taller de Teatro. Se realizaron dos talleres que congregaron dos grupos de participantes con clases dos veces por semana.



Logro: Se contó con una participación de 20 usuarios regulares que asistieron a un total de 120 clases. Se logró que la comunicación escénica sirva como terapia a los



adultos mayores favoreciendo su salud física y psicológica a través del cambio de actitud, manteniéndose abiertos y asertivos, mejora de los vínculos sociales, a partir de sus relatos y vivencias el ensayo de problemáticas cotidianas que fortalecieron su autoconocimiento y empoderamiento personal, aumento de la atención y la concentración para lograr objetivos, mayor agilidad y tonicidad muscular, desarrollo de la capacidad expresiva, la autonomía,

autoconfianza, control de la ansiedad y mejora de conductas y funcionamiento emocional, cognitivo, físico-motor.

Se logró dos presentaciones de estos talleres con dos puestas en escena en el Teatro del parque de la exposición con la Obra Teatral: "Relatos y recuerdos en Magdalena del Mar".

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES:

Son aquellas que se realizaron para favorecer la socialización de los adultos mayores, la confraternidad, la cooperación, y las acciones de comunidad. **Logro:** Durante el año 2024 se llevaron a cabo 12 actividades recreativas tales como: Paseo al distrito La Punta, reunión de confraternidad por el día del adulto mayor, celebración del día de la madre, día del padre, aniversarios de clubes, tardes de cine, celebración de la canción criolla, reunión navideña, reunión de año nuevo, cine en casa, inauguración de la nueva casa del adulto mayor, visitas a Palacio de Gobierno y al Congreso de la Republica. Estas actividades lograron congregar entre 50 y hasta 700 adultos mayores de acuerdo a cada actividad.



APOYO NUTRICIONAL

Programa de Leche de Soya.

Es un programa que se desarrolló durante el año 2024, con el objetivo de complementar el aporte nutricional del adulto mayor en beneficio de su salud. Se consideró la elaboración de leche de soya por el aporte nutricional de esta leguminosa que proporciona proteína vegetal, fibras, aminoácidos completos, vitaminas A, D, E, K, minerales como calcio, hierro, magnesio, zinc, potasio, selenio, ácidos grasos como el Omega 3. El consumo favorece el sistema cardiovascular, sistema inmune, previenen osteoporosis, favorece la visión, mejora la digestión, los fitoestrógenos alivian los síntomas de la pérdida hormonal entre otros.



El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM – Casa del Adulto Mayor de Magdalena del Mar, cuenta con una maquina procesadora de soya y personal que diariamente elabora este suplemento alimenticio que se reparte de lunes a viernes como desayuno para los adultos mayores.

Logro: Durante el año 2024 se repartieron mensualmente 2275 raciones de leche de soya, para 140 usuarios registrados en el programa, que hacen un total de 27300 raciones que aportaron en la nutrición de los adultos mayores.

GESTIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN UNICO DEL ADULTO MAYOR

De acuerdo a las normativas que señala el funcionamiento de los Centros Integrales de Atención del Adulto Mayor, de la Dirección de Personas Adultas Mayores -DIPAM del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP, los gobiernos locales a través del CIAM del distrito admiten y acompañan a los usuarios a través de una inscripción que les permite hacer uso de los servicios, el adulto mayor brinda información para el llenado de sus fichas de inscripción, empadronamiento, así como la aplicación de las fichas de evaluación inicial del adulto mayor (funcional, psicológica y socio familiar). Toda esta información es volcada a los aplicativos del Sistema de Registro de los Centros Integrales de Atención del Adulto Mayor – SIRCIAM.

Logro: En el año 2024 se empadronó, inscribió y evaluó a 371 nuevos usuarios.

ASESORIAS ESPECIALIZADAS

Para la promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores se cuenta con el apoyo de un equipo multidisciplinario en las áreas legal y psicología.

Logros:

- **Asesoría Legal:** Se atendieron a los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor, una vez por semana (lunes), se beneficiaron (160) usuarios con asesoría legal acerca de sus derechos en temas de: propiedad, salvaguardas, asistencia de familiares.
- **Psicología:** Respecto a las atenciones psicológicas, se ha beneficiado a un total de veinte (20) adultos mayores mediante terapias grupales o individuales. Lo que se busca en las sesiones es generar herramientas de manejo de cambios, procesos de duelo, y promoción del bienestar integral.

PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL

FERIAS PRODUCTIVAS GRATUITAS. -

Espacios que permiten que los adultos mayores puedan exhibir sus creaciones y productos elaborados por ellos mismos con la posibilidad de venderlos y obtener ingresos económicos. **Logro:** A través del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM – Casa del Adulto Mayor de Magdalena del Mar en el año 2024 se realizaron (05) Ferias Productivas Gratuitas en las que participaron un total de 290 adultos mayores expositoras teniendo como locaciones la Plaza Tupac Amaru (02) y el propio CIAM (03).



Asimismo, participaron 40 adultas mayores en la Feria Gratuita de Emprendedores organizado por la Oficina General de Participación Vecinal.



ATENCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

CAMPAÑAS DE SALUD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. - Durante el año 2024, se llevaron a cabo campañas de salud y servicios complementarios gratuitos para el adulto mayor a fin de brindar oportuna atención para la prevención de enfermedades, aliviar sintomatología de dolor.

Logro: Se llevaron a cabo cuatro (12) campañas de servicios salud y salud complementaria: se brindó atenciones de medicina general, geriatría, neumología, nutrición, traumatología, exámenes de laboratorio: glucosa, colesterol, en masoterapia, fisioterapia, podología, exámenes de glucosa, colesterol, nutrición, cuidado personal, en l casa del Adulto Mayor



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN - EMPLEABILIDAD

CIAM de Magdalena del Mar ha establecido una alianza estratégica con la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Universidad César Vallejo (UCV) para que las mujeres Adultas Mayores y de las Juntas Vecinales del distrito participen gratuitamente del programa “UCV Empodera”, implementado desde el 2013 para contribuir al empoderamiento de la mujer peruana, acortando las brechas de educación y de género, y que, desde entonces, ha logrado beneficiar a 10 mil mujeres de la capital.



El mencionado programa “UCV Empodera”, involucró durante el último semestre del 2024 la participación activa de 36 mujeres entre adultas mayores y Juntas Vecinales del Distrito de Magdalena del Mar, quienes han aprobado satisfactoriamente una serie de capacitaciones dictadas presencialmente cada lunes de 6:00 – 8:00 pm, en la Casa del Adulto Mayor, ubicada anteriormente en Jr. Echenique

276, por los docentes de la UCV de las escuelas profesionales de Psicología y Administración; abarcando temas de empoderamiento, liderazgo, herramientas digitales y gestión organizacional.



CONCLUSIONES

- A través de los servicios brindados durante el año 2024, se logró incrementar 371 nuevos usuarios del CIAM. Casa del Adulto Mayor de Magdalena del Mar.
- Se contó con una población 800 adultos que participaron activamente de las diferentes actividades programadas durante el 2024
- En el 2024 se tuvo adultos mayores que llevan participando de la Casa del Adulto Mayor hace más de 16 años.
- Se ha brindado en el CIAM- Casa del Adulto Mayor de Magdalena del Mar durante el año 2024, 86 talleres o actividades, beneficiando a aproximadamente 3 297 usuarios adultos mayores en dichos talleres o actividades, estas acciones permitieron gestionar 33044 sesiones o atenciones que recibieron los adultos mayores del distrito de Magdalena del Mar en atención a su derecho de recibir servicios con enfoque de derechos humanos, género, intergeneracional, gerontológico, inclusivo e intercultural con valoración positiva del proceso de envejecimiento.

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
OMAPED

La **OMAPED**, es la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, y es un servicio que la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar brinda a sus vecinos con discapacidad. Tiene como objetivo favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, realizando para esto actividades de entretenimiento, sensibilización y educación. Físicamente está ubicada en el Jr. Rodolfo Rutte N.º 718, Magdalena del Mar.



Por ello, la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED es una dependencia de la dirección a cargo de la Subgerencia de Servicios Sociales de la municipalidad, que atiende aspectos esenciales y complementarios en materia de; salud, educación, capacitación, accesibilidad y sensibilización.

Actualmente la OMAPED de Magdalena del Mar, cuenta con un total de 238 usuarios que gozan de los beneficios que se les brinda, dentro de sus distintas acciones: Talleres, Charlas, ferias de emprendimiento, asesoría legal, apoyo psicológico, terapias físicas, exoneración de arbitrios, campañas de salud y de cuidado, entre otros.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD OPERATIVA	TOTAL	LOGROS	DIFICULTADES
Ejecución de talleres de actividades físicas para personas con discapacidad	332	Durante el año 2024, se desarrollaron 332 sesiones de diferentes talleres que permiten de manera constante el desarrollo de habilidades físicas en personas con discapacidad. La siguiente cifra es la suma del número de sesiones de los talleres que se desarrollaron en el año 2024. Dichos talleres son: multideporte, baile moderno, ZUMBA, psicomotricidad y yoga terapéutico.	No contar con espacios deportivos accesibles a personas con discapacidad, como rampas y barandas y/o pasamanos.
Ejecución de talleres de estimulación cognitiva	345	Durante el año 2024, se desarrollaron diferentes talleres que ayudaron al desarrollo de habilidades cognitivas de personas con discapacidad, desarrollando un total de 345 sesiones en el año 2024. Los talleres que se vienen desarrollando son: cocina fácil, manualidades, aprestamiento, pintura y arte,	Encontrar profesores con experiencia en el trabajo con OMAPED y/o personas con

ACTIVIDAD OPERATIVA	TOTAL	LOGROS	DIFICULTADES
		percusión y cerámica en bizcocho.	personas con discapacidad
Ejecución de actividades recreativas en favor de las personas con discapacidad	09	Durante el año 2024 se brindaron nueve (09) paseos culturales que permitieron favorecer la inclusión social, la empatía y la participación en comunidad de los usuarios de la OMAPED.	No contar con una movilidad adecuada que permita la accesibilidad de personas con discapacidad.
Ejecución de charlas y capacitaciones para padres y/o cuidadores de personas con discapacidad	15	Durante el año 2024 se han desarrollado quince (15) charlas sobre: atención a personas con discapacidad, síndrome de asperger y sobre el síndrome de Down, Tres claves para la independencia, productividad y felicidad de tu hijo con discapacidad, charla de salud mental, dichas charlas apoyados por instituciones privadas como, CPAL y Ann Sullivan.	
Ejecución de reuniones y actividades a favor del vecino y usuarios de OMAPED que favorezcan la mejora de la calidad de vida, en lo social, legal y sanitario	21	Durante el año 2024 se han desarrollado dos (21) coordinaciones con las siguientes instituciones: Centro Ann Sullivan y con la Red OMAPED Lima Oeste, y se han desarrollado dos (21) actividades que favorecen la mejora de la calidad de vida a nivel sanitario y social, en las personas con discapacidad, estas fueron: miniferia de emprendimiento y diagnóstico nutricional. Así mismo, a nivel legal se promulgó la Ordenanza N°217-2024-MDMM. Ordenanza que exonera del pago de arbitrios correspondiente al año 2024 a personas con discapacidad	

ANEXO FOTOGRÁFICO

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -OMAPED



Talleres que permiten el desarrollo de habilidades cognitivas



Talleres que permiten el desarrollo de habilidades físicas

Actividades culturales y recreativas que permiten la inclusión social y la participación en comunidad



Campañas de salud y cuidado y diagnóstico nutricional



Charlas relacionadas a la inclusión laboral



Charlas dirigidas a los padres de familias y/o cuidadores de personas con discapacidad



Certificaton (entrega de certificado de discapacidad)



Clausura de cierre de talleres de OMAPED



Celebración por el día de la madre



Charla "Tres claves para la independencia, productividad y felicidad de tu hijo con discapacidad"



Celebración por el aniversario de OMAPED



PROTECCION A LA MUJER

El Área de Protección a la Mujer es un Centro Municipal responsable de impulsar, ejecutar y evaluar los Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres cuyo principal objetivo es la promoción de la igualdad de género, así como la erradicación de violencia, teniendo como aliado principal al Centro de Emergencia Mujer – CEM



DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD OPERATIVA	TOTAL	LOGROS	DIFICULTADES
PROTECCIÓN A LA MUJER, CURSOS, TALLER Y/O CHARLAS	40	Durante el año 2024 se desarrollaron (20) actividades en promoción y sensibilización frente a la Violencia contra la Mujer. Tales como;06 activación de sensibilización, (07) activación de sensibilización, (01) campaña de salud y cuidado, (04) talleres de emprendimiento,(06) reuniones de la Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra la Mujer y su núcleo familiar y (02) taller de empoderamiento a nivel personal.	Limitado compromiso del Ministerio Público en las reuniones y actividades realizadas. No contar con espacios amplios que nos permitan desarrollar actividades con aforos mayores a 50 personas.

- Se institucionalizó la Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que predice la Ley 30634, que sesiona una vez cada dos meses.
- Se fortalecieron las alianzas interinstitucionales y el trabajo conjunto con todas las entidades que integran la Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Se ampliaron las alianzas interinstitucionales con entidades privadas y públicas para el logro de las actividades del área, tales como: El Centro Emergencia Mujer, Centro Materno Infantil de Magdalena del Mar, la Universidad Norbert Wiener, la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Defensa Pública.



ANEXO FOTOGRÁFICO




Pasacalle por el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer



Taller de Linaje Femenino



Campaña Desarrollo de Medidas para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos



**DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES.
DEMUNA**

La Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente – DEMUNA de Magdalena del Mar, es un servicio gratuito, encargado de Promover, Proteger y Vigilar el cumplimiento de los derechos que la ley reconoce a los niños, niñas y adolescentes del distrito y el comité Multisectorial por los derechos de los niños, niñas y adolescente – COMUDENA, es un órgano consultivo y de apoyo a la gestión municipal en la promoción y protección de la niñez, adolescencia y familia en el área local, es un mecanismo permanente de participación ciudadana y de coordinación interinstitucional que posibilita la unión de esfuerzos del gobierno local y la sociedad civil en beneficio de la infancia del distrito.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

El desarrollo de las actividades durante el año 2024, se llevaron a cabo por la DEMUNA de Magdalena del Mar, conformada por la defensora responsable, y el equipo interdisciplinario, el cual está compuesto por tres profesionales: abogada, psicóloga y trabajadora social. Asimismo, se realizaron coordinaciones con instituciones públicas y privadas, como aliados estratégicos para brindar talleres y charlas a favor de niñas, niños y adolescentes del Distrito. A continuación, se señalan las actividades más relevantes.

Ejecución de charlas y capacitación de desarrollo a poblaciones vulnerables - Niños:

Ejecución de Charlas de Seguridad Vial. –

La seguridad vial en niños y niñas se refiere a las medidas preventivas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por el tránsito.

En el periodo Enero - Marzo – del 2024, se realizaron charlas en las diferentes Instituciones Educativas del distrito, beneficiando a 120 alumnos.



Ejecución de Charlas a poblaciones vulnerables - Niños:

Charla contra las Drogas. -

La finalidad que persigue es la prevención de las adicciones, evitando que se produzca el consumo o conducta adictiva de las drogas, retrasando la edad de inicio, evitando que se convierta en un problema para la persona o para su entorno social.

En el periodo Enero – Marzo del 2024, se realizaron charlas en dos Instituciones Educativas del distrito, beneficiando a 90 alumnos.



Charlas de Prevención de Vulneración de Derechos para Adolescentes: Charla contra el Pandillaje. -

Se promueve la participación positiva de los adolescentes en las actividades extraescolares, como talleres deportivos y grupos juveniles, donde ellos aprenden a

sociabilizar con otros chicos de su edad y habla de los peligros y las consecuencias para la comunidad entera de participación en pandilla.

En el periodo Enero - Marzo del 2024, se realizaron charlas en dos Instituciones Educativas del distrito, beneficiando a 90 alumnos.



Charlas y capacitación de desarrollo para padres de familia: Violencia familiar y las rutas de atención de casos.

La ruta de atención integral para víctimas de violencias se entiende como el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de sus derechos.

En el periodo Enero – Marzo del 2024, se realizó una charla en el auditorio de la Institución Educativa Emblemática Miguel Grau, beneficiando a 345 personas entre Directores, Docentes y Personal administrativo de los colegios del distrito.



Talleres Lúdicos de Autoprotección, para Niños y Niñas: Jugando con tu DEMUNA

Taller de juego con un mismo grupo de niños y niñas de primaria donde en 25 sesiones ellos aprenden a auto protegerse de manera lúdica

En el periodo de Marzo – Diciembre del año 2024, se brindó el taller JUGUEMOS, beneficiando a 28 alumnos del 6to Grado B de la Institución Educativa Primaria N°1094 Jacarandá.



Taller: Correcto Lavado de manos:

En este taller los niños y niñas aprenden el correcto lavado de manos, previniendo la propagación de gérmenes, se les enseña que lavándose las manos se protegen ellos y sus familiares. En el primer trimestre del 2024, se realizaron dos talleres donde asistieron entre 60 niños y niñas.

Taller: El Correcto Uso del Agua

Se les enseña a los niños a velar por el cuidado del agua limpia y consumible en nuestro planeta, procurando no contaminarla, no malbaratarla y así preservar este líquido vital no sólo para nuestra especie, sino para la vida entera en el planeta. Participaron de este taller un total de 90 niños y niñas.



Operativo: Detección de Niños, Niñas y Adolescentes en estado Mendicidad, Trabajo infantil o Presunto Riesgo de Desprotección Familiar.

Operativo liderado por la DEMUNA de Magdalena del Mar y la Subgerencia de Servicios Sociales, articulado con el Ministerio Público, la Comisaría de Magdalena (del Área de Familia y la policía especializada en Trata) el CEM, la Sub Prefectura, la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Fiscalización, que tuvo por objetivo la detección de niños, niñas y adolescentes en estado de Mendicidad, Trabajo infantil y/o Riesgo de Desprotección Familiar en el distrito de Magdalena del Mar, realizado el 28 de febrero del 2024..



APOYO PSICOLÓGICO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DE LA DEMUNA Las sesiones de apoyo psicológico se han brindado a 41 niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la DEMUNA. Y en cantidad de sesiones varían según el nivel de necesidad de intervención de cada NNA, pudiendo darse de 2 hasta 6 sesiones por cada uno. Asimismo, se han atendido 110 casos de Riesgo de Desprotección Familiar. El apoyo psicológico busca atender las situaciones de vulnerabilidad, fortalecer las habilidades socioemocionales e intervenir en conflictos familiares de NNA.



ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA ADULTOS MAYORES

Se ha beneficiado a un total de 23 Adultos Mayores mediante atenciones especializadas e individuales. Lo que se busca en las sesiones es generar herramientas de manejo de cambios, procesos de duelo, y promoción del bienestar integral.



CHARLA: El amor no duele, y si duele, no es amor"

Se les enseña a los adolescentes a velar por el autocuidado en cuanto los vínculos afectivos entre pares, familias y amistades. La Dra. Obstetra Pierina Cáceres Cavallo fue quien brindó el taller, representando a la Universidad San Martín de Porres. Participaron de este taller un total de 27 adolescentes

